AÑO SEXTO — Núm. 1.845 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 14 de abril de 1921

Las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

El diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7373 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. Por mes 2.50 — $ m|n. Trimestre 7.50 — $ m|n. Semestre 15 — $ m|n. Año 28

INTERIOR

$ m|n. Trimestre 7.50 — $ m|n. Semestre 15 — $ m|n. Año 28

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Númer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Los conflictos del trabajo en la Gran Bretaña

Desarrollo de las operaciones en el Asia Menor

Comentarios sobre el mensaje del presidente Harding

En Londres se cree que Alemania hará nuevas proposiciones a los aliados

Las cuestiones obreras en la Gran Bretaña

LONDRES, abril 14 (U. Press) — Lloyd George hablando en la Cámara de los Comunes en la sesión de hoy, deploró la decisión de la Triple Alianza sobre la huelga y aseguró que no existía duda alguna de que la situación estaba aumentando en gravedad.

Agregó el primer ministro que esperaba que habrían de prevalecer consejos más sanos y declaró que el gobierno estaba haciendo lo imposible para hacer frente a la emergencia.

LONDRES, abril 14 (A. Havas). — La Triple Alianza dió a la publicidad un manifiesto defendiendo la legitimidad de la huelga y repudiando la insinuación de que combate con un objetivo político.

La lucha en el Asia Menor

CONSTANTINOPLA, abril 14 (U. Press) — Infórmase que Brussa se halla rodeada por los kemalistas cuyas fuerzas aéreas están volando sobre la ciudad, dejando caer proclamas en las que se dice que cualquier actitud hostil contra la población musulmana dará lugar a represalias contra de los prisioneros griegos.

El mensaje de Harding y la prensa europea

NUEVA YORK, abril 14 (United Press) — El corresponsal del "New York Tribune", en París, informa haber sabido que Norte América se alista a tomar su puesto en las reuniones del Supremo Consejo.

El mensaje del presidente Harding al Congreso, que es aplaudido con [illegible] por toda la prensa francesa, [illegible] como una con[illegible] intenciones [illegible] franceses que hallándose [illegible] las cuestiones de Yap y Mesopotamia, los Estados Unidos no pueden disponerse a perseguir una política de completo aislamiento. Habiendo repudiado la Liga, dejando a los Estados Unidos libres de compromisos peligrosos, Harding está en condiciones de volver a tercer en la discusión mundial con libertad de acción. Así se expresan los diarios.

BERLIN, abril 14 (Agencia Havas). — Toda la prensa alemana comenta el mensaje al Congreso, del presidente Harding.

"Die Berliner Tageblatt" sólo ve de todo el mensaje, el párrafo en el cual el presidente norteamericano hace resaltar la obligación moral de Estados Unidos de participar en la reconstitución económica de Europa.

Para el "Lokal Anzeiger", ese mensaje significa que Norte América se reserva su completa libertad de acción.

"Die Freiheit" dice que el mensaje demuestra claramente que Alemania no podrá contar sino con un apoyo muy restringido de Estados Unidos.

La prensa de la derecha hace resaltar que el mensaje es obscuro en varios puntos.

"Die Deutsche Tages Zeitung" dice: "La política de Mr. Harding sirve a los intereses de Francia y es Viviani quien obtuvo ese resultado. El mensaje es prudente en lo que se refiere a la firma de la paz con Alemania, la cual hará muy bien en no esperar demasiado de la próxima aceptación de la moción del senador Knox".

Alemania, según se cree, hará nuevas proposiciones

LONDRES, abril 14 (A. Havas) — La agencia Reuter anuncia que los círculos británicos autorizados estiman que Alemania no tardará en ofrecer nuevas proposiciones.

Dicen, también, que importantes fracciones de la opinión pública alemana tienen conciencia de que toda divergencia entre los aliados es imposible, estimando que, en caso de que Alemania continúe sin cumplir con sus compromisos, resultarán para ella consecuencias sumamente graves y que reclamarán una iniciativa por parte del gobierno imperial.

Los citados círculos declaran igualmente, que Inglaterra está dispuesta a examinar atentamente un nuevo y razonable ofrecimiento, siempre que sea formulado con el deseo sincero de reconocer la legalidad de las reivindicaciones aliadas y que la responsabilidad de los obstáculos opuestos al comercio alemán recaiga únicamente sobre el Reich.

Sobre la importación de ganado en Inglaterra

LONDRES, abril 14. Agencia Havas). — Durante una reunión celebrada por los peritos que estudian la importación de ganado, el señor Neal, presidente del comité de los mercados ganaderos de esta capital expresó sus temores, comparando las cifras del consumo de ganado indígena, que continúa decreciendo cada vez más. Sugirió también la importación de ganado canadiense.

El señor Millman demostró que la exportación de carne congelada sudamericana, dejaba además el beneficio de los subproductos, que son revendidos a precios muy elevados.

El señor Da Cunha, condecorado

PARIS, abril 14 (U. Press) — El señor Alvaro Da Cunha, hermano del embajador del Brasil, ha sido condecorado con la Legión de Honor.

Un desmentido

LONDRES, abril 14 (U. Press) — Mr. Chamberlain declaró en la Cámara de los Comunes que el rumor circulante de una alianza secreta ofensiva-defensiva francobritánica, carecía de fundamento.

El nuevo presidente de la Junta de Navegación de los Estados Unidos.

WASHINGTON, abril 14 (United PrPess) — Se sabe que James A. Farrell, de la United States Steel Corporation, parece ha de aceptar en breve el cargo de presidente de la Junta de Navegación de los Estados Unidos.

El asunto de la isla de Yap

PARIS, abril 14 (U. Press) — El primer ministro Briand entregó hoy al embajador Wallace la respuesta de Francia a la nota de los Estados Unidos acerca del mandato de Yap, en la que Briand dice:

"Deseo declarar a V. E. que cuando la cuestión sea llevada ante el Supremo Consejo, los delegados de Francia tratarán el punto con el más vivo interés para hallar una solución que sea de la completa y entera satisfacción para los Estados Unidos".

Medidas militares francesas

PARIS, abril 14 (U. Press) — Personas bien informadas predicen que Francia llamará a dos clases militares para el 1o. de mayo para ocupar el valle del Rhur en caso de que Alemania no cumpla su compromiso. Los generales Foch y Weigand y el primer ministro Briand continuamente efectúan conferencias.

La exportación de aceite de España

MADRID, abril 14 (U. Press) — Infórmase que el señor La Cierva ha completado un plan para suprimir las restricciones sobre las exportaciones de aceite, sin conceder ningún monopolio o preferencia.

Sobre el viaje del rey Alfonso a la Argentina

MADRID, abril 14 (U. Press) — El señor Yanguas hizo presente en el Congreso la necesidad del viaje del Rey a la Argentina. Dijo que era indispensable para la intensificación de las relaciones hispano-americanas.

Con respecto a la Liga de las Naciones, dijo que España debiera ser un miembro permanente en el consejo de la misma, y refiriéndose al tribunal internacional de justicia manifestó que España debiera adherirse a la jurisdicción obligatoria en las sentencias que aludieran a las repúblicas sudamericanas.

Arteche apoyó a Yanguas, especialmente en el punto alusivo a las relaciones hispanoamericanas.

Propósitos del señor La Cierva

MADRID, abril 14 (Agencia Havas) — El ministro de fomento, señor La Cierva, anunció que el gobierno procederá a un ensayo de socialización de las panaderías, para lo cual éstas serán expropiadas.

Un éxito de los maximalistas

LONDRES, abril 14 (Agencia Havas) — "The Times" y "The Daily Express" anuncian que las fuerzas maximalistas se apoderaron de Erivan.

En la zona alemana ocupada por los aliados

MAGUNCIA, abril 14 (Agencia Havas) — Una ordenanza de la alta comisión aliada reglamenta el nuevo régimen aduanero de los países ocupados y determina la nueva frontera aduanera. La citada ordenanza entrará en vigor el 20 del corriente.

Reunión de los jefes de los partidos alemanes

BERLIN, abril 14 (Agencia Havas). — Los jefes de los partidos del Reichstag reunidos en comisión, rechazaron una acción presentada por los independientes, pidiendo la convocación del Reichstag para una fecha anterior a la fijada.

Ecos de la rebelión comunista alemana

BERLIN, abril 14 (Agencia Havas). — El ministro del Interior prusiano dió a la publicidad una memoria sobre la sublevación en Alemania central. En ella señala la insuficiencia del armamento policial y expresa la esperanza de que los últimos sucesos decidirán a la "Entente" a adoptar una actitud más conciliatoria respecto a la policía alemana.

Fallecimiento del inspector Basch

OPPELN, abril 14 (Agencia Havas). — El inspector francés, señor Basch, que fué herido de gravedad el 6 de este mes por el capitán alemán Doeming al proceder al arresto de este último, falleció a consecuencias de sus heridas.

Muerte de un diplomático español

PEKIN, abril 14 (Agencia Havas) — Falleció en esta capital el señor Pastor, ministro de España ante el gobierno chino.

El nuevo gabinete de Luxemburgo

LUXEMBURGO, abril 14 (Agencia Havas). — El nuevo gabinete ha quedado constituido por los señores Reuter, Neyens y Dehawa, que ya eran miembros del anterior ministerio, y los señores Leidenbach y Bech, que son nuevos.

SUD AMERICA

BRASIL

La peste bovina — Escuelas de aviación — Manifestaciones de lady Cochrane — Despedida de un attaché.

RIO DE JANEIRO, abril 14. (Americana). — El presidente del estado de Río Grande del Sud, doctor Borges de Medeiros, informó al cónsul uruguayo en Porto Alegre, sobre las medidas adoptadas contra la peste [illegible] breve, la extinción. Mientras [illegible] anuncia que está dispuesto a cooperar con el Uruguay, sobre las medidas preventivas.

Es así, como aún confiando en la acción del gobierno nacional, adoptó medidas, prohibiendo la importación de ganado paulista al estado riograndense.

—El presidente del estado de Sao Paulo, doctor Wáshington Luiz, ha recibido informes de que han sido sacrificados nuevos animales que aparecieron con síntomas sospechosos.

Esos vacunos estaban en San Miguel. Se han adoptado medidas severas en la zona.

—El gobierno del estado de Goyaz, ha prohibido la importación del ganado paulista.

—Se publica que en Sao Paulo existen cuatro escuelas civiles de aviación con 44 aeroplanos y cerca de treinta aviadores, amén de decenas de alumnos.

—Se publican reportajes a Lady Elisabeth Cochrane, en los que esta dama hace elogiosas referencias al Perú, Chile y Argentina, que ha visitado recientemente. Se muestra gratísima por las atenciones recibidas.

—El capitán de corbeta Benjamín Goulart, se ha despedido del presidente de la República, con motivo de su próxima partida para el Perú, país ante el cual ha sido designado attaché naval de la legación brasileña.

BOLIVIA

Renuncia de un miembro de la convención de Oruro — Emisión de vales del Tesoro.

LA PAZ, abril 14. El señor Salamanca miembro de la Convención de Oruro, ha presentado su renuncia, opinando que la Convención debe convocar a elecciones generales.

—Las opiniones se hallan divididas en la cuestión de la emisión de vales del Tesoro. Los partidarios del gobierno opinan que dicha emisión es indispensable, para poder saldar así las deudas del gobierno anterior.

Los contrarios al actual régimen gubernativo estiman que debe recurrirse a otros medios.

"La Razón" observa que los financistas con el ministro de hacienda, son los que deberán estudiar la situación que paulatinamente va adquiriendo contornos más graves.

CHILE

Venta de salitre — Una carta del presidente — La actitud del Senado — Varias.

SANTIAGO DE CHILE, abril 14 (Agencia Havas). — La Asociación de productores ha vendido durante el año en curso 9.776.998 quintales de salitre.

—Los diarios publican una carta del señor Alessandri a los ministros, en la cual dice: "No se han dado razones que justifiquen el rechazo del Senado a mi mensaje diplomático. La administración actual no desea conflictos, e indica las reformas indispensables a la constitución política."

Los órganos de la prensa publican también la carta que el señor Aldunate envió al señor Alessandri, en la cual dice que en conocimiento de los rumores de posibles cambios diplomáticos a raíz del rechazo de su nombramiento por el Senado, le ruega que no tome medidas de severidad con los funcionarios que son ajenos a lo ocurrido.'

—El señor Alessandri ha citado a su despacho a los gerentes de compañías carboníferas y a representantes de los obreros, para solucionar de una vez todas las dificultades pendientes.

—Los representantes de la casa Armstrong conferenciaron con el presidente y departieron sobre las relaciones comerciales, y sus probados efectos entre Chile e Inglaterra.

Pedido de renuncia a varios diplomáticos—El retiro de la renuncia de los ministros — Adhesión de los obreros al presidente doctor Alessandri — Voto de confianza a los ministros.

SANTIAGO DE CHILE, abril 14. —"El Mercurio" dice que hoy se dará curso a los cablegramas por los cuales se pide la renuncia de varios funcionarios del servicio diplomático y consular.

"La Nación" informa que el Ejecutivo no ha exonerado ni ha expresado su desconfianza en funcionario alguno del servicio diplomático.

La opinión general en los círculos parlamentarios y políticos, es que el gobierno no adoptará en ningún caso la resolución que se le ha atribuído.

—En todos los círculos ha sido bien recibida y ha causado buena impresión, el retiro de la renuncia de los ministros.

—Los diferentes partidos políticos han recomendado la asistencia de sus representantes a la Cámara de Diputados, pues hoy se dará el voto de confianza al gabinete.

—Los obreros han iniciado los mitines de adhesión incondicional al presidente de la República, señor Alessandri.

—El partido radical acordó un voto de confianza a sus ministros.

Hoy deberá reunirse el partido demócrata con el mismo objeto.

—Se ha dictado una disposición para que se pueda fondear y explotar los diques, habiéndose consultado en dicha disposición el caso de guerra, en cuyas circunstancias pasarían al servicio del gobierno.

—Interrogado el canciller respecto al retiro de diplomáticos, manifestó que el Gobierno nada había resuelto aún en definitiva, y que esperaba el desarrollo de los acontecimientos.

—Falleció hoy la señora madre del ministro de Chile en Montevideo.

URUGUAY

La peste bovina en San Pablo — Depuración del registro cívico — Viaje del ministro Mezzera — Duelo entre los doctores Rodríguez Larreta y Pedro Díaz.

MONTEVIDEO, abril 14 — La Asociación Rural del Uruguay y el consejo de la Federación Rural recibieron los últimos despachos de San Pablo comunicando que la peste bovina sigue decreciendo, habiéndose sacrificado todos los animales atacados y los que estaban en contacto. La inspección sanitaria animal es rigurosísima. Se ha comprobado que la epidemia no logró traspasar los límites, quedando así desvirtuadas las versiones que daban como infectadas las haciendas de Río Grande.

—El diputado Julio María Sosa presentará en la semana entrante un proyecto de ley sobre la depuración del registro cívico del país.

—Mañana parte para ésa el ministro Mezzera.

—Se embarcará mañana para el Brasil el diputado Bachini, atribuyéndose ese viaje a la instalación de una gran fábrica de papel para abastecer a los diarios del Río de la Plata.

—En estos momentos se realiza el duelo de los doctores Rodríguez Larreta y Pedro Díaz. El tribunal de honor manifestó que había motivo para el lance. En su calidad de ofendido, el doctor Rodríguez Larreta eligió el sable con filo, contrafilo y punta.

—El señor Antonio Bachini entregó ayer al presidente del Círculo de la Prensa una placa de bronce enviada para la tumba de Rodó por la Academia de Letras del Brasil.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora habitual llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la República [illegible] rias audiencias.

Después se reunió con los ministros con los que continuaba a la hora de cerrar esta edición trabajando en el despacho de asuntos de sus carteras.

Mercaderías enviadas a Viena

Se solicita la excención de los derechos

Por intermedio del Ministerio de Hacienda el P. E. ha enviado un mensaje al Congreso solicitando autorización para exonerar de impuestos aduaneros a las mercaderías enviadas a Viena para socorrer a aquella población.

La comisión de compras se dirigió al ministerio pidiendo que dados los fines a que se destinaban los productos embarcados con aquel destino, se les liberase de los derechos de exportación correspondientes y que hasta tanto mantendría en depósito el importe de los mismos.

Como el P. E. no está facultado para acceder a ese pedido se dirigió al Congreso el mensaje de referencia.

Obras sanitarias en Jujuy y San Francisco

Provisión de agua a varias poblaciones del interior

La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación retiró hoy del ministerio de Hacienda $ 164.000, destinados a cubrir los gastos que demande el estudio de diversas obras de saneamiento en las ciudades de Jujuy y San Francisco (Córdoba). De la suma indicada más arriba corresponden 139.000 pesos a la primera de las ciudades citadas y 25.000, a la segunda.

Además, a la misma Dirección le fueron entregados 108.333 $, para el estudio y ejecución de obras domiciliarias y provisión de agua a varias poblaciones del interior.

Tesorería General de la Nación

Pagos efectuados hoy

La Tesorería General de la Nación efectuó en la fecha los siguientes pagos:

Escuela Industrial de la Nación, 32.954 $; Instituto Nacional de Educación Física 4637; Obispados, 53.981 Letra, 100.000; Escuela Profesional, número 1, 53.981; Policía de la Capital, alquileres de casas ocupadas por empleados, 3700; Impuestos internos, viáticos del personal, 41.941, Ministerio de Obras Públicas, jornales del interior, 50.000; Ministerio de Agricultura, personal extraordinario de saladeros, frigoríficos y graserías, 46.788; Senado Nacional, dietas y sueldos, 117.212; Defensa Agrícola, personal extraordinario por los meses de noviembre y diciembre pasados, 50.000; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 29.572; Escuela Profesional N.o 5, 5.764; Intendencia de Guerra, gastos, 100.000; Consejo Nacional de Educación, 200.000; Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, 33.513; Arsenal de guerra, jornales, 30.000; Biblioteca Nacional, 9.833; Archivo general de la Nación, 6.582; Museo de Historia Natural, 10.339; Obras Sanitarias, 272.333 y al comercio, 327.144 pesos moneda nacional.

Lo pagado hoy por la Tesorería, asciende a 1.751.378 $ m|n.

Cancelación de letras

[illegible] Tesorería, por 100.000 $ m|n.

En lo que va de la semana, el Ministerio de Hacienda ha pagado con idéntico fin, 300.000 $ m|n.

Administración nacional

Sociedad de Beneficencia y hospitales regionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, recibió hoy 29.572 $, importe del salario mínimo, por el mes de febrero, correspondiente al personal subalterno que presta servicios en los diversos establecimientos dependientes de la Sociedad de Beneficencia y hospitales regionales del interior.

Puentes y caminos

Creación de dos nuevas secciones y aprobación de presupuestos

El Ministerio de O. Públicas autorizó a la Dirección General de Puentes y Caminos, para crear la sección XV, a cuyo cargo estará lo relativo a la construcción y conservación de los puentes y caminos nacionales en el territorio de Misiones.

La sección X, que también se crea con idéntico objeto, tendrá jurisdicción en la provincia de Corrientes y territorios de Formosa y Chaco.

Se aprobaron los presupuestos de 11.000 $, para las obras de reparación del camino Arañao; de 11.000 pesos, para la reparación del camino Paso Kauki, callejones Alberti y colonia Andiarena; y el de $ 21.300, para iguales trabajos en el camino de Arroyo del Medio a Cañada Rita, Peyrano, Colón y calles de acceso.

Magisterio nacional en los territorios

Los haberes de marzo

El habilitado del Consejo Nacional de Educación retiró hoy del ministerio de Hacienda 200.000 pesos, a cuenta de los haberes por el mes de marzo próximo pasado de los maestros que prestan servicios en las escuelas nacionales que funcionan en los territorios.

GUERRA Y MARINA

SOCIEDAD DE HUERFANOS MILITARES

La dirección administrativa procederá a entregar la suma de pesos 15.381.86 m|n. a la Sociedad Protectora de Huérfanos Militares, como saldo de la de $ 24.818 en que está presupuestado el costo del vestuario de 200 alumnos internados, para ser empleada en la adquisición de prendas de vestir.

INGENIEROS ELECTRICISTAS NAVALES

Dictóse un decreto ascendiendo a ingenieros electricistas de 3a. a los suboficiales principales Hugo Wilkendorf, Juan A. Rovelli y Ramón Lacabe; suboficial de 2a. Maulio Bitarello y de 1a. Antonio Banner.

Se ha dado de alta como ingenieros electricistas de 3a. a los electrotécnicos Rodolfo Dittrich y Juan F. Ferro.

ARSENAL DE RIO DE LA PLATA

Concurrió hoy al ministerio de Marina, entrevistándose con el contraalmirante Zurueta, el jefe del Arsenal del Río de la Plata, contraalmirante Juan A. Martín.

CAMBIOS DE DESTINO

Se han dispuesto los pases al regimiento 11 de caballería del capitán Aníbal Luzuriaga, y al 8 de dicha arma, el capitán José P. Solla.

HABERES DE MARINA

El habilitado de la Intendencia de Marina retiró hoy de la Tesorería General de la Nación $ 187.255, importe de los haberes por el mes de marzo último del personal que presta servicios en las siguientes dependencias de la armada nacional:

Dirección Administrativa de Hidrografía, Comandancia de Torpedos y Minas, Hospital Naval de La Plata, Arsenal de Río de la Plata, Consejo de Clases y Tropa, Escuela de Aplicación, Servicio Radiotelegráfico, Parque Fuerte Barragán, Comandancia de Martín García, Taller de Marina, Consejo Supremo, Arsenal de Puerto Militar, Consejo de Jefes y Oficiales, Hospital de Puerto Militar, Servicio de Hidrografía, Escuela de mecánicos y transporte "Bahía Blanca".

2a. EDICION

Dr. Jesús Vaca Narvaja

HOY EN LA CAPITAL FEDERAL

Con el fallecimiento del doctor Jesús Vaca Narvaja desaparece una de las figuras más destacadas del radicalismo cordobés. Hombre joven, de conocimientos vastos y de probada rectitud, su desaparición constituye una pérdida muy sensible para nuestro partido, en cuyas filas militó brillantemente.



El doctor Vaca Narvaja, que representó en el Congreso a Córdoba, su provincia natal, se destacó en todos los momentos de su vida por su nobleza de sus propósitos, por la decisión con que defendía sus ideales y por su conducta leal, resuelta y franca. Era uno de esos espíritus consecuentes y serenos, que saben inspirar afecto y confianza a sus amigos y respeto a sus adversarios.

La carrera del doctor Vaca Narvaja ha sido sumamente meritoria. Luchador infatigable y decidido, siempre se le encontró en la hora de prueba en el lugar que le habían conquistado sus servicios y sus cualidades. En la Cámara de Diputados desarrolló una acción, si no ruidosa, extraordinariamente eficaz. Su nombre se halla unido a más de una feliz iniciativa.

En enero de este año, el doctor Vaca Narvaja fué nombrado secretario general del Banco Hipotecario Nacional. En el breve tiempo que desempeñó este puesto, demostró sus excelentes condiciones, siendo su actuación de positivo valor para el establecimiento. La mencionada institución de crédito pierde con esta desaparición un elemento valiosísimo.

La impresión que cause el fallecimiento del doctor Vaca Narvaja ha de ser profunda en todos los círculos.

El directorio del Banco Hipotecario Nacional al tener conocimiento del deceso del doctor Vaca Narvaja, resolvió enviar una nota de pésame a su familia y hacer fundir una placa de bronce que ser ácolocada en su sepulcro.

Los restos del doctor Vaca Narvaja fueron trasladados esta tarde, del sanatorio donde se produjo el fallecimiento, al domicilio particular del extinto.

Mañana, en el tren que sale para Córdoba, el cadáver será conducido a aquella ciudad.

Por la capilla ardiente desfilaron esta tarde los ministros del Ejecutivo, numerosos diputados, algunos miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional y no pocos correligionarios y amigos del extinto.

Audiencias presidenciales

El ministro plenipotenciario de Portugal, señor D'Oliveyra, será recibido en audiencia por el presidente de la República, doctor Yrigoyen, el sábado próximo, día en que se cumple el centenario del reconocimiento por parte de su país de la independencia argentina.

Con este motivo, el citado diplomático hará entrega de un mensaje del primer mandatario portugués.

Mañana será recibido por el doctor Yrigoyen, el vicealmirante Hunt, jefe de la escuadra inglesa del Atlántico Sur, quien será presentado por el ministro de la Gran Bretaña señor Mac Leay.

El embajador de los Estados Unidos

El embajador de los Estados Unidos, Mr. Stimson, se despedirá del presidente de la República, con motivo de su retiro del país, dentro de unos días.

No ha sido aún fijada la fecha de la audiencia presidencial.

Mañana Mr. Stimson será obsequiado con una comida, en el Jockey Club, por el ministro de Francia, señor Clausse.

Sesión en Diputados

Continúa la consideración del despacho de la comisión investigadora sobre mercaderías de tránsito

El señor Mora y Araujo prosigue su informe por la mayoría

Consideraciones precisas acerca de los hechos que motivaron las denuncias

A las 15 y 35, el presidente, señor Goyeneche, declara abierta la sesión en la Cámara de Diputados, con asistencia de 86 de sus miembros.

El señor Gatica solicita permiso para faltar a seis sesiones. Se le acuerda con goce de dieta, siendo considerada sobre tablas tal solicitud, como es de práctica.

Investigación sobre mercaderías de tránsito—

Se pasa entonces a la orden del día, correspondiendo seguir con la discusión del despacho de la comisión investigadora sobre mercaderías de tránsito.

Reanuda su informe por la mayoría diciendo el

Sr. Mora y Araujo. — Pido la palabra.

Debo hacerme cargo, ahora, de la intervención del despachante de aduana, señor Alfredo Acuña, en este asunto.

Este señor fué el que presentó las solicitudes de prórroga que han motivado la investigación; pero no para la casa Salaberry y Berceteche, que ya había vendido los frutos y no podía tener interés en esa prórroga; como surje de la misma redacción de dichas solicitudes.

Si en ellas se menciona a la casa, es porque a ella vinieron originariamente consignados los frutos, como se menciona el nombre del vapor que los transportó, el número de permiso de desembarco y de depósito, llevando una formalidad exigida por la aduana, y necesaria para determinar a qué depósitos se referían aquéllas.

De modo que si algún cargo podría concretarse a mérito de los partes expedidos por el jefe del destacamento de Barracas, que denuncian la extracción de esos frutos del Mercado Central y formulan la presunción de que hubieran entrado a plaza, afectaría al despachante, que en el ejercicio de sus funciones, es personalmente responsable de los actos u omisiones que importen infracciones o falsedades, de acuerdo con las prescripciones del decreto, ya citado, del 30 de mayo de 1912, que reglamenta esa profesión; pero en manera alguna a la casa consignataria y para qué decir, señores diputados, al Ministro de Hacienda!

Pero es que después de los esclarecimientos hechos sobre el depósito, el traslado, la clasificación y el reembarco de los frutos; después de la amplia exposición de las leyes, decretos y resoluciones administrativas y judiciales que fijan su alcance y los procedimientos que se siguen en su aplicación, ¿qué responsabilidades legales pueden comportar para el despachante señor Acuña por sus solicitudes de prórroga, a mérito de los partes del empleado de Barracas?

Que los frutos fueron movidos del Mercado Central sin intervención de la aduana, es un hecho exacto, que nadie ha pretendido negar, y que se viene repitiendo desde hace más de veinte años, desde que se habilitó ese depósito, no solamente con los frutos remitidos a consignación a la casa Salaberry y Berceteche, sino a todas las casas consignatarias de Buenos Aires y Rosario; pero que no entraña, ni puede entrañar ningún propósito de defraudación fiscal aun aceptando la presunción de que hubiesen entrado a plaza — desde que para ser reembarcados, no es menester que sean los mismos frutos.

La entrada a plaza de tales frutos quiere decir que han entrado al comercio, que se ha comerciado con ellos. Los consignados a la casa Salaberry y Berceteche, no han entrado a plaza en ese concepto. Los exportadores que los compraron, han declarado que los llevaron a sus barracas para acondicionarlos y clasificarlos; y a esa declaración la mayoría de la comisión ha dado plena fe, por la caracterización de los declarantes; por la inexistencia de una sanción legal que los llevase a ocultar la verdad; la falta de una prueba fehaciente de lo contrario y por la presunción lógica y fundada de que tales frutos no podían haber sido comprados para especular con ellos en el comercio de una plaza que no es importadora, sino exportadora de ellos; en una plaza abarrotada de lanas y de cueros desde hace dos años, en forma tal, que se clama por medidas de gobierno tendientes a solucionar el problema que para la economía del país importa ese hecho.

Tampoco compromete la corrección y honestidad del despachante señor Acuña que no hubiese acompañado a sus solicitudes los permisos que se habían expedido con anterioridad para el reembarco de partidas de los frutos para los cuales solicitaba prórroga, porque se ha comprobado que esos permisos fueron acordados y que los frutos siguieron a destino. A la comisión han llegado por conducto de la aduana esos documentos.

Que esa comprobación no se hu-

biese hecho en los expedientes, que no hubiese protocolizado en las actuaciones, para cuando se dictara la resolución de prórroga, no puede desmedrar los efectos morales y legales de la comprobación realizada por la comisión, desde que los documentos que le han servido de base no han sido antidatados ni adulterados; se refieren con toda exactitud a hechos y circunstancias preexistentes.

Que las prórrogas se hubieran acordado sin que previamente presentara el solicitante los permisos de reembarco de que hiciera mérito, no importa una concesión que afecte a la rectitud ministerial, porque aquéllas no impedían que se hiciera efectiva la responsabilidad del despachante en cualquier momento que se le comprobara la comisión de actos dolosos, ni que la aduana verificara al producirse el reembarco de los frutos si correspondían a las constancias del depósito y de su registro.

Cualquiera fuese la responsabilidad del despachante, era, por otra parte una responsabilidad personal, sujeta a sanciones preestablecidas, cuya aplicación correspondía a la aduana, no al Ministerio, que en todo caso debía entender en ella en grado de apelación.

La mayoría de la comisión ha creído conveniente puntualizar estos hechos relacionados con el despachante señor Acuña y consignar la apreciación que le merece, no porque les asignase alguna significación en el engranaje de los hechos que la han llevado a establecer las conclusiones de su dictamen; sino porque no ha querido dejar en la sombra ningún detalle de la investigación, que pudiera servir a dejar nítidamente establecida la situación del señor Ministro de Hacienda.

No he de continuar mi exposición sin referirme a una información concurrente a la demostración de los hechos que interesan a esta investigación, que aunque no fué producida ante la Comisión, la he recogido personalmente con mi distinguido colega el señor diputado por Buenos Aires doctor Noriega, y está por lo tanto abonada por la palabra de honor de ambos a la respetabilidad del caballero que la produjo.

El señor Atgel, que es una persona respetable en el comercio de Buenos Aires porque actuó durante veinticinco años al frente de la importante sección frutos de la casa Tornquist, por su fortuna y por su conocimiento del mundo de los negocios, nos ha dado su impresión a su juicio en este asunto.

Al interogarlo sobre la posibilidad de ocasionar en este movimiento de los frutos de tránsito, perjuicios al fisco, le pedimos que nos ilustrara sobre los casos y procedimientos que conociera por experiencia, a fin de rectificar el juicio optimista que hubiéramos podido formar sobre los asuntos que investigábamos.

Y nos contestó categóricamente que no veía la posibilidad ni la conveniencia, sobre todo, que pudiera haber para las casas consignatarias o exportadoras en producir actos que defrauden al fisco. Este comercio de frutos se realiza hoy en las mismas condiciones y de acuerdo con los procedimientos establecidos desde hace muchos años, bajo las garantías de la más absoluta honestidad y de la más completa buena fe.

El señor Atgel no ponía en duda ni un solo momento que los cargos que sobre este asunto se hacían al señor Ministro de Hacienda, serían infundados y provenientes de una inexacta información o un deficiente conocimiento de estos negocios:

Tenemos, pues, señor presidente, fundamentales elementos de juicio para formar criterio exacto y definido sobre esta cuestión, que a medida que se penetra en ella se descubre más clara y sencilla que parece imposible haya podido formarse sobre ella la fatídica leyenda de que estaba llamada a ser el cruento calvario del señor Ministro de Hacienda.

Hemos recurrido a la ley y la ley nos ofrece preceptos tan precisos, tan claros, tan concluyentes en su letra, que descubrían a primera vista toda la amplitud de su espíritu, que ilumina desde luego toda la cuestión; hemos recurrido a los funcionarios administrativos que han tenido a su cargo, bajo todos los gobiernos sucedidos en veinte o treinta años, la interpretación a aplicación de esa ley, y ellos nos dicen sin eufemismos, con la categórica afirmación de un convencimiento, que en este "affaire" de los frutos de tránsito no hay ni puede haber ninguna incorrección del señor Ministro de Hacienda, como no ha habido ninguna incorrección en los procedimientos aduaneros.

El señor Hansen me decía con toda firmeza ayer estas palabras: estoy autorizado a afirmar, porque he estado al frente del Resguardo cuando se introdujeron esos frutos consignados a Salaberry y Bercetche y se solicitaron esas prórrogas de depósito o de reembarque que carecen de fundamento los cargos que se le hacen al señor Ministro; si dijera lo contrario, diría una impostura!

Y cuando Hansen hace esta afirmación, recuérdese que ya no es un empleado de la Aduana dependiente del Ministerio; es un ex-funcionario jubilado.

Hemos interrogado a los consignatarios y exportadores más importantes de esta plaza y ellos unánimemente, han prestado declaraciones que con [illegible] de la mano a las afirmaciones precedentes.

Hemos interrogado a hombres de negocios que nada tienen que hacer ni remotamente con los motivos de esta investigación, y en ninguno de ellos hemos encontrado la menor vacilación en hacernos declaraciones concordantes con las afirmaciones precedentes.

De modo que si antes de llegar a esta altura de las investigaciones, cuando urgidos por el término perentorio que nos fijara la Cámara para expedirnos, sin tiempo de recoger de sus fuentes más autorizadas las informaciones que hemos recogidos posteriormente sobre ciertos hechos que ofrecían apariencias de no haberse ajustado el procedimiento a las Ordenanzas de Aduana, si entonces pudo la mayoría de la Comisión aceptar en su despacho la existencia de algunas desviaciones de la ley; hoy, señor presidente, ante las aclaraciones y explicaciones recibidas y que he hecho conocer a la Cámara, me creo autorizado a decir en homenaje a los empleados de la Aduana, que no se han quebrantado las reglas de procedimiento establecidas por una práctica consagrada por los años e inspiradas en las más sana interpretación de la ley.

Y cuando se puede ofrecer en vindicación de un hombre, en justificación de actos de gobierno, un conjunto de pruebas y de testimonios como los que acaban de ser ampliamente examinados ¿en qué resquicio de la investigación pudieran estar el cargo que deprime y la prueba que condena?

Pretender complicar, pues, la responsabilidad del señor ministro con la del despachante señor Acuña porque no hizo constar en los expedientes la presentación de los certificados de reembarco, cuya existencia la comisión comprobara después por medio de la Aduana, sería tan absurdo como pretender que esa responsabilidad procede por el hecho de que el inspector de rentas hubiere modificado sus conceptos para colocarse honradamente dentro de la verdad y el señor procurador del Tesoro concordara con el inspector de rentas en sus opiniones y juicios.

Pero después de todo quiero suponer, señor presidente, que el término del depósito de los frutos fuera fatal y que las prórrogas acordadas importasen una desviación de la ordenanza de Aduana que lo establece, y me pregunto si ella bastaría para fundamentar imputaciones y conclusiones tan graves como las que formula el despacho de la minoría contra el señor ministro, después de haberse justificado que la concesión de esas prórrogas se imponía por imperiosas conveniencias de orden económico y comercial y por motivos de fuerza mayor que no era posible vencer!

Antes de razonar con las ideas voy a razonar con los hechos.

En 1903 se concretaron en esta misma Cámara cargos contra el señor ministro de Obras Públicas, don Emilio Civit, precisamente también por un diputado del sector socialista, el doctor Alfredo Palacios.

Esos cargos difundidos por la prensa de esta capital y del interior motivaron a petición del mismo señor ministro el nombramiento de una comisión investigadora, de la que formaron parte miembros caracterizados de la Cámara, entre los que me complazco en ecordar a nuestro distinguido colega el señor diputado por Tucumán, doctor Ernesto Padilla.

Esa comisión llenó su cometido con la alta y serena ecuanimidad que correspondía al concepto de sus deberes y responsabilidades y en el extenso y documentado informe que presentó a la Cámara, declaró que efectivamente, en algunos de los actos realizados por el señor ministro —como el de la adquisición de la draga "Magestic"—se había desviado de la ley; pero que esa desviación—como la que importaba otro acto muy personal del señor ministro, que no es menester puntualizar—en el primer caso, se justificaba por una apremiante necesidad de orden administrativo, como era la canalización del río, indispensable para la utilización del nuevo puerto de esta ciudad y en el segundo se había pagado la obligación contraída, de modo que ella no afectaba la honestidad personal de los contrayentes; y concluía dejando a salvo la integridad del hombre y del ministro, mientras el señor diputado aconsejaba a la Cámara el enjuiciamiento, no solamente del ministro, sino también del Presidente de la República.

Y yo preguntaría al señor diputado Padilla, cuyo noble espíritu se cierne en el ambiente saneado de las alturas, si ante su conciencia ilustrada por los hechos y las razones legales que abonan la conducta del ministro Salaberry, habría justicia en denegar a éste el voto que vindicara la conducta del ministro Civit!

Me permito creer en la respuesta favorable del señor diputado, cuando pienso que en la vida política como en la vida social el concepto de la moral cristiana que profesa el señor diputado es el mismo. Mirado el hombre al través de su luz, desaparecen, deben desaparecer al menos, las diferenciaciones determinadas por calidades, sentimientos y tendencias excluyentes de la unidad esencial de ese concepto.

Fundamentado el despacho de la mayoría de la comisión, en lo que respecta a los frutos de tránsito, paso a ocuparme de la investigación en lo que se refiere a los contratos de transporte del petróleo, relacionados principalmente por el señor diputado Repetto, con la Compañía "Astra" e indirectamente con la firma comercial Salaberry y Bercetche.

Decía el diputado en la sesión del 7 de septiembre de 1920, concretando cargos contra el gobierno y especialmente contra el Ministro de Hacienda, lo siguiente.

a) que por muchos conductos había llegado a saber que en Comodoro Rivadavia existía una compenetración de intereses y de trabajo entre la explotación oficial de petróleo y dos compañías particulares, especialmente con la compañía "Astra"; compenetración que para él se traducía en conclusión, en negociados con el gobierno, mediante los cuales los rendimientos que acusaban los balances de esta compañía, eran superiores a los de la explotación oficial;

b) que la compañía "Astra" celebraba sus asambleas en el escritorio de la casa Salaberry y Bercetche, lo que comprobara hace cuatro años, presentando a la cámara un número del "Boletín Oficial" en que se había publicado la citación.

c) que todos esos hechos se producían simultáneamente con el transporte del petróleo de esa compañía a la Argentina, que el gobierno hacía en sus buques, corriendo el riesgo de cargar en el puerto de embarque, petróleo que contiene 10, 15, 25 o 30 por ciento de agua, con la obligación de entregar a destino petróleo que contenga como máximo 2 o 3 por ciento de agua.

Tales fueron los puntos concretos de la denuncia presentada por el señor diputado y que quedaron comprendidos en la investigación confiada a la Comisión.

Como primer elemento de información, se solicitaron del Ministerio de Agricultura, los contratos celebrados con la compañía "Astra". El Ministerio remitió copia de ellos, manifestando que los originales quedaban allí a disposición de la Comisión.

Según esos contratos, efectivamente el gobierno había transportado en sus buques el petróleo de esa Compañía, porque ésta carecía de medios para efectuarlo, como lo reconoció el mismo diputado denunciante; pero lo hizo en condiciones que estaban muy lejos de importar un perjuicio para él, según se desprende de la sola lectura de los contratos y de las planillas demostrativas del movimiento de esos transportes, que se acompañaban.

Excuso la lectura de esos documentos, por no hacer más fatigosa para la Cámara esta exposición y porque ella puede ser suplida ventajosamente con la inserción de ellos en el diario de sesiones.

En presencia de estos antecedentes, la mayoría de la Comisión se hizo la misma reflexión que los señores diputados Molina y del Valle, ante las manifestaciones del señor diputado Repetto, en la recordada sesión de septiembre.

Si las empresas particulares que explotan yacimientos, en virtud de leyes o concesiones, carecen de elementos para transportar el producto a los centros de consumo, qué menos podía hacer el gobierno que transportarlo con sus buques a menos que no pretendiera el aniquilamiento o la desaparición de esas empresas.

Era una medida que consultaba las exigencias del consumo de ese combustible en el país y concuerda con el sistema rumano de explotación, cuya adopción fuera aconsejada por la diputación socialista, y según el cual el transporte se monopoliza por el Estado; siendo realmente inexplicable que el señor diputado que lo consideraba bueno, como iniciativa socialista, lo considerase malo como medida de gobierno.

En cuanto a los resultados prácticos de esa medida, la mayoría de la Comisión se remite a los datos numéricos de las cantidades de combustible transportadas y las sumas percibidas por el gobierno por tal concepto, que ya las diera en síntesis el señor diputado del Valle, y se hallan constatadas oficialmente en estas planillas.

Posteriormente, la Comisión solicitó la comparencia del gerente de la compañía "Astra", para interrogarlo sobre los contratos celebrados con el gobierno y otros puntos que interesaban a la investigación.

Aquí está la versión taquigráfica de su declaración. Voy a permitirme leer los puntos más importantes de esa versión, que se relacionan con este aspecto de la cuestión, para no quitarle el sabor de su originalidad.

Como se ve, concuerdan fielmente los antecedentes recogidos y quedan disipados los temores que abrigara el señor diputado Repetto, de que en los contratos celebrados para el transporte del petróleo de las empresas mencionadas, el gobierno hubiera tenido que cargar agua para desembarcar combustible.

En cuanto a la intervención del Ministerio de Hacienda en todos estos asuntos, no aparece para nada y por lo tanto no se descubre cómo habría podido filtrarse en ellos la influencia del señor Ministro de Hacienda, ni qué relación podían tener ellos con la asamblea que hacía cuatro años debió celebrar la compañía "Astra" en el escritorio de Salaberry y Bercetche.

La comisión no ha dado a este hecho ninguna importancia, y por consiguiente, no se preocupó de constatarlo.

Pero sí consideró de mayor interés inquirir si el señor ministro de Hacienda, doctor Salaberry, era accionista de esa compañía, no porque considerase incompatible su investidura oficial con la subscripción de acciones de una sociedad anónima, sino por la influencia que quisiera atribuirse a esta circunstancia en la contratación del transporte del petróleo.

De las averiguaciones hechas, hemos llegado a la comprobación de que el doctor Salaberry no es accionista, que el que subscribiera acciones de esa compañía es el señor Pedro Bercetche, cuya persona es independiente de la de aquél, como en todo lo que constituye su patrimonio propio, lo es de la razón social Salaberry y Bercetche. Y el señor Bercetche ha renunciado varias veces a formar parte del directorio de esa compañía.

Habría sido necesario ahondar demasiado la suspicacia, para suponer que por el hecho de ser su socio accionista de la compañía "Astra", el señor ministro de Hacienda hubiese podido llegar hasta comprometer su influencia política y personal para que se celebrasen los contratos de la referencia y sobre todo después de las declaraciones que acerca de ellos acabamos de examinar.

Por la premura del tiempo, la comisión no ha podido ampliar esta investigación, acumulando otros elementos de información que hubieran podido ser propuestos.

Quedan como último capítulo de la investigación, los terrenos del Dock Sud, acerca de los cuales conviene recordar las aseveraciones que hiciera en la sesión de septiembre, el señor diputado Repetto.

Decía el señor diputado, según el Diario de Sesiones, lo siguiente:

No obstante la forma tan categórica, precisa y asertiva con que se lanzaron las imputaciones, la comisión no ha llegado a comprobar ningún hecho que pudiera modificar las afirmaciones documentadas con que el señor diputado del Valle desautorizara desde el primer momento tales imputaciones.

En primer término esos terrenos no fueron comprados por una compañía formada por los señores Salaberry, Bercetche y Laor, como se dijo; fueron comprados exclusivamente por el señor Bercetche, como reza la escritura de transferencia de dominio, que primero la Cámara y después la comisión han tenido en su poder.

En segundo término, esos terrenos le fueron solicitados en compra al señor Bercetche por a atrayente suma de cuatrocientos mil pesos.

Y, por último, cuando la operación ya estaba concertada, el señor Bercetche desistió de ella en cuanto la parte compradora estableciera como condición de que había de obtenerse del gobierno de la Nación el permiso correspondiente para ubicar en ellos un depósito de inflamables.

Nada tenía que hacer el señor ministro de Hacienda con esa operación; pero el señor Bercetche llevado por honrosos escrúpulos, prefirió quedarse con los terrenos y arrendarlos, como los tiene, a razón de veinte pesos mensuales cada manzana, a los hortelanos Emilio Vetta y Antonio Muzzio.

El señor diputado doctor Agüero Vera, miembro de la comisión, ha constatado de "visu" sobre el terreno, este hecho.

Y si hubiera de requerirse una prueba más de la inconsistencia de estos cargos, me bastaría referirme al silencio que guarda sobre ellos la minoría de la comisión, silencio que implica indudablemente que también para ella estas denuncias carecen de fundamento.

—El orador alude a la faz puramente política de la cuestión y agrega:

Señor presidente: después de la labor realizada, que ofrecemos al juicio de la H. Cámara y del país, cábeme decir que la personalidad moral del señor ministro de Hacienda, doctor Salaberry, se impone a nuestra consideración y nuestro respeto con absoluta prescindencia de la vinculación política y afectiva.

No hemos buscado en él al correligionario y al amigo, sino al hombre al través de su vida y de sus altas funciones de gobierno. Y lo hemos encontrado como lo anhelábamos, íntimamente, los que [illegible] de su integridad moral, de su capacidad para la acción eficiente de sus energías para el trabajo que ennoblece y dignifica.

Y si para reforzar la documentación que acredita su conducta de Ministro de Estado, ne estaríamos [illegible] de recurrir al concurso de la opinión extraña a su personalidad, me bastaría referir a la Cámara, que esos colaboradores de su gestión ministerial que él encontró en sus puestos cuando llegó al alto cargo que desempeña, que nunca fueron [illegible] a su despacho porque quería [illegible] modo garantirles la más absoluta independencia en el desempeño de sus funciones; que no le conocieran sino de vista y a la distancia, han sido desde el primer momento [illegible] tivos coadyuvadores de la investigación y los más firmes sostenedores de la corrección de su conducta.

¿Quiénes mejor que ellos habrían podido descubrir siquiera en las apariencias del procedimiento administrativo la transgresión legal encaminada a posponer el interés de la amistad o del afecto, de que no han estado libres los hombres públicos de todos los tiempos y todos los credos, a la inflexible rectitud del deber?

Y si de las oficinas públicas, por las que el hombre pasa como un accidente, lo buscamos en el hogar y en el intercambio de la actividad social, consagrado al servicio de grandes intereses confiados a su defensa o su custodia, que es donde se afirma el concepto permanente y definitivo de la personalidad humana, encontramos la conducta del hombre extrictamente subordinada a principios morales que afianzan cumplidamente la conducta del hombre público.

Se ha criticado con insistencia que el señor ministro desempeñara su cartera manteniendo su carácter de socio de una de las casas de comercio más importantes del país, hasta se ha llegado a significar ese hecho como un principio de inmoralidad administrativa.

Mi distinguido colega, el señor diputado doctor Anastasi, en su último discurso que quedará como una de las grandes piezas de este debate por su erudición, su dialéctica y su elocuencia, desvirtuó aquel absurdo concepto con la opinión y el ejemplo de hombres consagrados en las funciones de gobierno más trascendentales, que aquella incompatibilidad es insostenible.

Yo agregaré a los casos traídos por el señor diputado, otro, de más antigua data, pero de igual importancia, por la significación del personaje y el escenario en que actuó: es el caso de León Say, el eminente financista y hombre de Estado de la Francia del 71. Say era copropietario de la más famosa refinería de Francia, y siendo Ministro de Hacienda proyectó y sostuvo en el parlamento el régimen de los azúcares sin que sus adversarios, que los tenía muchos, grandes y fuertes, lo hubiesen declarado inhibido de ser y hacer todo eso por ser copropietario de la refinería, como no lo consideraron por hallarse al mismo vinculado con Rostchild, a pesar de toda la significación que podía tener aquel gran señor de la banca con las finanzas del Gobierno.

Preguntándome ahora, señor presidente, si en presencia de estos ejemplos que constituyen toda una enseñanza y consagran las normas de un criterio universal, habrase de seguir flagelando el nombre del señor Ministro de Hacienda doctor Salaberry, por el hecho de hallarse vinculado a una casa — que es una institución que hace honor al país — y que ostenta como blasón de su ya larga existencia, una tradición de honradez jamás sospechada. ¿Cuando esa casa no tiene relaciones de ningún género con el gobierno ni se descubre que pueda tener las dada la naturaleza de los negocios? ¿Cuándo el doctor Salaberry se halla virtualmente separado de ella desde que desempeña su cartera?

Sr. Presidente; el prestigio de los partidos políticos y la honradez de las causas que defienden, no podrán afirmarse jamás sino sobre los principios de la verdad y la justicia.

Se puede dudar de un hombre, de su moral, de su sanidad, de su corrección, así fuera [illegible] el acto que determine la falla; pero no se puede [illegible] quien se le arrojó el [illegible] putación [illegible] el agua lustral [illegible] cia; no se puede lavar las manos, como Pilatos, para condenar al [illegible] to.

Por eso, confiando plenamente en el sentimiento político de los señores DD., en la sinceridad de propósitos que los inspira en este debate; en ese espíritu de suprema justicia que ha presidido [illegible] todos los tiempos las soberanas decisiones del Congreso; entrego al voto de la Cámara el despacho de la mayoría de la comisión que [illegible] de presidir, que declara [illegible] el señor ministro doctor Salaberry es digno de la confianza del país. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Varios diputados rodean y felicitan al orador.

—A continuación hace uso de la palabra el señor Bravo para fundar el despacho de la minoría.

Peste bovina en San Paulo

Precauciones tomadas por ese estado

Se ha recibido una comunicación del cónsul general en Porto Alegre, haciendo asber al ministro de Relaavocó el estudio del asunto, ha conpuso en conocimiento del titular de Agricultura, que el gobierno de ese estado le ha comunicado que por haberse desarrollado peste bovina en San Paulo, se ha prohibido el tránsito por la frontera de Santa Catalina y por Puerto Río Grande, no sólo de ganado, sino también de productos, subproductos bovinos, forrajes, etc., provenientes de zona infectada o sospechosa.

Como el citado estado es fronterizo con nuestro país, el cónsul de referencia solicitó informes sobre las medidas tomadas por nuestro gobierno para satisfacer las informaciones que al respeto le solicita ese Estado.

Nombramientos en la cancillería

Por decretos de la fecha han sido designados segundo secretario de legación el señor José A. Caballero, y canciller de la legación en Londres, don Raúl Bergara.

El señor Caballero desempeña, con carácter de interino, el cargo de introductor de embajadores.

El "boycot" al "Martha Wáshington"

Hacia el arreglo

Se halla en vías de un favorable arreglo, el conflicto existente en las operaciones portuarias del vapor norteamericano "Martha Wáshington".

El ministro de Hacienda, que se haciendo saber al ministro de Relaferenciado con el cónsul general de Estados Unidos y con una delegación de los obreros para ver de arribar a un arreglo entre ambas partes, abrigando esperanzas de obtener una pronta solución del conflicto de referencia.

Nuevo puerto de la Capital

La empresa H. C. Walker y Cía., constructora del nuevo puerto de la Capital, retiró hoy del ministerio de Hacienda 327.144 $ m n., importe del certificado de las obras ejecutadas por la misma, en el nuevo puerto de la Capital, durante el transcurso del mes de febrero pasado.

Cruz Roja Argentina

Una comisión de señoras y caballeros, se trasladó a Villa Lugano, para visitar los sitios inundados por el desborde del Riachuelo encontrando la población de ese paraje, así como la de Villa Soldati, en malas condiciones de salubridad, pues al bajar las aguas, dejan el terreno propicio para todo género de miasmas malsanas.

Ha sido nombrado delegado el doctor Ercilo Rodríguez, para fundar, a nombre del comité de Damas, la escuela central de higiene y primeros auxilios y las escuelas departamentales, en la provincia de Corrientes.

A la Escuela Central se [illegible] el semestre [illegible] [illegible]

Los exámenes de alumnas para optar por el diploma de enfermeras, se efectuarán el 15 del corriente, a las 15. La mesa será formada por un médico de la facultad, un representante de la Asistencia Pública, otro del consejo de higiene y tres del Consejo General de la Cruz Roja, además de los profesores que dictaron los cursos. Se ha convenido que este exámen será sumamente riguroso, pues las enfermeras diplomadas de la Cruz Roja deben ser aptas para cumplir su cometido [illegible] los mejores [illegible].

Arte, Teatros y Cinematografía

Conciertos

"EL CIRCULO" DE ROSARIO

Cinco eximios instrumentistas de Buenos Aires: Angel Mazzei (flauta), Bruno Bandini (viola), Augusto Sebastiani (arpa), Roque Spatola (clarinete) y Jorge C. Fanelli (piano), dieron el 11 del corriente un interesante concierto en los salones de la Biblioteca Argentina, para "El Círculo", la gran institución cultural rosarina, que realizaba esa noche su [illegible] audición.

Los señores Mazzei, Bandini y Sebastiani [illegible] con alto [illegible] de la sonata para flauta, viola y arpa [illegible] obra que exige una [illegible] musical poco común [illegible]

[illegible]

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

[illegible] en el Salón Teatro a las [illegible] temporada. [illegible]

La orquesta social de esta asociación, que tan brillante triunfo obtuvo el año pasado, sigue ensayando con entusiasmo: cuenta ya con más de 40 instrumentistas, número relativamente considerable, tratándose de un conjunto de no profesionales, unidos [illegible] por un común ideal artístico, cual lo es interpretar las grandes obras sinfónicas de la música universal.

PAQUITA MADRIGUERA

Como ya se ha anunciado esta celebrada artista inaugurará la temporada de conciertos en el Odeón el [illegible] próximo a las 17 y 15 con un programa sumamente interesante en el que están inscriptas obras de Bach [illegible] Busoni, Chopin, [illegible] Liszt y Granados [illegible] la pianista hace [illegible] una interpretación genial.

"Entre nieblas"

En el teatro Español, de Madrid, [illegible]

Del Florida

[illegible]

CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS

Se han clasificado en la tercera clase de la ordenanza del 5 de diciembre de 1914, a los locales donde se efectúa la torrefacción de maíz.

Palacio de justicia

FALLO REVOCATORIO

La Cámara en lo criminal ha dictado un auto revocando la resolución del juez doctor [illegible] por la que decretaba la prisión preventiva de [illegible] Vieyra [illegible] y don Arturo B. Vieyra.

En su resolución dice el tribunal que para que exista el delito de sustracción de menores, previsto en el artículo 158 del Código Penal, es indispensable que el hecho se haya cometido sustrayendo un menor de 9 años de sus padres, tutores o personas encargadas de él.

La menor Nina Vieyra fué arrancada [illegible]

En consecuencia, Arturo B. Vieyra, [illegible] por su hermano [illegible] incurrir tampoco [illegible]

Caja Nacional de Ahorro Postal

BALANCE DEL MES DE MARZO

El fun[illegible] 1148 agencias habilitadas de la Caja de Ahorro Postal durante el mes de marzo pasado [illegible]

Operaciones: Cuentas nuevas 4.586; depósitos ulteriores, [illegible]; reintegros 12.504.

Depósitos: Total ingresado pesos [illegible] importe [illegible] pesos 196.[illegible]147.

El importe líquido total de los depósitos recibidos hasta la fecha alcanza a $ 27 [illegible] 147.02 [illegible] de renta adquiridos a $ 26.77[illegible] moneda nacional de curso legal nominales.

Inspector general de construcciones

Renuncia de su cargo

[illegible]

Comunicaciones telegráficas

[illegible]

MUNICIPALES

ALUMBRADO PUBLICO

[illegible]

Crónica deportiva

FOOTBALL

Asociación Argentina de Football

REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR

[illegible]

—Se toma nota y se archivan las comunicaciones del Club Alvear, Juventud Unida, Racing de Olavarría, Asociación Uruguaya y Bánfield.

—Se autorizan para actuar con calzado de lona a los jugadores Ramón Fernández, Pedro Cipulla, Carlos Fane, Antonio Laziorini, Manuel Fernández y Francisco Monichelli.

—Se envía a comisión de finanzas la nota del Club Germinal.

—Considerada la nota del Círculo Cronistas Deportivos se le hace saber que el consejo superior ha resuelto concederle la [illegible] olvidada.

—Se declara fecha libre la del [illegible] de mayo próximo para todos los clubs.

Se reconsidera la nota del Club Sportivo Coghlan [illegible]

—Se acepta la renuncia del señor José Meriggi y se cita al suplente señor Embeje.

Se designa a los señores B. Toulouse y doctor C. Jaimarena para que se entrevisten con el doctor Leopoldo Bard a fin de solicitarle concurra a la próxima reunión del consejo superior.

[illegible]

Se da lectura a una nota del Club Huracán [illegible]

ATLETISMO

CLUB ATLETICO FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Organizado por la comisión directiva del Club Atlético Fábrica Argentina de Alpargatas se realizará el domingo próximo en el campo de deportes que posee en la calle [illegible], Avellaneda, un torneo atlético, de acuerdo con el programa siguiente:

Carrera de 100 metros; carrera de 50 metros para mayores de 40 años; carrera de 100 metros para menores de [illegible] carrera de [illegible] metros con ventaja; carrera de embolsados; [illegible] 50 metros para señoritas que forman parte del personal de la fábrica; salto a la garrocha; salto en largo, carrera de huevo y la cuchara para señoritas que forman parte del personal de la fábrica; regata en tierra firme, carrera de basketeros (cuatro representantes de cada departamento); carrera de postas (cuatro representantes de cada departamento); carrera de enhebrar la aguja, para socios (compañera libre); carrera de consuelo, para hombres (para todos los que hayan corrido sin obtener premio); carrera de consuelo, para señoritas (para todas las que hayan corrido sin obtener premio); cinchada entre [illegible] y 1934 [illegible] de 11 hombres; cinchada entre Departamentos (teams de 5 hombres): Alpargatería, zapatería, tejeduría, [illegible] depósito, mecánica, negocios y contaduría; distribución de premios y partido de football entre Administración y Fábrica.

LOTERIA NACIONAL

Extracción de hoy

CON 100.000 PESOS

17.511

CON 20.000 PESOS

27.608

Con $ 10.000

20488

Con $ 500

[illegible]

Con $ 2000

[illegible]

Con $ 1000

[illegible]

Con $ 500

[illegible]

Con $ 200

[illegible]

Con 100 pesos

[illegible]

1570 1282 29662 2999 27244 16107
60233 35365 5687 34212 8759 16981
20062 24846 18198 5306 35391
10298 13056 17920 17691 6989 6829
1829 18479 24174 32313 36005 7175
36417 16051 13288 31037 3624 4087
23466 335184590 25722 24873 5255
37096 17831 32569 6871 9783 33477
25281 23247 15737 26525 12625
23344 12564 31393 1746 20094
22638 2493 22089 20543

CON $ 40

1

735 443 311 190 713 222 317 680
385 669 298 833 367 840 400 080
430 491 567 666 241 580 181 919
698 607 575 403 092 470 906 907

2

903 016 406 465 594 942 149 114
212 693 242 000 691 501 186 736
435 789 995 461 190 774 284 613

3

686 618 221 576 914 650 805 579
372 353 256 210 065 845 031 029
991 545 667 548 76 764 654 198

4

883 528 136 960 965 881 309 302
640 922 558 363 649 378 650 836
140 431 039 429 999 716 490 588

5

884 507 663 972 322 813 405 223
669 247 099 290 544 656 489 321
847 775 200 153 395 123 348 548

6

689 549916 888 440 874 922 170
480 104 512 144 337 670 485 109
011 923 799 472 525 387 021 287
705 184 500 680 181 498 058 458

7

063 870 082 575 157 89 120 412
035 296 783 056 154 485 830 023
209 476 814 621 091 934 960 219

8

872 961 500 013 192 105 454 442
046 987 281 165 424 507 184 549
186 813 250 590 475 370 988 348
608 464 787 321 118 127 512 257

9

130 230 901 949 407 950 458 816
890 490 129 581 489 080 850 966
941 205 769 944 644 815 002 237
58847102 etaonietao etaoi etaoinaoin

10

566 508 798 784 809 690 908 393
715 227 156 693 888 022 601 362
747 842 498 613 146 456 129 989

11

740 652 899 582 932 202 988 788
176 898 341 802 822 216 506 850
615 498 343 362 920 028 446 149

12

075 454 277 297 351 209 741 441
944 574 580 686 118 926 408 372
353 837 128 589 865 271 406 191

13

845 495 820 025 473 133 175 641
761 710 709 842 350 073 686 548
839 875 720 510 749 320 284 236

14

681 152 290 352 772 361 466 330
529 449 287 538 154 795 195 850
795 647 472 418 439 797 701 454

15

847 200 246 509 846 957 053 218
852 113 535 306 357 633 089 680
307 610 146 756 841 442 604 322

16

338 971 597 508 668 570 453 156
621 743 389 790 491 713 084 094
872 525 664 093 154 255 053 986

17

053 986 391 264 611 575 810 454
631 256 934 069 063 267 886 314
398 677 513 412 819 852 633 491

18

172 351 554 745 015 883 968 345
112 051 777 219 203 571 480 791
663 525 098 654 794 083 630 751

19

806 117 657 551 593 253 668 150
551 593 253 668 150 295 496 639
680 820 853 622 365 338 055 912

20

589 466 240 623 633 359 705 178
217 069 050 250 689 833 979 704
150 903 041 299 960 091 773 545
102 102 361 102 108 289 189 544

21

879 390 967 366 889 319 239 538
175 000 316 389 136 214 052 099
429 761 102 361 102 108 287 189

22

778 558 129 150 992 559 315 845
375 009 715 822 882 950 689 373
174 017 747 980 610 022 635 329

23

267 779 301 389 195 080 306 784
101 963 657 873 256 731 214 411
547 968 516 141 540 634 551 848
659 544 900 980 325 208 567 052

24

472 283 212 220 458 092 545 624
076 140 014 306 216 507 921 309
852 501 622 716 326 417 558 606

25

757 623 124 908 838 627 200 531
304 013 718 747 121 704 922 145
030 776 479 564 406 593 500 784
123 367 547 140 745 791 085 356

26

672 979 438 689 605 857 284 765
836 250 322 308 159 109 380 276
527 411 039 429 856 334 887 841

27

071 809 067 848 850 926 905 003
830 533 229 564 973 187 577 553
849 780 186 964 869 511 180 555
242 088 879 227 765 198 354 001

28

149 031 533 403 602 959 006 816
133 347 134 339 162 998 109 618
506 158 121 509 313 527 742 972
186 459 463 193

29

714 509 968 121 741 667 605 412
606 367 733 697 391 998 956 351
949 339 750 532 561 674 578 015
863 172 467 523 647

30

715 894 459 965 461 061 509 171
449 013 653 196 401 843 759 442
424 751 510 033 534 947 542 528
713 041 279 591 905

31

951 380 667 584 143 707 620 127
178 188 917 552 512 139 472 872
139 716

32

568 053 768 930 485 344 100 394
184 505 292 367 235 586 221 555
039 651 509 264 513 687

33

096 544 120 644 212 768 274 234
230 534 773 133 530 722 761 501
868 672 468 687 226 602 271 584
953 031 009 167 550 956 398 351
939 948 451 059 074 ...

34

529 325 336 845 493 161 390 993
767 335 703 399 260 126 114 751
100 346 168 883 836 311 484 465
001 281 547 222 347 614 624

35

996 643 962 270 883 390 445 688
924 394 931 932 105 633 978 095
264 708 927 845 181 116 500 037
156 236 578 525 735

36

154 687 756 315 077 965 318 867
329 985 471 407 869 639 231 465
148 591 534 704 243 788 425 193
708 726 650

37

533 327 081 814 120 927 902 585
279 296 336 332 481 439 968 347
655 397 820

1ª EDICION

14 DE ABRIL DE 1921

Disciplina y solidaridad

Sea cual fuere el concepto que se tenga de la disciplina política ésta se define siempre por un elemento esencial que permanece idéntico a sí mismo: la obediencia, vale decir, el sacrificio de la voluntad individual o particular en aras de los intereses colectivos. Y esto no es sólo la base de la disciplina política o partidaria sino de la disciplina en general, entendida como una condición necesaria a la organización de los grupos sociales que se proponen realizar un fin dado. Entra, asimismo, en toda división racional del trabajo colectivo, desde que nada puede ser realizado en común — y pasemos por ojo las doctrinas del anarquismo filosófico — si no se establece precisamente la potestad y el imperio de los unos, es decir, la facultad de mandar, y los deberes de los otros, esto es, la obligación de obedecer. La soberanía de los estados no es otra cosa, en substancia, que la admisión de la disciplina como fundamento de la sociedad política, desde que toda constitución comienza por crear poderes y por prescribir la obediencia a los actos de los mismos. Es claro que el concepto y el carácter de la disciplina se ajusta a la naturaleza de la colectividad disciplinada y a los fines que la misma se propone. Debe ser rígida, férrea en los institutos armados y resulta ser elástica, dúctil, en organizaciones como los partidos políticos, constituidos por acto espontáneo de un grupo de ciudadanos concordantes en ciertos principios o ideales sobre modos políticos o económicos aplicables a la función de gobierno.

Pero al entender que esa disciplina es dúctil y elástica, no entendemos que admita la intervención de lo arbitrario como elemento normal en la actividad personal de cada uno de los afiliados. Si hubiera de librarse el fallo de cada cual, la conducta a seguir en cada caso, con prescindencia del compromiso adquirido con la afiliación, entonces no habría tal disciplina en tal partido. Estaríamos en presencia de una agrupación, de una aglomeración allegadiza e inorgánica, de algo parecido a los ejércitos cruzados sin autoridad suprema ni normas de actividad común, pero nunca en presencia de un partido que comienza por ser una entidad orgánica cuyas funciones están regidas por reglas generales que no podrían violar sin comprometer la existencia de la colectividad. Estas son cosas elementales en materia de instrucción cívica; pero no parece inoportuno recordarlo en los momentos actuales. Todo ciudadano que ingresa en un partido político, comienza por aceptar como propios los principios e ideales de la comunidad. Adquiere un compromiso del que sólo puede liberarse, o eliminándose voluntariamente, o por expulsión, o incurriendo en una claudicación. En consecuencia, acepta la disciplina partidaria, es decir, admite previamente su obediencia a los modos de realizar los ideales comunes consagrados en la carta orgánica del partido o adoptados por las autoridades superiores del mismo. Debe sentirse estrechamente vinculado a la colectividad política de que forma parte, y no le es lícito asumir actitudes individuales o parciales que puedan comprometer las finalidades perseguidas por el partido, o debilitar a éste frente al adversario. Por que la disciplina no sólo implica obediencia sino solidaridad. Comporta esta una obligación moral, pero no por ello menos enérgica que el deber material de obedecer. Eludir las obligaciones creadas por la solidaridad, comporta violar también la disciplina partidaria, y puede, en determinados casos, tener el valor condenable de una traición. La solidaridad no solo significa aceptación de los principios incorporados a la plataforma del partido, sino que supone, sobre todo, la admisión de la responsabilidad común en todos los actos de la vida partidaria, especialmente en los que se llevan a cabo en el ejercicio de representaciones políticas y de funciones públicas alcanzadas por el esfuerzo electoral de la agrupación. Debe recordarse, en efecto, que en las democracias modernas, nadie es nada "per sé", y que los cargos electivos los adquieren las mayorías y los adjudican a los hombres que consideran más capacitados para desempeñarlos y mejor identificados con los ideales comunes. Ningún diputado, por ejemplo, tiene derecho a administrar su representación como patrimonio propio. Carece del derecho de absolver posiciones en nombre de su criterio individual, cuando éste no se ajusta a la interpretación de la mayoría. En caso semejante el único medio honrado consistiría en la reunión previa, desde que constituye un acto doloso usar de una representación partidaria para conspirar contra los fines del partido mismo.

Se dirá que hay casos dudosos no previstos por los estatutos partidarios y que por su naturaleza ambigua podrían autorizar una composición de lugar personal. Se añadirá que las prescripciones reglamentarias no preven todos los casos. Contestemos a esto último; en efecto, no todas las actuaciones de un partido pueden quedar encasilladas en la disciplina externa; pero es que existe, asimismo, una disciplina interna, que fluye de la identificación con los ideales comunes, del propósito de concurrir eficazmente a su realización, del espíritu de sacrificio listo para entrar en juego en caso de necesidad, de la comunión en una fe transcendente que constituye el nervio, el vigor, la fuerza propulsora de las entidades colectivas. Tal ha sido siempre la disciplina radical.

En cuanto a los casos dudosos, no son tantos ni tan confusos. Por lo demás, hay un criterio para apreciarlos. En todo asunto de naturaleza política, cuando se disputa una cuestión política, sea cual fuere su disfraz de oportunidad, la disciplina la solidaridad constituye una obligación ineludible, un deber sagrado cuya violación nada ni nadie podría justificar.

Ese es el carácter, cabalmente, del debate parlamentario a que asistimos. Bajo sus proteicas apariencias encubre un propósito político. En la persona del ministro de Hacienda, se ataca al radicalismo en su doctrina, en su esencia, en sus ideales, en sus treinta años de actividad histórica. Están comprometidos, entonces, los postulados fundamentales del partido que, es, no debe olvidarse, una organización política. Quiere decir ello que nadie posee el derecho de recoger más o menos equívocamente su compromiso y de absolver su deber partidario en nombre del criterio individual. No han caducado las obligaciones que impone la solidaridad política y la disciplina de partido. Lejos de ello, subsisten en todo su vigor y quien las viola se expone a las sanciones condignas.

Esta es la respuesta que damos a "La Nación".

La lucha universitaria

Este bendito diario mitrista que atesora en su ética antiquísima todas las ideas desvalorizadas por la vejez, acaba de descubrir a Moloch, en los recientes conflictos universitarios. Y lo descubre devorando a rectores y presidentes de las instituciones de enseñanza.

En este complicado conflicto que agita a la reforma universitaria, el alma vieja enquistada, de "La Nación", tenía fatalmente que equivocarse. Ella no evoluciona moral ni espiritualmente, y por eso, no comprende ni siente era fiebre intensa de renovación, esa agitación de ideas nuevas que mueve el alma del mundo y al que no puede ser ajeno ni el cerebro ni el corazón de la juventud. Y menos de la juventud que se afana por la conquista de la cultura.

No hay pues reforma alguna destrozada ni autoridades docentes devoradas por ningún dios insaciable. Hay luchas de ideas, provenientes de lógicas inquietudes del espíritu humano, bien explicadas y sentidas por la conciencia libre, pero ante las cuales retrocede con espanto todo lo viejo, todo lo retrógrado, todo cuanto es estáticamente conservador como el cerebro del diario mitrista, quieto, inmutable, envuelto en la precaria luz de su pasado.

No es, pues exacto que los "jóvenes apóstoles" de las campañas estudiantiles acudieran diariamente a la Casa Rosada a pedir órdenes; las ideas que los impulsan son universales, interpretan nuevas tendencias y orientaciones que llenan los libros y las columnas de los diarios colocados a la altura del progreso, sin miedo a los influjos de fuerzas nuevas y razonadoras. En ellos abrevan los jóvenes su sed de perfeccionamiento y esto hace inútiles las direcciones de ninguna "Casa Rosada". Fuera de este juego libre de las ideas, sólo está "La Nación" condenada a un fakirismo mortal.

Bordando mentiras

Todo cuanto dice el diario mercantil de agitaciones en la Casa de Gobierno, conferencias de los ministros con el presidente y reuniones de sus colaboradores después, con motivo del debate actual en la Cámara de Diputados, es un tejido de groseras mentiras.

"La Prensa", fracasada en todas sus tentativas opositoras, ha descendido al feo papel de pasquín y ya no le queda otra veta que explotar que la del escándalo. Y alrededor de éste, vive adoptando indecorosas aposturas, flagelando ayer y defendiendo hoy, a los que espera que puedan ser auxiliares de su propaganda, contra la integridad y disciplina de un partido, que ha repudiado al través del tiempo, todas las tentativas para dividirlo y que ha condenado severamente todas las claudicaciones, porque partido de principios y con ideales bien definidos, las actitudes individuales no pueden cambiar la orientación colectiva.

¿Cuántas veces, "La Prensa" no creyó que había llegado la hora del cisma profundo, única esperanza de supervivencia del régimen? ¿Y cuántas veces no se vió defraudada en sus esperanzas?

Rumores y perspectivas

A nuestro colega "La Unión", pertenece el siguiente suelto:

"El "venticello" político sopla cargado de rumores más o menos absurdos con motivo del proceso parlamentario al ministro de Hacienda.

Digamos, desde luego, que el país permanece ajeno al episodio. Sabe que la casa congresal es un vivero de pasiones diminutas, irrespetables y fugitivas; que aquel legislador no se desvela por la patria, sino por motivos mil veces más pequeños que la patria; que este otro, de color socialista, no hace otra cosa que aprovechar el momento para hacer ruido en la puerta del circo electoral donde ha de representarse en breve la única función que en realidad le interesa; que el de más allá, radical teñido de "régimen", — especie de Robespierre con medias de seda — es un disidente ocasional más movido por la inquina que por el convencimiento, y que toda la hostilidad no viene a ser en el fondo sino una coincidencia de rencores.

Esto es lo que el país sabe. Y lo decimos a título de información y sin que ello importe intentar la defensa del acusado.

Añadamos que ahora como siempre triunfarán las inspiraciones de la mayoría numérica y que esa mayoría corresponde al radicalismo. Podrá reinar en su seno cierta desorientación momentánea y hasta un poco de anarquía aparente; pero a la larga, su voto incontrastable marcará el camino. Esa mayoría se dispone, según nuestras noticias, a gravitar con todo su peso. Está cansada de que las montoneras exiguas de la oposición elijan la hora y el sitio de la batalla. Y ha empezado a percatarse de que hoy, como en el tiempo de los sarracenos, son los más los que pueden sobre los menos..."

Alarma inexplicable

Insiste "La Nación" de hoy sobre su viejo tema de la carestía del combustible y el ofrecimiento de un plan que salvará la situación de los obrajeros, tarea a que los técnicos del pulpo máximo son muy afectos. Ignoramos si por el prurito de colaborar con el gobierno desde afuera o con el deseo de hacerse ver. Nos felicitamos que entre los recursos de abaratamiento no se menciona el de las jangadas. Algo hemos conseguido.

Es, sin embargo, sensible que todo ese cúmulo de conocimientos y soluciones que ahora afirman poseer, no los hubiesen adoptado los hombres de "La Nación" cuando tenían el gobierno en sus manos y estaban los intereses públicos como bienes de difunto.

Se alarma demasiado "La Nación" por el nuevo recargo en las tarifas ferroviarias del transporte, que sabe muy bien el Poder Ejecutivo rechaza y no está dispuesto a tolerar.

Los obrajeros han sido atendidos en cuanta petición justa presentaron al gobierno y tanto el ministerio de Obras Públicas como la intendencia municipal han tomado resoluciones para facilitar la provisión de combustible a la capital a precios razonables como el año próximo pasado.

Por lo que a la carestía respecta nos sorprende el asombro de "La Nación" porque un kilo de carbón vale aquí lo que en París un kilo de pan común fabricado con trigo argentino. Aparte de que tan útil puede ser un kilo de carbón como uno de pan, podíamos contestar al matut no de referencia que una página de avisos en su hoja, vale lo que en París una docena de páginas. Y eso también perjudica al consumidor, que es a la larga el que paga.

Ya ve "La Nación" como no está en terreno firme al comentar el tema de la carestía de los combustibles. Y se explica, jugando con leña, se corre el peligro de recibir unos palos.

Estudiantes argentinos becados en España

En el ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido una comunicación telegráfica de la embajada en Madrid, por la que da cuenta que aquel Gobierno, de acuerdo con el real decreto de 21 de enero, instituyendo becas para estudiantes de las Repúblicas Hispano Americanas, ha concedido cuatro de ellas a los siguientes ciudadanos argentinos residentes en aquel país: Tomás Lerida, Enrique Suárez Deza, Andrés Nabajas y Segundo Italadriz.

Dr. Jesús Vaca Narvaja

Falleció hoy en esta capital

En momentos de cerrar esta edición se nos comunica telefónicamente que ha fallecido hoy en esta capital, el doctor Jesús Vaca Narvaja, secretario del Banco Hipotecario Nacional.

El discurso de Mr. Harding y la política internacional argentina

Comentando nuestro distinguido colega "La Razón", el discurso pronunciado ante el congreso de Estados Unidos por el presidente Harding, en la parte que se refiere a la política internacional, dice el colega lo siguiente:

"Este mensaje presidencial norteamericano interesa especialmente a nuestro país. En términos parecidos ha dicho ayer en Wáshington, Harding, lo que meses atrás dijera el doctor Pueyrredón en Ginebra. El propósito de introducir en la Liga de las Naciones ciertas reformas destinadas a perfeccionarla, no es exclusivo de la Argentina. La idea flota en el ambiente de la convivencia internacional. De ahí que días atrás, la comisión interna de la Liga, encargada del estudio de las enmiendas presentadas en la asamblea de Ginebra, anunciase su propósito de solicitar de nuestro país un envío por escrito de la exposición de motivos que daban base a los puntos propuestos.

No parece difícil que el concepto del "noli me tangere" con que en un principio quiso rodearse a la parte del tratado de Versalles relacionado con la Liga, desaparezca. La palabra "revisión", que un año atrás tenía el significado de una profanación, asusta hoy bastante menos.

Por lo demás, las modificaciones forman parte del progreso que, en definitiva, está en buena dosis constituído por la corrección, a base de experiencia, de los defectos o de las omisiones con que los organismos nacen originariamente."

Para la prosecución de las obras de Río Tercero

Llegada de una delegación de la provincia de Córdoba

Presentarán una solicitud al doctor Yrigoyen

Procedente del departamento de Río Tercero, provincia de Córdoba, ha llegado a esta capital una delegación de caracterizados vecinos de dicho punto, a objeto de hacer entrega al presidente de la República, de una solicitud a la que acompaña numerosas firmas, y en la que se pide al primer magistrado su intervención para la prosecución de las obras de riego de Río Tercero.

Para dar una idea de la importancia de estas obras, baste decir que en ellas ya se han invertido más de cinco millones y medio de pesos.

Estas obras se encuentran paralizadas desde hace siete años, causando los consiguientes perjuicios a la población de esa región enormemente rica.

La suspensión de las obras obedece a la circunstancia de constituir uno de los escándalos más graves del "régimen".

La comisión de referencia, que representa los pueblos de Almafuerte, Río Tercero, Modesto Acuña, Tancacha y Corralito, está compuesta por los siguientes caballeros: Eugenio Carranza, Miguel Gerlero, Carlos Angeloz, Segundo Carranza, Patricio Canosa, Honorato Ramos, Pedro Marín Maroto y Víctor Fontana.

Vapor "Principe de Udine"

Este paquete italiano, que conduce más de mil pasajeros — de ellos ochocientos inmigrantes — deberá llegar a nuestro puerto, salvo caso de fuerza mayor, el domingo a las 9 horas.

A su bordo vienen también distinguidos hombres de ciencia y personalidades del mundo comercial e industrial.

Las escuelas de vacaciones y la instrucción de los niños débiles

BENEFICIOS QUE REPORTARAN

Las escuelas de vacaciones que funcionaron en el corriente año sostenidas por la Municipalidad de la Capital, inician una era de beneficios directos para los niños débiles que viven en los barrios apartados de la ciudad. Un mes de permanencia en amplios y ventilados locales, con excelente alimentación, dirigidos por personas competentes, nuestros niños, los hombres de mañana, recibieron el tónico indispensable para fortalecer su organismo. Y si bien, la falta de locales hizo distribuir los alumnos en grupos distintos que recibieron un mes continuo de tratamiento físico, intelectual y moral, a medida que la institución se fortalezca, venciendo los inconvenientes propios a toda organización apresurada, se podrán atender más niños y por mayor espacio de tiempo.

Los resultados positivos de estas colonias son palpables a simple vista: basta observar la alegría de los niños, el hermoso color de su cara después de un tiempo de permanencia, y la diferencia de peso entre la entrada y salida, para tener el pleno convencimiento de la importancia de las colonias de vacaciones.

Cuando ellas puedan extenderse a las sierras y playas de mar, como se comenzó con algunas escuelas de obreras, el beneficio será más importante, pues no cabe duda sobre la influencia más poderosa del cambio de aire, y de la potencia de tonificación para el organismo, que ejerce el viento de la sierra o del mar.

En años próximos, esperamos que las colonias de vacaciones se extiendan, brindando más salud a nuestros pequeños infantes que la necesitan.

El discurso del Dr. Mora y Araujo

En la sección Parlamentaria encontrarán nuestros lectores el discurso pronunciado ayer en la Cámara, por el diputado nacional doctor Manuel Mora y Araujo, presidente de la comisión encargada de investigar las denuncias formuladas en lo que respecta a mercaderías de tránsito.

El distinguido parlamentario informó en nombre de la mayoría con elocuencia y lógica indiscutible, haciendo el proceso de la investigación fundamentada en comprobaciones insospechables.

La cámara escuchó con interés evidente la exposición brillantísima del doctor Mora y Araujo cuyas dotes de tribuno puso ayer una vez más de manifiesto.

DIPLOMATICAS

Ministro en Centro América—

El ministro argentino en Centro América, doctor Federico Quintana, ha comunicado a la cancillería que salió hoy de Costa Rica para la República del Salvador, a cuyo gobierno presentará las credenciales que lo acreditan en el cargo.

La ganadería en La Pampa

La situación actual de los negocios de hacienda no puede durar mucho tiempo

Es sabido que la situación existente en los negocios de ganado, no es muy halagüeña. Esto se advierte especialmente en La Pampa, donde reina una calma absoluta en los negocios. En algunas zonas se abriga la esperanza de que esta situación ha de modificarse en breve, favorablemente. Desde luego, nadie cree que se obtengan los precios de años anteriores.

Según una información de Macachín, continúa la calma en las operaciones. Ha desaparecido, sin embargo, el temor de que la paralización fuera un anuncio de un desastre próximo. Paulatinamente, con mucha dificultad, la situación tiende a cambiar, vale decir, a normalizarse. El estado general de los negocios mejora visiblemente.

Es creencia, unánimemente compartida que dentro de poco tiempo habrá recobrado el mercado de haciendas su pasada y beneficiosa actividad. Contribuye a robustecer esta creencia el espléndido estado de los campos, favorecidos con lluvias frecuentes.

Estado de la agricultura en el Chaco

Rendimientos del maní y el algodón

El agrónomo regional del Chaco ha elevado a la superioridad un informe, donde manifiesta que las frecuentes y continuadas lluvias del año pasado y del corriente, han favorecido en sumo grado al cultivo del maíz, por cuanto los rendimientos sobrepasaron a los obtenidos hasta la actualidad en el mismo territorio. Sus precios, según las operaciones realizadas, resultan bastante remuneradores a los colonos.

También han dado rindes elevados los plantíos de maní, especialmente en Charata, donde los suelos son muy permeables, lo que facilitó la rápida inhibición del agua pluvial.

El cultivo de algodón, en el perjudicado, pues se pierde grandes cantidades por los aguaceros que caen. Los precios del textil, siguen siempre bajos, empeorando cada vez más la situación ya bastante delicada de los colonos y del comercio.

El único factor que este año, es favorable al agricultor, es la baratura de la mano de obra a causa de la paralización de los trabajos de monte, lo que obligó a todos los peones y empleados de esas exploraciones a ir a las colonias, para ocuparse en la recolección del algodón.

Concluye afirmando, que una de las circunstancias que recarga el pasivo del cultivo del algodón, es el elevado costo del verde de París, producto que este año fué muy empleado por las frecuentes lluvias que lavaban las hojas de los algodoneros, exigiendo por lo tanto, repetidas pulverizaciones para precaverlos de los ataques de la oruga.

Servicio aéreo interprovincial e internacional

Constitución de una sociedad argentina

Como lo anunciáramos anteriormente, dentro de breve tiempo será inaugurado un servicio aéreo para correspondencia y pasajeros, que funcionará periódicamente entre esta capital, Montevideo, Córdoba, Rosario, Santa Fe y Paraná, ampliándose estos servicios para otras ciudades argentinas de acuerdo con las necesidades del momento.

La implantación de estas líneas aéreas, reportará grandes beneficios para el comercio de nuestro país, por la rapidez con que se podrá viajar y enviar correspondencia a los distintos puntos de la República y Montevideo.

Los representantes de la casa italiana Caproni en esta capital han sido los iniciadores, quienes han constituído la compañía "Ala" S. A. Ltda., la que ya dispone de un completo parque de aparatos especiales; biplanos y triplanos plurimotores.

El primer servicio será inaugurado con un biplano "Caproni", con una capacidad para 25 pasajeros y 3500 kilos de carga general.

La maquinaria consta de 3 motores de 1200-1500 H. P. cada uno, por lo que, a parte de la enorme velocidad que desarrolla, ofrece plena seguridad para los pasajeros.

Con la implantación de estos servicios la Argentina tendrá una verdadera y propia volación "practica comercial", y no un simple deporte o simulacro de servicios reducidos, inútiles y peligrosos, como los implantados hasta la fecha.

Stock de trigo, lino y avena

Toneladas que han sido exportadas

EXISTENCIA QUE HAY EN EL PAIS

El director de Estadística y Economía Rural ha elevado esta tarde al Ministro de Agricultura un memorándum que contiene las cifras de trigo, lino y avena exportable y exportado hasta el día de ayer, según se podrá ver por el cuadro siguiente:

	Toneladas
Trigo: exportable el 11 de enero, según memorándum de esa fecha	3.273.777
exportado desde el 11 de enero hasta ayer	619.479
Saldo exportable de trigo y harina	2.654.298
Lino: saldo exportable el 18 de enero, según memorándum de la misma fecha	957.451
Exportado desde el 18 de enero hasta ayer	374.492
Saldo exportable	582.959
Avena: saldo exportable el 18 de enero, según memorándum de la misma fecha	512.992
Exportado desde enero 18 hasta ayer	114.055
Saldo exportable	398.937

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La situación en la Gran Bretaña

SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS DISTURBIOS

Comunicación de la Liga Vizcaína al Ministro de Fomento español

La cámara de diputados de Grecia aprueba la declaración del estado de sitio

Las cuestiones obreras en la Gran Bretaña

LONDRES, abril 14 (United Press) —Mr. Thomas, representante laborista, anunció anoche que hoy se enviaría una contestación a la carta del primer ministro Lloyd Georges. Agregó que la unión de electricistas se uniría a la huelga.

LONDRES, abril 14 (A. Havas)— Al finalizar la reunión celebrada por los representantes de la triple alianza, los obreros electricistas comunicaron su decisión de plegarse a la huelga.

EDIMBURGO, abril 14 (United Press) — Los centros mineros extremistas se sienten molestos. Anoche, seis mil mineros intimaron a los guarda-agujas del empalme de Thorton a abandonar sus tareas. Los mineros tuvieron también algunas pequeñas refuertas. Las tropas, marineros y policías, fueron despachados velozmente hacia el lugar de la escena y sofocaron los disturbios. Se efectuaron 24 arrestos.

Conflictos obreros en España

LEON, abril 14 (United Press) — Como el sindicato minero de la sociedad vasco- leonesa no ha accedido a la rebaja de jornales propuesta por los patronos, se espera el estallido de la huelga.

Estado de sitio en Grecia

ATENAS, abril 14 (A. Havas) — Después de un debate sumamente agitado, la cámara de diputados votó la declaración del estado de sitio, con el objeto de establecer la censura en lo que se refiere a las cuestiones militares unicamente.

Condena de un diputado socialista italiano

ROMA, abril 14 (United Press) — Un despacho de Bari informa que el tribunal militar de esa ha condenado al diputado socialista Misiano a 10 años de prisión, por deserción. Debido a la amnistía otorgada a los desertores, Misiano eludirá la sentencia.

Match de base-ball

NUEVA YORK, abril 14 (United Press) — Ayer se inició el match entre las Ligas Americana y Nacional de base-ball. El presidente Harding concurrió a presenciar un partido jugado entre Wáshington y Boston, y fué él quien arrojó la primera pelota.

Congreso socialista español

MADRID, abril 14 (A. Havas) — El congreso socialista español rechazó por 8808 votos contra 6025, su adhesión a la tercera internacional de Moscú.

La situación en Bilbao

BILBAO, abril 14 (United Press) — Continúa el amarre de barcos en todos los puertos, en proporciones arrobadoras. La crisis fabril es grandiosísima. La Liga Vizcaína ha telegrafiado al ministro de fomento que si no se protege la producción contra la competencia extranjera, sobrevendrá el paro.

En honor de Camila Quiroga

CORUÑA, abril 14 (United Press) —A la recepción celebrada ayer en el ayuntamiento, en honor de la actriz argentina, señora Camila Quiroga, concurrieron los gobernadores civil y militar, el alcalde, los cónsules y prominentes personas. Cuando llegó la señora Quiroga, se izó la bandera argentina y se dejó oir una salva de aplausos, mientras las bandas militares dejaban oir el Himno Nacional Argentino. Se cambiaron saludos.

Nota de Chitcherin al gobierno finlandés

HELSINGFORS, abril 14, (United Press) — En contestación a la nota del gobierno finlandés, en que protesta por las violaciones de los bolsheviks al tratado de paz en Karelia Oriental, el ministro de relaciones exteriores del soviet, señor Chitcherin, hace una serie de contra-acusaciones sobre la aplicación del tratado. La violencia de la respuesta ha sorprendido a los miembros del gobierno, aún cuando no se crea que a causa de ella se origine un estado de guerra.

Congreso internacional de cooperativas

COPENHAGUE, abril 14 (United Press) — Cuarenta representantes de las sociedades cooperativas mundiales, están conferenciando con el fin de arreglar lo necesario para la realización de un congreso internacional que se efectuaría en Suiza en el verano.

Jira del primer ministro búlgaro

SOFIA, abril 14 (United Press) — El primer ministro ha dado comienzo a una amplia jira por el país, con el propósito de persuadir al pueblo a que se una al ejército voluntario, establecido de acuerdo por el tratado de Neuilly.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200. —

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 13 a 13.30 y de 20 a 23.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados, de 8 a 12.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 891. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921, con el concurso del maestro Arturo Nikisch para los conciertos sinfónicos. La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de julio y la clausura de la temporada.

COLISEO. — Gran compañía alemana de operetas. Abono a 20 funciones selectas, que no coincidirán con el turno par del Colón. Debut: 20 de abril.

ODEON. — Temporada oficial 1921. — Compañía de Camila Quiroga. — 16 funciones a lunes de moda. Compañía francesa del teatro L'Athenée de París. Se halla abierto el abono a 18 funciones de moda.

—Sábado 16 de abril a las 17.15, primer concierto de la pianista Paquita Madriguera.

SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franci. — Hoy: a las 21: ¡Morriña... Morriña mía!; Va cayendo gente al baile; ¡Morriña... Morriña mía!

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional. — La llegada de Alberto; Farruco; Fin de fiesta por los santiagueños.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — A las 21: ... Y Dios dispone; Cartas de amor.

APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional. — A las 9 en el convento; La carrera de Charrúa; A las 9 en el convento.

OPERA. — Compañía nacional de sainetes; operetas y revistas. — Hoy: Acquafortis; No hay burla con el amor; Los disfrazados.

BUENOS AIRES. — Compañía Muiño-Alippi. — Panorama Nacional; Las niñas del 33; Panorama Nacional.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — A las 21: Cartas viejas; Sindicato Troilist.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Serafín el pinturero; La ilusión de un canillita.

NUEVO. — Compañía de Ernesto Vilches. — Lady Frederick.

AVENIDA. — Empresa H. Sierra. — Marina; El último vals.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo. — Mustafá; Campo adentro; Mustafá.

FLORIDA. — Compañía argentina de dramas y comedias. — La Feminista; La Solamita.

MAYO. — Compañía española Díaz-Perdiguero. — El alma de la casa; ¡Qué amigas tienes, Benita!; tonadillas por Mercedes Díaz.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. — I Pagliacci; Cavalleria Rusticana.

AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 21: El pago de los lobos; La tragedia del Pierrot; Sangre virgen.

TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional. — Variado programa.

HIPPODROME. — Corrientes y Carlos Pellegrini. — Circo Frank Brown. — Exito de la nueva compañía ecuestre. Espectáculos altamente morales para familias. A las 21: Función con variado programa.

ESMERALDA. — Cine y variedades para familias. — Exito de Los Glitos; Pierrete Fiori; Los Vascos; Sarah Hilden; La Iberia.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Gran éxito de los elefantes enciclopédicos y todos los nuevos artistas. Hoy, a las 20.45: Gran función con variado programa.

MAJESTIC THEATRE. — Hoy, tarde y noche: Números de variétés alternados con cintas de biógrafo. Rosario Pacheco, trío Palos, Julia Alonso, Luisa Vila.

PARQUE JAPONES. — Temporada de invierno. Abierto los domingos y días de fiesta, tarde y noche.



Comuna de Mar del Plata

Las autoridades socialistas cometiendo otra nueva violación de las leyes

Se pretende realizar elecciones con padrones caducos

Texto de la nota pasada al Ministro de Gobierno de la Provincia

Transcribimos a continuación la comunicación pasada al ministro de Gobierno de la provincia por el comité de la U. C. Radical de General Pueyrredón, en la que se explica la actitud de reincidencia delictuosa en que se colocan las autoridades socialistas en cuyas manos ha caído el gobierno de la importante comuna, por un cúmulo de factores transitorios de todos conocidos.

Dice así la comunicación a que aludimos:

MAR DEL PLATA, abril 12. — Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, don José A. Cabral. — La Plata. — Encontrándose en acefalía e intervenido por el poder ejecutivo el concejo deliberante de la municipalidad de este partido de General Pueyrredón, por carecer de quórum a causa de no haberse practicado elecciones de renovación en noviembre del año próximo pasado por los hechos que son del dominio público, el intendente, señor Bronzini, ha dictado un decreto convocando para el domingo 24 del mes actual a elecciones de concejales municipales y consejeros escolares.

El intendente, señor Bronzini pretende que en la elección a que convoca al vecindario se utilice el padrón de extranjeros confeccionado el año 1920, en el cual figuran inscriptos muchos vecinos que este año no se encuentran en las condiciones de la ley para tener derecho al voto y faltan en cambio otros que habiendo alcanzado ese derecho, no han tenido la oportunidad de inscribirse todavía.

El padrón de extranjeros, señor ministro, solo rige hasta fin del año en que fué confeccionado. Esto siempre se ha entendido y practicado así y es fácil demostrarlo. La ley de 19 de junio de 1905, decía, textualmente en su artículo 1.o: "A fin de convocar a elecciones municipales y de consejos escolares que se encuentran en acefalía, el P. E. queda facultado para hacer formar o reabrir el registro especial de extranjeros por medio de juntas especiales de inscripción, juntas especiales que funcionarán durante ocho días y que se formarán por el comisionado municipal, el juez de paz y del jefe del Registro Civil". La ley de 6 de agosto de 1906 amplió a treinta días el plazo de ocho días fijados por la disposición transcripta.

Vino después la ley de marzo de 1915, y ampliando el artículo 102 de la ley electoral de 27 de junio de 1913, actualmente en vigor, dijo: "Queda facultada la junta electoral para hacer formar el padrón de extranjeros en todos los distritos que estén en acefalía y que carezcan de él.

Los padrones se formarán en el local de las secretarías municipales y ante los secretarios de los comisionados, donde deberán concurrir a inscribirse los extranjeros que lo deseen y reunan los requisitos legales".

Las disposiciones citadas no hacen distinción entre acefalía parcial y acefalía total, es decir, de uno solo o de ambos departamentos municipales, ni este punto tiene tampoco importancia en el presente caso, pues lo que se quiere demostrar es el concepto de todas esas disposiciones legales, en el sentido de que en todos los casos de acefalía es indispensable confeccionar el padrón de extranjeros. La única excepción sería, naturalmente, aquel caso en que la acefalía se hubiese producido después de levantado ese padrón y la elección debiera realizarse antes de vencer el año de su confección.

La citada ley de 24 de marzo de 1915, tratando los casos de acefalía, modificó el artículo 103 de la ley electoral en los siguientes términos:

Art. 8.o—Cuando un distrito esté en condiciones de elegir sus autoridades comunales y sólo faltare las mesas receptoras de votos, el poder ejecutivo solicitará de la junta electoral el sorteo de ellas.

Art. 10. — Las mesas que se designen por la junta para elecciones municipales sólo servirán para éstas y no para elecciones de diputados y senadores, etc., etc.

Se vé claramente que para las elecciones municipales en los casos de acefalía deben sortearse mesas especiales, es decir, que son distintas a las sorteadas para las elecciones políticas; con lo que queda dicho que los comicios a que convoca el intendente Bronzini no podrían realizarse con las mesas que funcionaron en la última elección de diputados.

Y se ve también que quien debe apreciar y resolver si un distrito está o no en condiciones electorales, es el poder ejecutivo que tiene intervenido el concejo deliberante que debe elegirse o renovarse, y no otro poder o autoridad, porque esto sería ajeno a la esencia misma de las funciones de la intervención.

Por las razones expuestas, el comité de la Unión Cívica Radical ha resuelto en asamblea de la fecha dirigirse por mi intermedio al P. E. solicitándole que no le pida el sorteo de las mesas escrutadoras a la junta electoral, sin cuyo pedido ésta no puede legalmente practicarlo, hasta tanto no se haya levantado el respectivo padrón de extranjeros por disposición de la misma junta.

El partido Socialista, señor ministro, realizó en la comuna la falsa formación de su padrón de extranjeros y cuando los autores de ese hecho fueron acusados ante la justicia del crimen, expresamente se ampararon en la prescripción que la acusación dejó operar por descuidos en el trámite de la causa. Después, en sesión de 19 de octubre del año próximo pasado, usurpó varias bancas en el concejo al partido Radical por medio del sorteo ilegal tan conocido. Ahora el mismo partido pretende realizar una elección utilizando un padrón que ha caducado.

El partido Radical, que ante aquellos delitos renunció sus ocho bancas en el concejo; que no pidió la intervención de la comuna ni fué favorecido con esa intervención, tiene el derecho de decir bien alto y con la autoridad suficiente, que hoy como entonces, más que mantener o conquistar posiciones, lo que persigue es el respeto por las normas legales y el triunfo de la honestidad cívica. Es con este concepto que el comité local de la Unión Cívica Radical ha resuelto abstenerse de concurrir a los comicios en que se pretende renovar un concejo municipal afectado por los antecedentes apuntados.

Saluda al señor ministro con su más alta consideración. — Luciano Arrué, presidente. — José M. Urrutia, secretario.

LA PLATA

Las subscripciones y avisos para LA EPOCA en esta ciudad, los recibe la agencia calle 54 núm. 588.

LA INMOBILIARIA

PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

FUNDADA EN 1893

Capital Reservas y Rentas $ 15.119.535.72

Local Provisorio: SARMIENTO 632

Revise Vd. sus Estufas Eléctricas

para ver si se hallan en perfectas condiciones de funcionamiento para el invierno que se aproxima.

Nosotros nos encargamos de su compostura, esperando sean remitidas a tiempo a nuestra Exposición central, Balcarce 184, o a nuestras Sucursales.

Compañía Alemana Transatláentica de Elctricidad

La catástrofe de esta mañana en el dique número 3

Una explosión de gasolina en el vapor "Terre Haute"

DOS MUERTOS Y SEIS HERIDOS

LAS CAUSAS ORIGINARIAS DEL SUCESO

Una horrible catástrofe ocurrió esta mañana en el dique número 3, ocasionando ella dos muertos y seis heridos.

El suceso acaeció a bordo de un buque amarrado en el centro del dique, mientras varios estibadores se encontraban entregados a sus tareas.

Entre la gente que trabaja en el puerto, el doloroso suceso ha causado una penosa y profunda impresión.

El mortífero accidente—

Serían aproximadamente las 8.20, cuando resonó en todos los ámbitos del dique núm. 3 una formidable explosión.

En el primer momento los obreros que trabajaban en los guinches y los buques surtos en el dique, quedaron completamente desconcertados, pues no atinaban a dar con la clave de lo que había sucedido.

Pero bien pronto se supo que la explosión procedía de a bordo del vapor norteamericano "Terre Haute", cuyos representantes en nuestro país es la agencia Van Bokkelen.

Como lo decimos anteriormente, el "Terre Haute" se encontraba amarrado en el centro del dique número 3 y, actualmente, se efectuaban las operaciones de carga, pues en pocos días mas debía ponerse en viaje con rumbo a Norte América.

Esta mañana, a la hora arriba indicada se encontraban estibando bolsas de trigo y harina ocho estibadores, cuando de pronto se produjo una formidable explosión.

A consecuencia de ella, los obreros aludidos se vieron envueltos por las llamas. Uno de ellos quedó completamente carbonizado y otro sufrió quemaduras tan graves que murió instantáneamente.

El estibador que quedó carbonizado se llamaba Elías Mauri y era de nacionalidad turca.

El aspecto que presentaba éste era verdaderamente horripilante. Su cuerpo tenía las apariencias de un enorme trozo de carbón.

En cuanto al otro muerto presentaba igualmente horribles quemaduras, así como la fractura del cráneo.

El cuadro era verdaderamente siniestro, pues cuando concurrió al sitio del suceso el comandante del buque, se encontró con que los cuerpos de las víctimas se hallaban hacinados unos sobre otros.

Por efectos de la explosión se destruyeron los cuarteles de la bodega, cuyos fragmentos se desparramaron por los demás buques amarrados en el dique 3.

Los auxilios a las víctimas—

Inmediatamente de tenerse conocimiento del terrible suceso, concurrieron el prefecto del Río de la Plata y su segundo, así como el oficial de guardia, señor Romero, quienes adoptaron las primeras providencias que el caso requería.

También concurrió el médico de la prefectura, doctor Guillermo Aubone, quien reconoció a los muertos y a los heridos. Estos últimos fueron remitidos a los hospitales Rawson y Fernández en ambulancias de la Asistencia Pública.

Asistió al lugar del suceso, con el objeto de prestar sus servicios, una dotación del cuerpo de bomberos al mando del teniente Pérez. Este contingente contribuyó a la extracción de los cadáveres y de los heridos.

En representación de la comisaría 22 asistió el oficial Faustino S. León.

Las causas de la catástrofe—

En un principio, se creyó que las causas originarias del horrible suceso se debía a la explosión de un tanque de gasolina, pero bien pronto quedó esto desvirtuado.

Las causas son las siguientes. El vapor "Terre Haute", trajo a su bordo, procedente de Nueva York, una partida de gasolina en la bodega número 1, con destino al Brasil y Buenos Aires.

Como es de práctica, la parte de ese inflamable destinada a nuestro país fué descargada en La Plata.

Sabido es, que los tanques, generalmente pierden algo del líquido que contienen, lo que va acumulándose en las sentinas, que están a su vez cubiertas con cuarterolas.

Ahora bien: esta mañana, mientras comenzaban las operaciones de carga, se hacía la limpieza de la sentina. Se cree, que no obstante la prohibición de fumar en las bodegas, alguno de los obreros infringiendo esa disposición encendió un cigarrillo y luego arrojó el fósforo, el cual fatalmente fué a caer a la sentina, produciéndose en esas circunstancias la gran explosión que causó las víctimas a que antes nos referimos.

Se ha comprobado, que en la bodega no había tanque alguno que contuviera substancias inflamables, razón para la cual se considera que el origen de la explosión es el que anteriormente referimos.

Las víctimas—

Los nombres de los muertos y heridos en esta catástrofe son los siguientes:

Muertos: José Barone, italiano, y Elías Mauri, turco.

Heridos: Manuel Elía, español, 25 años, casado, fractura de las dos piernas y quemaduras en la cara y manos.

Jhon Freiman, norteamericano, 43 años, carpintero de a bordo, quemaduras leves en la cara y manos.

Jhon Freiman (hijo), 16 años, norteamericano, quemaduras leves en la cara y manos.

Jenaro Casaca, 40 años, italiano, casado, quemaduras leves.

O. Donalson, [illegible] años, soltero, quemaduras leves.

Juan Maloni, italiano, 52 años, casado, quemaduras leves.

Estos tres últimos eran capataces de cuadrillas.

Honores fúnebres en homenaje a los obreros muertos—

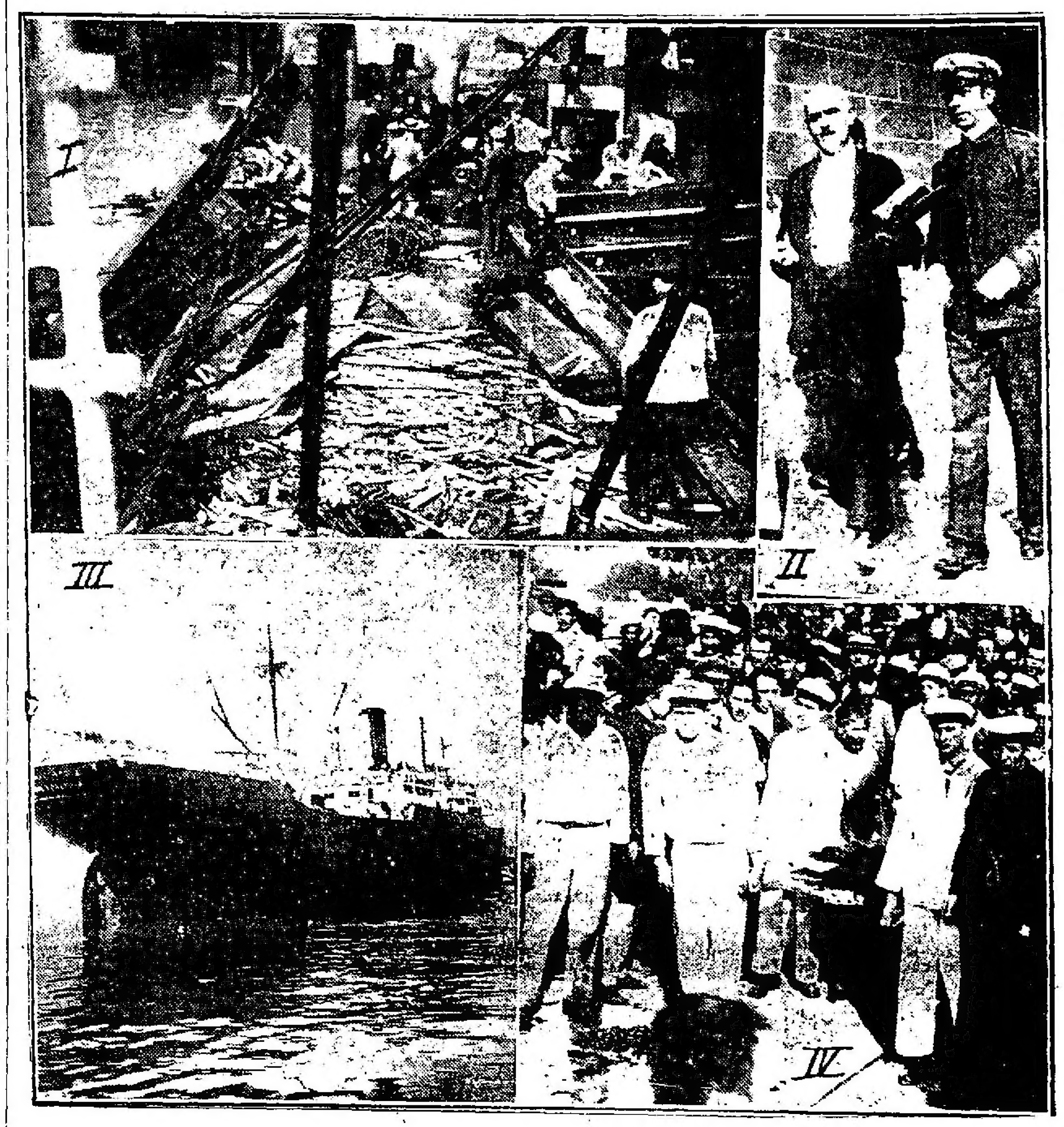
Al ocurrir el triste suceso, el comandante del buque ordenó que se pusiera a media asta la bandera norteamericana que tremolaba a popa del "Terre Haute".

A su vez, una delegación de los obreros de Puerto de la Capital sección diques y dársenas se presentó al destacamento norte de la prefectura, para solicitar la entrega de los cadáveres, con el objeto de velarlos en el local social.

Se les manifestó que se resolvería ese pedido una vez que lo autorizara el juez federal.

En el caso de que les sean entregados los cadáveres, estos serán velados en el local de la sociedad, calle Defensa 8[illegible].

Hoy se dispondrá que mañana se paralicen las operaciones en el Puerto de la Capital a fin de que los obreros puedan asistir al sepelio de los restos de las víctimas.



I. Efectos de la explosión. — II. El capitán del buque. — III. Vapor "Terre Haute". — IV. Conduciendo las víctimas

DOMINGO CAIROLI

† EN CATAMARCA



En las primeras horas del día de mañana llegarán a esta capital para ser inhumados los restos mortales de don Domingo Cairoli, fallecido el 9 del corriente en Catamarca.

La noticia de la muerte del señor Cairoli ha tenido honda repercusión en el vasto número de sus relaciones y en los diversos círculos políticos y educacionales en donde desde muy joven desplegó sus actividades de luchador tesonero y consecuente.

Dotado de relevantes virtudes supo ganarse el afecto y la confianza de los que con el actuaron en los momentos difíciles para la política del país, y así se le vió actuar en comisiones delicadas, orientado por sus ideales políticos, en los cuales se jugara todo entero.

Tomó parte activa en las filas del radicalismo en el movimiento revolucionario del año 90, destacándose por su decidido arrojo y por su serenidad en los puestos de peligro.

Mas tarde tomó también parte en la acción revolucionaria del 93, y desempeñó en el año 1905 cargos de responsabilidad y sacrificio.

Obtuvo luego el título de profesor de manualidades otorgado por la Academia Nacional de Bellas Artes, y al fundarse en Catamarca la escuela de artes y oficios de aquella provincia, fué nombrado para dictar cátedras de escultura, modelado, dibujo industrial y material.

Su inteligente dedicación a la enseñanza de dichas asignaturas, le valieron, a la muerte del director del establecimiento, el nombramiento de director del mismo y a la vez de la escuela anexa Profesional de Mujeres, puestos ambos que ha desempeñado hasta la fecha de su fallecimiento.

Desempeñó también en diversas oportunidades el cargo de profesor de los cursos especiales de trabajos manuales que para maestros se dictan en la escuela Presidente Roca de esta capital, habiendo sido solicitado para dictar cátedra de la materia en la provincia de Córdoba.

La escuela de Catamarca de la que el extinto fuera director es una de las más importantes del país, contando con 15 talleres de diversas manualidades.

En la exposición nacional de manualidades realizada últimamente en esta capital, la escuela de Catamarca obtuvo el gran premio y otras menciones honoríficas.

En su foja de servicios se registran también meritorios actos al servicio de la enseñanza del país y diversos cargos de confianza desempeñados en las filas del radicalismo.

Como decimos su muerte, sin duda alguna, ha de ser muy sentida no solo por los que recibieran los beneficios de su inteligencia, sino que también por sus correligionarios.

Al acto de la inhumación de sus restos, que tendrá lugar mañana, promete asistir un crecido número de amigos y alumnos del extinto.

El cortejo fúnebre partirá de la estación del F. C. C. C. mañana a las 8.20, siendo depositados sus restos en el cementerio del Oeste.

OBREROS DE IMPRENTA

Fundación del instituto Gutemberg

Desde ahora los gráficos cuentan con una nueva asociación de apoyo recíproco

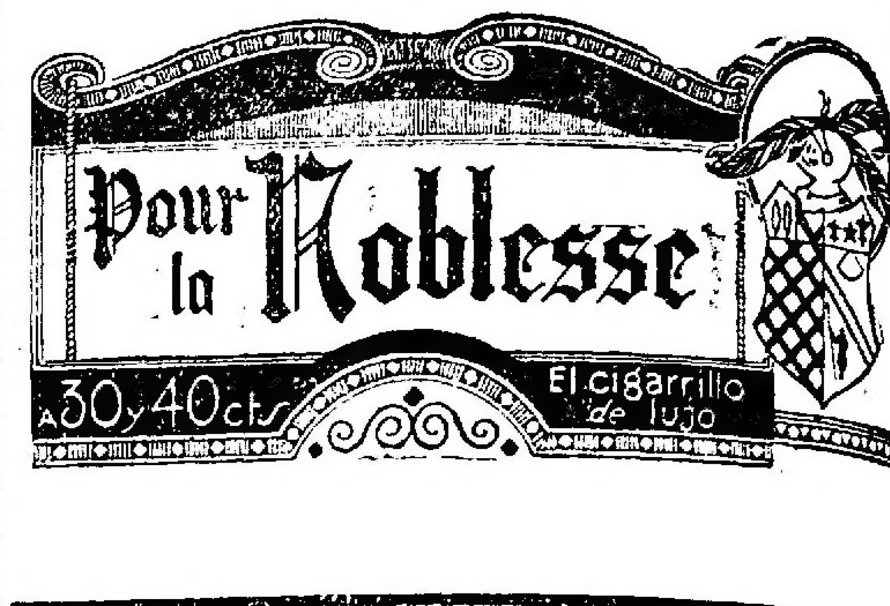
Con el nombre de Instituto Gutemberg, acaba de crearse en la capital federal, una asociación cuyo objeto principal es constituirse en un factor propiciatorio de respeto y apoyo recíproco entre los obreros gráficos.

Esta agrupación tomará el carácter de un instituto según nos lo manifiestan sus iniciadores.

A tal efecto, funcionará una junta de orientación gremial, otra didáctica y un comité administrativo.

El Instituto Gutemberg, sintetiza la necesidad real de su existencia con las siguientes palabras:

"No basta destruir los abusos de una explotación sin escrúpulo, podríamos interpretar de la lección de Victor Hugo; es necesario modificar las costumbres de los obreros gráficos; y como lo que queremos para nuestro gremio es un carácter vigoroso y un espíritu de nobleza, entramos en la decisión, llamando a los gráficos de altura de miras, a fin de centralizar la acción de todos, dentro de un orden disciplinario que permita hacer eficaz los medios conducentes al bienvivir de la familia gráfica.





KALISAY

EL MEJOR VINO QUINADO

Lagorio, Escaraga

ESTADO DEL TIEMPO

Cayeron lluvias ligeras en Pampa Central. Hoy reina tiempo semi-nublado y fresco en todas partes.

Las probabilidades del estado del tiempo hasta las 20 horas de mañana, son las siguientes:

En general: Tiempo bueno y fresco.

Provincia de Buenos Aires, Pampa Central, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago, norte de Córdoba, Mendoza, San Luis, sud de Córdoba, Catamarca, La Rioja y San Juan: Bueno y fresco.

Jujuy, Salta, Tucumán, Río Negro, Neuquen y Chubut: Parcialmente [illegible].

COMUNICACIONES INTERNACIONALES

La línea de Salta a Antofagasta

Estado de los trabajos del otro lado de la cordillera

Los últimos diarios llegados de Chile nos traen algunas informaciones que se relacionan con la importante obra ferroviaria en que se hallan empeñados los gobiernos argentino y chileno: línea férrea que, pasando por Huaitiquina, unirá nuestras provincias del norte con las del pueblo hermano, terminando en el puerto de Antofagasta.

A este respecto, y a propósito del estado en que hoy por hoy se encuentran los trabajos del otro lado de la cordillera, tomamos del importante colega chileno "La Nación", del 30 de marzo, la noticia que sigue:

"Ayer se dió comienzo en Antofagasta a los trabajos del ferrocarril de esta ciudad a Salta, por Huaitiquina.

Con este motivo se ha dado ocupación a numerosos obreros, a pesar de que no han podido iniciarse de una manera definitiva debido a la escasez de herramientas y a la falta de fondos. Por el momento, se construirá únicamente el campamento para los obreros".

Es de esperarse, pues, dado el auspicio que esta obra merece al gobierno chileno, que en breve tiempo tengamos informaciones más halagadoras sobre este ferrocarril transcordillerano que está destinado a provocar un fuerte intercambio comercial directo entre el norte de la república de Chile y los países que baña el Pacífico.

Publicamos a continuación el telegrama dirigido por el presidente del comité chileno pro ferrocarril a Salta, señor M. Poblete, al presidente del comité argentino [illegible] con motivo de los [illegible] de [illegible] Calama y Maipu:

Antofagasta, abril [illegible] de 1921.

"Al conmemorar la gloriosa fecha en que la Argentina y Chile sellaron en Maipú el vínculo de nuestra fraternidad americana, séame permitido manifestar en nombre de este comité al que usted tan dignamente preside, nuestro sentimiento por no haber podido corresponder en este día con nuestra presencia a la recepción y visita de usted, que agradecemos como una obra de legítima confraternidad intelectual y económica y que esperamos ansiosamente retribuir con la presente ayuda llevándole pruebas tangibles de nuestra cabal y pronta realidad del único ferrocarril que unirá, para el bien de ambos pueblos, las alturas de Huaitiquina con la obra generosa y heroica de nuestros comunes y gloriosos soldados de Chacabuco y Maipú. Hacemos votos por que los trabajos ya comenzados [illegible] todo esto mientras [illegible] la obra del camino [illegible] un futuro muy próximo por nuevos y comunes esfuerzos [illegible] a la bella región [illegible] con este moderno puerto en el Pacífico. Atentos saludos. — I. Poblete, [illegible] de la Fuente, presidente del comité pro ferrocarril a Salta".

El señor de los Ríos contestó en los siguientes términos:

"Buenos Aires, abril 1[illegible] — Señor Carlos de la Fuente — Comité Ferrocarril Salta — Antofagasta (Chile). — En esta capital, recibo conceptuoso y patriótico telegrama con [illegible] unen ambos pueblos ideales progreso y confraternidad.

Interpretando anhelos pueblo Salta, encareciéndoles no desmayar realización visita automovilística esperando muy felices consecuencias, deseando sea cuanto antes. Obra ferroviaria Huaitiquina prosíguese empeñosamente. Es urgente activar gestión allí.

Saludo afectuosamente."

Tomamos de nuestro colega "El Cívico Intransigente", de Salta, las siguientes informaciones:

A continuación publicamos los siguientes telegramas enviados por el Centro Comercial, con motivo del grandioso mitin cuyas proporciones están latentes aún en los corazones de todos los ciudadanos que lo presenciaron, celebrando la magna obra ferrocarrilera de Salta a Chile iniciada por el doctor Hipólito Yrigoyen, cuya admiración por [illegible] mandatario que rige los destinos de la República se exteriorizó en ese mitin como gratitud.

Exmo. señor Presidente de la Nación, doctor Hipólito Yrigoyen. — Buenos Aires.

Siendo la construcción de la vía férrea de Salta a Huaitiquina la obra de mas trascendental importancia que la Nación Argentina puede realizar en los momentos actuales, nos permitimos como miembros del Centro Comercial de Salta y comisión Pro Ferrocarril al Pacífico con motivo del gran mitin que acaba de realizarse hacerle llegar nuestro aplauso por la acción decidida de V. E. en pro de su realización.

Pensamos que, como el gran ciudadano juró ante el pueblo de Roma que salvaba el orden público cuando se le censuraba la violación

AGENCIA DE "LA EPOCA" EN MONTEVIDEO

Nos complacemos en llevar a conocimiento de nuestros lectores en la República Oriental del Uruguay, que LA EPOCA llevando a la práctica un propósito que desde hace tiempo abrigaba, ha resuelto abrir en la ciudad de Montevideo, una agencia instalada confortablemente, donde el público podrá obtener la subscripción a este diario, así como la inserción de avisos, sin molestias de ninguna especie.

Dirigirá las oficinas el señor Carlos A. Penino, persona extensamente vinculada en aquella ciudad y que por sus conocimientos constituye una garantía de buena interpretación de nuestros propósitos, con lo que el público obtendrá los beneficios que justamente le corresponden en su calidad de favorecedor.

Funcionará la agencia en la calle 25 de Mayo núm. 571. Teléfono, La Uruguaya 2896, Central.

SUBSCRIPCION MENSUAL: 1 peso oro uruguayo

Abril de 1921. El Administrador General

Compañía Naviera SOTA y AZNAR - Bilbao

NUEVA LINEA DE VAPORES

Vapor "ALU MENDI" Salió de Buenos Aires el 2 de abril, para Bilbao y Hamburgo.

Vapor "JATA MENDI" es alrededor 15 de abril, esperado llegar a Buenos Aires en viaje de Bilbao.

Vapor "ATXERI MENDI" Salió de Bilbao el 29 de marzo, para los puertos de Brasil y Río de la Plata.

Estos vapores serán seguidos por otros de la misma compañía en intervalos regulares.

PARA FLETES E INFORMES, DIRIGIRSE A

HOULDER BROTHERS y Cía. Ltd.

Sarmiento 337, Buenos Aires

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 á 4. SUIPACHA 621

de la Ley, V. E., puede ante cualquier crítica jurar que no malversó los dineros públicos dedicados a ese ferrocarril, porque con él se aumentará la grandeza y progreso de la Nación, haciendo así obra de verdadero argentino y Presidente de la Nación cuyos destinos dirige.

Saludamos a V. E. con nuestra más distinguida consideración.

Avelino Aráoz, Roberto G. Alzamora, Julio Figueroa, Julio C. Torino, Juan José Castellanos, José E. Alderete, Alejandro Bassani, Luis Díez, Juan Gottlig, Welindo Toledo, García Cornejo Vaca y Cía., Ríos Hnos., Juan B. Gudiño, A. Alemán, García A. Saravia, Luis E. Langan, Abrahan Cornejo, P. Sly, A. Echenique, D. Patrón Costas, Maximiliano Serry, Adrián F. Cornejo, A. Michel, García T. Avila, Luis Patrón Costas, Ricardo Solá, Ernesto A. Day, Vidal M. Aybar, Juan Carlos Valdez, Abel E. Terán, Usandivaras su hijo y Cía., Salomón M. Juárez, Juárez Hnos., Tristán Juárez, Carlos Figueroa, Alberto Alemán, Daniel Etcheverry, Daniel Fleming, M. T. Frías, H. Gavilán, Morossini y Cía., Francisco F. Sosa, Román Villagrán, Martínez y Cadena, Barrionuevo Hnos., García Hnos. y Cía., Mariano F. Cornejo (hijo), Sosa y Lona, Nolasco Zapata, Víctor Manuel Sosa, Francisco Alemán, Heiterin Huertas, Julio Zambrano, Policarpo Romero Ricardo F. Usandivaras, Carlos E. Villanueva, Juan P. Alen, Lérida Hnos. y Cía., M. A. Michel, C. Zambrano, Ernesto M. Araoz, Eduardo Arias, M. G. Puló, G. Puló, Víctor S. Ortiz, Celestino de los Ríos, Adcodato Aybar, Royo Palacio y Cía., Pinilla Hnos., Pascual y Baleirón de las Llanas, Isasmendi y Cía., Araoz, Alemán y Cía., Isasmendi y Durand, David E. Gudiño, B. Benítez, G. Díaz, Rudecindo Aranda, Enrique y Alfonso Sansone, Jaime Corominas, Félix Saravia, Belisario Saravia, Gustavo Marco, Juan Soler, José Ocaranza, J. Cajal, Andrés Ilvento, F. Cajal, Enrique Sanmillán, I. Ocampo, Juan B. Soler, Plácido Zerdán, Jesús García, Ernesto Carné, A. Postiglione, Aníbal Russo, Ricardo F. Váldez, E. Lozano, Alejandro Macluf, F. Casbas, L. Dobrich, Víctor J. Araoz, Víctor M. Marina, E. Barrionuevo, E. Faraldo, L. Larrand y Cía., Bravo y Reyes, Heras Hnos., Julio de los Ríos, Biggietto y Cía., Francisco Martínez, Paz Hnos., Anicето Latorre, Raael P. Sosa, Eduardo de los Ríos, Fortunato Castelani, Guillermo Pérez, Francisco Castro, Emilio Vaun, Rosendo D. González, Segundo de los Santos, A. Gambolini, J. M. Decavi, Agustín Rojas, Juan P. Alen, Emilio Espelta, Roque Bosco, G. Salom, M. Grande, José Vidal, José Pastore, M. Carrasco, J. Oñativia, M. P. Domínguez, José D. Anzoátegui, Alejandro Zene, Eugenio Borelli, D. R. Villagrán, David B. Peña, Gualberto Loguizamón, M. Figueroa, J. M. Centeno, R. Arias, M. Arias, A. Juárez, Delfín Zambrano, Alberto Gil, Serapio Altamirano, Ricardo Orona, Virgilio S. Torrens, Pedro Torres M. T. Junco, N. Challe, Michel Torino Hnos., V. Alvarez, F. Hoyos, Manuel Echo, M. Michel Torino, Abel Martínez, A. Antezana, Juan F. Saravia, Víctor Bravo, S. Fontana, F. Barrionuevo, M. M. Montoya, B. Bennazar, Mayans y Bettinni, Sucesión M. de los Ríos, J. M. de los Ríos, Ricardo Valdez, Frías, Juan J. Matorras, José D. Baldovino, Juan de los Ríos, Arturo Figueroa, Alberto Figueroa, Carlos Outes, Luis E. Guardo, Luciano de los Ríos, D. G. Orellana, Ricardo Morales, Osvaldo Soliverez, Otto F. Flix, F. Marini, M. C. Michel, Balvin Díaz, Ernesto Visuara, F. Bianch, T. Castro, César Cornejo, Miguel Pascual, J. Fernández, F. Fernández, F. Alvaro Irigoyen, M. Luzuriaga, Lionso Bennazar, Mariano Erazú, Casimiro López, Gasteaburu. (Siguen las firmas).

Luis de los Ríos, presidente del Comité Pro-Ferrocarril al Pacífico. —H. Frascati.—Buenos Aires. — El comercio, inspirado en sus deseos, celebrará un gran mitin por la construcción del ferrocarril al Pacífico el día 2 de abril.

Su recuerdo como iniciador, y porqué no decirlo como autor de esa gran obra, flota en nuestro ambiente con todo afecto y gratitud. — J. M. Leguizamón, secretario del Centro Comercial.

Centro Comercial. — Salta. — Agradezco honrosos conceptos, deseo mitin sea ardiente y digna expresión de gratitud y aplauso al presidente Yrigoyen que propulsa definitiva construcción ferrocarril al Pacífico, como obra de justicia para Salta y grandeza de la Nación. — Luis de los Ríos.

Señor administrador de los ferrocarriles del Estado, Domingo Fernández Beschtedt. — Buenos Aires. — Pueblo de Salta aclama vuestra eficaz cooperación construcción ferrocarril Salta al Pacífico.

Saludámosle atte.—Avelino Aráoz, presidente de la comisión del Centro Comercial, Pro-Ferrocarril al Pacífico. — Roberto G. Alzamora, secretario.

Ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Pablo Torello.—Buenos Aires. — El cúmplase del anhelo del pueblo del norte argentino, que ve comenzada la obra ferrocarril Salta al Pacífico, en la asamblea popular de esta noche, ha recordado entusiastamente vuestros esfuerzos.

Saludamos al señor ministro con nuestra mayor consideración.— Avelino Aráoz, presidente de la comisión del Centro Comercial, pro-ferrocarril al Pacífico. — Roberto G. Alzamora, secretario.

Al Excmo. señor Presidente de Chile, doctor Arturo Alessandri. — Santiago de Chile. — A nombre del Centro Comercial de Salta y comisión Ferrocarril a Huaitiquina, saludamos al Presidente de la Nación hermana en ocasión del festival de regocijo que hoy celebra el pueblo de Salta, con motivo de haber sido votados fondos construcción transcendental obra.

Salta aclamó hoy nombre estadista chileno, que al frente de los destinos de ese país prometió complementar la obra iniciada a este lado de la cordillera.

Saludamos al Excmo. señor Presidente con nuestra mayor consideración. — Avelino Aráoz, presidente de la comisión del Centro Comercial, pro-ferrocarril al Pacífico.—Roberto G. Alzamora, secretario.

NOTAS ESPAÑOLAS

Los trasatlánticos gallegos

El resurgimiento comercial e industrial de Galicia parece ser un hecho consumado, el capital gallego está dispuesto a poner a la disposición de aquella privilegiada región todo su valer y todo su esfuerzo, hasta el punto de transformarla completamente.

El proyecto de la construcción de los buques gallegos que hace unos seis años había lanzado, su autor el señor Rey Ares, a la consideración de sus paisanos, vuelve otra vez a comentarse favorablemente y parece que en Vigo donde se instaló la oficina central, funciona el directorio que ha de acometer esa empresa.

Los transatlánticos indicados llevarán los nombres de las cuatro provincias gallegas, y serán de quince mil toneladas aproximadamente y del tipo más moderno y seguro. Las construcciones se harán por acciones, posiblemente al alcance de todos los bolsillos y pronto veremos por aquí una comisión encargada de hacer propaganda entre la colonia gallega para adquirir, lo más pronto posible, el mayor número de acciones y hacer rápidamente los barcos indicados.

Unáse a esta magana empresa, otra que se está llevando a cabo en la misma región y que también resulta de vastas proporciones y de positiva utilidad para Galicia; Nos referimos a la Compañía Gallega de Ferrocarriles que muy pronto será un hecho y que llevé el propósito de circundar con redes de ferrocarril o mejor dicho de tranvías eléctricos, toda la región, en combinación con las líneas del resto de la península.

He ahí dos compañías formidables que cambiarán totalmente el estado comercial e industrial gallego, elevándolo a la primera categoría. Entusiasmo no falta y riqueza natural sobra para ejecutarla. Ahora conviene que la buena voluntad sea la encargada de acelerar los sucesos.

Notas policiales

CREACION DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
Interesante proyecto

El empleado Juan Antonio Finocchietto, de la División de Investigaciones, ha presentado al jefe de policía señor Elpidio González un proyecto sobre creación de un Tribunal Administrativo para juzgar las infracciones que cometan los agentes y empleados a los reglamentos de la policía. Se compone de dos comisiones formadas por empleados superiores de la repartición denominadas Tribunal Inferior (de 1a. instancia) y Tribunal Superior (de apelación).

Este consejos intervendrán en todos los sumarios administrativos relacionados con el personal y la repartición.

En su nota de presentación al señor Jefe, el empleado Finocchietto dice, entre otras cosas: "Pienso, señor Jefe, que el Tribunal para agentes de policía y bomberos, aparte de ser una necesidad inexcusable sería la ley básica de la disciplina que debe de existir para asegurar el buen funcionamiento del organismo de nuestra repartición. Necesitamos un Tribunal que sirva para frenar y castigar todo lo malo con justicia y equidad", y más adelante agrega: "Pienso, señor Jefe, que el Tribunal —permítaseme la expresión—curará las enfermedades infecciosas y amputará, cuando sea necesario, aquellos miembros afectados que hacen peligrar la salud del organismo de la institución".

Finocchieto ingresó a la repartición el 1o. de noviembre de 1905 con el empleo de meritorio; ascendió a agente de 2a. categoría de investigaciones en 1906; a primera, en 1912.

En el mes de julio de 1913, con el ex comisario don Alejandro Viancarlos y otros empleados, fué enviado a la República del Paraguay para implantar nuestro sistema de investigaciones, y allí ocupó el puesto de encargado de la sección "Delitos contra la propiedad y la persona".

En 1915 fué enviado en comisión a la policía de la provincia de Catamarca, donde ocupó el cargo de 2o. jefe de investigaciones e interinamente de jefe, en repetidas ocasiones. Desde el año 1910 es instructor de sumarios en la sección "Robos y hurtos". Tiene aprobado su concurso para optar el cargo inmediato superior.

ACCIDENTE

En la comisaría 12 se encuentra detenido el carrero José García, quien con el vehículo que guiaba arrolló frente al núm. 1246 de la calle Directorio, al menor Carlos Prestiniza, produciéndole lesiones en el cuerpo al parecer de alguna importancia.

CONTRA LA PROPIEDAD

En la comisaría 1a. se encuentran detenidos los individuos Jesus Ribali y José Rodríguez, quienes estaban acusados de substracción de efectos al señor Nynne A. Thomas, de su domicilio Florida 440, departamento 7, los que fueron secuestrados, no habiendo sido aun valuados.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 10a.
Festival

Organizado por la comisión de propaganda de este comité, se efectuará hoy a las 20.30 horas, en el teatro-cine Independencia, sito en la calle Independencia 2156, un festival en el que intervendrán los distinguidos primeros actores nacionales Arata, Simari y Franco, quienes gentil y desinteresadamente prestan su cooperación a dicho acto; exhibiéndose además algunas interesantes cintas cinematográficas y varios números de varietés. Las entradas pueden adquirirse en la secretaría del comité, Belgrano 2470.

CIRCUNSCRIPCION 14a.
Homenaje a la memoria de Andrés Narboni—Diversas resoluciones

Anoche reunióse la C. D. de esta circunscripción y resolvió ponerse de pie en homenaje a la memoria del que fué Andres Narboni, prestigioso correligionario de esta parroquia y uno de los fundadores de la U. C. Radical.

A continuación tratáronse asuntos relativos a la marcha del comité.

CIRCUNSCRIPCION 8a.
Resoluciones de la comisión

Ayer a las 20.30 horas se reunió en el local San Juan 2157, bajo la presidencia del señor Domingo Ferrua, la comisión directiva del comité radical de la sección 8a. (San Cristóbal Norte).

En dicha reunión, a la que concurrió casi la totalidad de sus miembros, se resolvió por moción del señor Juan José de la Torre, ponerse de pie en homenaje a la memoria del coronel Martín Yrigoyen, en el quinto aniversario de su fallecimiento; luego se trataron importantes asuntos relacionados con la propaganda y el comité seccional, el que se buscará de instalar en un local amplio de la parroquia.

Fechas históricas americanas

Argentina (1783) — Se extiende por España una cédula restableciendo en Buenos Aires una real audiencia pretorial, la que tenía jurisdicción en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

(1811) — Después de su espléndido triunfo en Martín García y de haber reparado los buques en Buenos Aires, el valeroso Brown deja el puerto al frente de siete buques bien armados para establecer un riguroso crucero contra la plaza fuerte de Montevideo, ocupada por los españoles y sitiada por tierra por el ejército argentino al mando de Rondeau.

(1877) — Los restos del célebre jefe de los guerrilleros del Norte y gobernador de Salta don Martín Güemes, son trasladados a un panteón familiar.

Chile (1819) — Algunas fuerzas de la escuadara chilena a las órdenes del almirante Cochrane, que cruzaba el Pacífico, desembarcan en Paita y se apoderan de varios cañones de bronce y de todos los artículos de guerra pertenecientes a los españoles que se encontraban en dicho punto.

Estados Unidos (1861) — Después de 34 horas de combate continuado, el mayor Anderson tiene que capitular con el general Beauregard que mandaba a los separatistas que atacaban desde el 12 el fuerte Sumter.

La guarnición salió de la fortaleza con todos los honores de la guerra.

BELLAS - ARTES

UN AUTO-RETRATO DE ALBERTO DURERO

El Museo del Louvre acaba de recibir en depósito, el auto-retrato de Alberto Durero, que reproducimos, completando así de manera definitiva el exponente pictórico, que de la obra del genial maestro de Nuremberg, posee. Entre los diversos auto-retratos que existen de Durero, éste es sin duda alguna el más verdadero y fiel, como que fué hecho, respondiendo a un reclamo afectivo del artista, que quiso descubrirse en él

AUTO-RETRATO DE ALBERTO DURERO, EN 1493



Nueva adquisición del museo del Louvre

a su prometida Agnés Frey, durante un viaje de estudios.

Trátase de una pintura al óleo sobre pergamino, transportado más tarde sobre tela. Mide 0m.665 de altura, sobre 0m.445 de ancho y formaba parte de la colección Félix de Leipzig, pasando más tarde a poder del señor Leopoldo Goldschmidt de París. Alberto Durero se ha representado a los veintidós años de edad, a tres cuartos de busto, con aquel rebuscamiento de la elegancia en el vestir, que siempre tuvo para sus efigies, y que se pone particularmente de manifiesto en el magnífico retrato del Museo del Prado, que pintara cinco años después.

Está cubierto con una pequeña toca roja, los largos cabellos rubios flotantes sobre la espalda, el cuello desnudo y erguido, lleva sobre una fina camisa bordada y labrada, ceñida alrededor del cuerpo por lazos rojizos, un jubón gris azulado, cuyas mangas van guarnecidas de cordones semejantes y bordados de rojo en los puños. "El todo, escribe Goethe, maravillosamente dibujado, rico y cándido, armonioso en todas sus partes, de una ejecución perfecta, aunque bastante ligero en su empaste".

Volviendo hacia los espectadores, a quien parece interrogar con los ojos, su rostro grave, no exento de cierta timidez, tiene en la mano un tallo de cardo, de la especie llamada en alemán "mannestren" (fidelidad del marido), y sobre su cabeza, al lado de la fecha 1493, se leen estos dso versos en viejo alemán:

Myn Sach die gat
Als es oben Schtat.

("Mis asuntos siguen el curso que les es asignado allá arriba").

Esta admirable efigie, bien superior por su valor de confesión juvenil y sincera, al famoso retrato, más ideal que verdadero — por otra parte muy retocado — de la Pinacoteca de Munich, es como escribe uno de los mejores biógrafos de Durero: M. Hamel: "Un documento sin precio. Por la delicadeza de la intención, la intimidad, naturalidad y armonía, es una cosa única y de todas las imágenes que el autor de "Melancolía" ha dejado de su persona, la más emotiva."

FERROCARRILES

TREN DE PEREGRINOS

La empresa del F. C. O. ha resuelto correr un tren especial de peregrinos a Luján el domingo próximo, con parada en la estación Vélez Sársfield, tanto a la ida como a la vuelta, expendiendo boletos de ida y regreso a la tarifa reducida de 2 $ para adultos y 1 $ para niños menores de doce años.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

La Conferencia de Londres. ¿Reconstrucción o caos?, por Arturo Brola; Juventud, año 1, No. 11 (Corrientes); Memoria del año 1920 de la Asociación Nacional Argentina contra la trata de blancas; S. K. F., boletín sudamericano, año IV, No. 40; Dirección General de Comercio e Industria, sección comercio, boletín de febrero 1920; Yum-Yum, año 1.o No. 4; Florida Magazine, año 2 No. 7; Revista Militar, año XXI No. 242, marzo 1921; Boletín del Centro de Almaceneros No. 667; Touring Club Argentino, año XIII, tomo XIII, número 143; Revista Quincenal, Coronel Dorrego, año II, N.o 26.

EL LIBRO VERDE DE LOS TELEFONOS

Acaba de aparecer la edición correspondiente a 1921 de esta interesante guía.

El retardo en la aparición de dicho libro, débese al cambio de los editores de la mencionada publicación.

El libro verde de los teléfonos está impreso como de costumbre y elegantemente encuadernado en tela.

El conflicto del "Martha Washington"

Su verdadera causa

El motivo del "boycott" decretado a este buque por los obreros del puerto, no es precisamente el que le atribuyen algunos diarios. Según éstos, la causa es el incidente del fogonero y maestro de armas.

De acuerdo con nuestras informaciones, el verdadero motivo hay que buscarlo en el carácter del jefe de máquinas. Es este una persona muy impulsiva que imparte las órdenes por medio de trompadas y puntapiés. Los operarios de máquinas se quejaron de este mal trato a la Federación Obrera Marítima, la cual por esta razón, decretó el "boycott" a los paquetes de pasajeros de la compañía a que pertenece el "Martha Washington".

Curso de Medicina Social

El alcoholismo-La locura y el delito

Hoy, a las 21, continuará el doctor Leopoldo Bard, en el local de la Asistencia Pública, Esmeralda 66, el curso de medicina social; tema: "El alcoholismo, La locura y el delito, El alcoholismo y la locura: causas determinantes y predisponentes. Alcoholismo y delito en general, Alcoholismo y homicidio, Suicidio y autoacusación en el alcoholismo, Sonambulismo alcohólico, El alcoholismo; problema social y de raza, Cómo hay que combatir el alcoholismo.".

Movimiento gremial

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA

En asamblea ha sido elegida la siguiente comisión directiva:

Presidente, señor José Zarattini; vice, Francisco Caballé; secretario, Francisco Fontana; pro, Spartaco Tamburini; tesorero, Vicente Biagini; pro, Nicolás Bazzalo.

ASOCIACION FERROVIARIA NACIONAL

La sección Central Argentino de la Asociación Ferroviaria Nacional, en su reunión de constitución de nuevas autoridades, ha integrado su comisión directiva de la siguiente manera:

Presidente, J. Delgado Villanueva; vice, I. Rivarola; secretario, E. Saluzzi; pro, R. Herrera Vega; tesorero, M. A. Revas; pro, J. Fossatti; vocales: señores P. Amato, J. Ennis, H. Sanucci, I. Otegui, A. Marín, S. Gorgoglione, P. Burke, F. J. Andrés, P. Ferrari, J. A. Berretta y D. Martino; delegados a la junta central: M. Leguía y J. Zalazar; delegados de la línea: P. Dawe, J. Orliacq, A. Verga, Acetti, J. H. Vallejos.

Información general

ASOCIACION DE FOMENTO GENERAL SAN MARTIN

La Asociación de Fomento General San Martín, de la circunscripción 17, ha resuelto prestigiar la realización de un festival en el Cine Argentino, calle Santa Fe esquina Humboldt, cuyo producto se destinará íntegramente a la instalación de un consultorio médico odontológico del Consejo Escolar 14.o, acomo asimismo realizar una colecta en el vecindario con el mismo propósito.

Instrucción Pública

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRIMEROS AUXILIOS

En el local de la escuela nocturna, sección Avellaneda, Talcahuano número 678 se halla abierta la inscripción para los cursos de primeros auxilios y cirugía menor, que se dictarán bajo los auspicios de esta sociedad, todos los días hábiles de 19 y 30 a 21.30 horas.

DEMOSTRACION

Con motivo de haberse retirado del magisterio la señorita Natalia Páez, el próximo domingo le será ofrecida una demostración organizada por las comisiones de señoras y caballeros, constituída con ese objeto en el barrio de Nuevos Mataderes.

La demostración consistirá en una misa de acción de gracias que se oficiará en el Oratorio Festivo "San Felipe Neri", instalados en las calles Manuel Artigas y Olinden, y en una fiesta literario-musical que tendrá lugar a las 15 y 30 horas del mismo día en el salón de actos de la iglesia en construcción contigua al oratorio festivo "San Felipe Neri".

CONSEJO ESCOLAR SEPTIMO

En la escuela No. 17 (de varones), calle Alvarez entre Camargo y Atacama, hay asientos vacantes de 1o. y 6o. grados.

Monumento al general Belgrano

Postérgase la entrega de los bocetos

La Comisión Nacional de Bellas Artes, considerando la solicitud de prórroga formulada por un grupo de arquitectos y escultores, ha resuelto postergar el plazo de la entrega de las "maquettes" de dicho monumento hasta el 15 de junio próximo. Se nos informa que es condición indispensable realizar el depósito de los trabajos del 13 al 15 del mes de referencia, no aceptándose ninguna obra, antes del plazo fijado.

Este importante certamen, además de los premios que se asignan, implica para el artista favorecido con el primero, una verdadera consagración.

RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 980
ES DONDE MEJOR SE COME

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

He padecido de un tumor gravísimo al vientre, fuí operada dos veces sin resultado alguno; padecia de infección a la sangre con gran flujo, matriz caída y ulceración en la misma, inflamación a los ovarios; he estado internada en el hospital Rivadavia y en el de Clínicas por más de cinco meses y en vista de la inutilidad de permanecer en los hospitales, me trasladaron a mi casa, donde continuaba en cama; fuí desahuciada por todos los médicos que me asistieron, sufrí varios ataques que me privaron del habla. Por último, cansada de sufrir, experimenté el "RADIOSOL VEGETAL" y a los



dos meses de tratamiento empecé a levantarme de la cama; hoy llevo cinco meses de tratamiento con el "RADIOSOL VEGETAL" y me encuentro completamente restablecida; ha desaparecido el tumor al vientre, la matriz se ha tonificado recuperando su posición natural, no tengo más flujo ni inflamación a los ovarios, ha desaparecido la infección de la sangre, he aumentado varios kilos de peso, me siento completamente tonificada, pudiendo hacer todos los quehaceres de la casa sin sentir molestia ni fatiga alguna y gozo de un completo bienestar. — (Firmado): Luisa Ostroska, Sta. Añasco No. 887, Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE

Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas Droguerías y Farmacias. Depósito general, calle Entre Ríos 171. Hacemos presente al público, que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre, Certificado 3377. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Precio del frasco, $ 10 m/n. Por prospectos, dirigirse al doctor Pablo Cogorno, calle Entre Ríos 171, Unión Telefónica 7327 (Libertad), Buenos Aires.

MUNSON STEAMSHIP LINES
Avenida de Mayo 560, Bs. Aires

Servicio de Vapores correos y de pasajeros de la United States Shipping Board, haciendo escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

PROXIMAS SALIDAS:

"MARTHA WASHINGTON", saílda postergada hasta nuevo aviso.

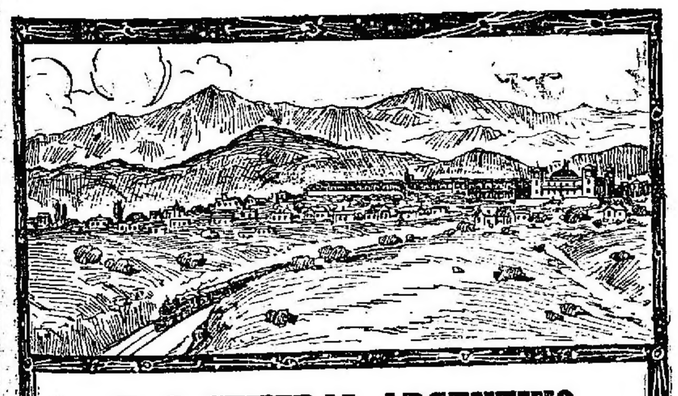
"HURON", abril 20 de 1921. Primera, segunda y tercera clase.

"AEOLUS", mayo 3. 1.a, 2.a y 3.a clase.

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal de Santa Fe

PREMIO MAYOR . $ 25.000 — Precio del quinto . . $ 1
Precio del billete „ 5 — Comisión a los agentes 15 o/o

Por informes y billetes, dirigirse a la administración de la Caja.



F. C. CENTRAL ARGENTINO

Excursiones a Alta Gracia

Boleto de cambinación; viaje de tren con cama y comida, ida y vuelta, y 8 días de estadía en el SIERRAS HOTEL

De Retiro, $ 160.00 — De Rosario, $ 135.00

Golf, lawn-tennis y otras diversiones

INFORMES: B. Mitre 299 — Buenos Aires. San Martín 645 — Rosario.

Howard Williams
GERENTE



HERNIAS

HERNIAS (quebraduras). — Si vd. está decidido acuda a una casa de reconocida seriedad y confianza y no verá defraudados sus deseos, evitando al mismo tiempo el gasto inútil de su dinero. Si vd. adopta el reductor "DORAT", obtendrá una reducción perfecta de su hernia por antigua y voluminosa que sea. El reductor "DORAT", es imperceptible al exterior, suave como un guante, amoldándose al cuerpo con toda precisión, y sólo se confeccionan de medida para cada caso. Solicite por carta o personalmente nuestro folleto que se remite gratis.—"DORAT", Esmeralda 577, Bs. A. Sección señoras, es atendida por especialistas de su sexo.

CREDITOS

A pagar en 10 meses

los acordamos en todo el país, sin recargar los precios, sin cobrar intereses, con la mayor rapidez y con toda clase de facilidades

Con 10, 20 o 30 pesos, de la primera cuota, puede Vd. vestirse de pies a cabeza comprándonos mercaderías por un valor de 100, 200 y hasta 1000 pesos

Nuestro sistema de ventas a crédito, es el más liberal y ventajoso.

PIDANOS FORMULARIOS DE SOLICITUD

SASTRERIA, BONETERIA, CALZADO, SOMBRERERIA, CAMISERIA, PERFUMERIA Y ARTICULOS EN GENERAL para HOMBRES, JOVENES y NIÑOS

MURO Y Cía
BME. MITRE-ESQ. MAIPU

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

Termina la discusión del asunto relativo a los permisos para exportar azúcar

El verdadero concepto con que los radicales deben afrontar la votación

Fijando el procedimiento para tratar los diversos casos que comprende la investigación

ENTRA A CONSIDERARSE EL DESPACHO SOBRE MERCADERIAS DE TRANSITO

Informa por la mayoría el señor Mora y Araujo

El veredícto inapelable y definitivo. — Las responsabilidades contraídas para el esclarecimiento del proceso. — Con toda entereza moral. — El velo descorrido para hablar con razón y juzgar con justicia. — Episodio de una perpetua contienda. — El punto de partida facilitado espontáneamente por el Ministro de Hacienda

AMPLIA ARGUMENTACION EN QUE SE FUNDA EL DESPACHO

Con asistencia de 92 diputados en el recinto a las 15 y 35 se inició ayer la sesión en esta Cámara bajo la presidencia del señor **Goyenechc**.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría dió cuenta de los asuntos entrados:

El Senado comunica la sanción definitiva de varios proyectos de ley. (Al archivo).

—El mismo envía en revisión varios proyectos sobre créditos suplementarios al P. E.. (Presupuesto y Hacienda).

—Proyecto de resolución de los señores **Bermúdez y Maidana** sobre **reforma a los artículos 78 y 79 del reglamento** de la honorable cámara. (Reformadora del Reglamento).

—Proyecto de los señores **Olmos** y otros sobre aumento de dos conductores en las **líneas telegráficas entre Comodoro Rivadavia y Puerto Deseado**. (Comisiones y Transportes).

—Proyecto de ley de los señores **Olmos** y otros por el que se autoriza al poder ejecutivo a construir o instalar **embarcaderos flotantes en los puertos de Gallegos, Santa Cruz y San Julián.** (Comunicaciones y Transportes).

Licencia concedida—

Con goce de dieta, se concedió licencia por seis meses al señor **Avellaneda** (Nicolás A.) por tener que ausentarse al extranjero.

Los permisos para la exportación de azúcar.—

Al pasarse a la orden del día, correspondió proseguir la consideración en general de los despachos de la comisión especial investigadora sobre los permisos para la exportación de azúcar.

La presidencia concedió la palabra al señor Justo quien, después de sostener que esta cuestión no asume el carácter de un debate de pequeña política sectaria o de facción y que no hay analogía ni mayor solidaridad entre los diputados acusadores del ministro, hizo moción en el sentido de que los despachos de la distintas comisiones investigadoras fueran considerados sucesivamente antes de ser votada ninguna declaración por la Cámara.

Cuestión eminentemente política—

Refiriéndose a una alusión personal que el diputado socialista le hiciera y fundando su voto en el asunto en debate, dijo el

Sr. Núñez—Pido la palabra.

No pensaba hacer uso de la palabra en este debate, pero lo hago, dadas las referencias que ha hecho el señor diputado Justo a mi intervención en la comisión de metales, queriendo decir con esto que por mi simple intervención, tengo una liga con el Poder Ejecutivo. Yo no se de dónde saca esa conclusión. Eso lo ha dicho en tono irónico, ha pretendido hacer un chiste pero no lo ha conseguido y en vez de reirse la cámara del chiste, se ha reído el señor diputado.

Bien, señor presidente: a esta altura del debate que se encuentra ya casi agotado, sólo se pueden decir unas pocas palabras; voy a aprovechar entonces, esta circunstancia que me ha ofrecido y que le agradezco al señor diputado Justo, para fundar mi voto en este debate sobre el azúcar.

He tenido la oportunidad de manifestar otras veces que cuando la oposición y especialmente los socialistas traen estas cuestiones, lo hacen con un propósito eminentemente electoral, porque conocen que a las masas, haciéndoles promesas de ulteriores beneficios que no cumplen, se les atrae con facilidad, de acuerdo con las teorías de un tocayo de un diputado socialista: Nicolás Maquiavello, el autor del Príncipe y de los discursos sobre Tito Livio.

Unidos en un contubernio—

Bien, señor presidente: los diputados socialistas no tienen tal disidencia ni falta de concordancia con los diputados conservadores; al contrario, están unidos en un conglomerado, en un contubernio; no hay diputados del trabajo ni diputados que representen a los holgazanes.

Por eso señor presidente, como representante del radicalismo de la provincia de Buenos Aires que me ha honrado con sus sufragios trayéndome a esta banca no me es posible permanecer indiferente oyendo retumbar en este recinto el eco monótono de las críticas injustas que se hacen al partido radical y al primer magistrado de la Nación; quien con toda probidad, con toda honradez rige los destinos de la República, y que está muy por encima de todas las suposiciones y de todas las murmuraciones y a quien no le alcanza la maledicencia pública, porque no le salpica el barro que le arroja la oposición.

No estoy de acuerdo con muchos señores diputados de diversos sectores, de que éste no es un asunto político. Yo creo que es eminentemente político, y voy a dar las razones, porque no basta afirmar, sino que hay que demostrarlo.

El asunto no sería político si se hubiera traído una acusación y los cargos hubiesen venido acompañados de las pruebas documentadas; pero a mi juicio esta acusación se ha fundado en indicios, y por propia declaración de la minoría, estos indicios no son precisos ni numerosos, es decir, son insuficientes. En consecuencia, no creo que pueda ser materia de acusación, como para formarle juicio político al señor ministro de Hacienda.

Yo votaría la acusación si los cargos viniesen con documentos comprobatorios; tengan la seguridad los señores diputados. Pero aquí se trata de una cuestión eminentemente política. Por eso tampoco estoy de acuerdo con mi distinguido colega el señor diputado Ferrarotti, cuando decía que tenía mucho temor de que esta cuestión adquiriera un carácter político. ¿No es así, señor diputado?

Sr Ferrarotti. — Que temía que la votación se hiciera con carácter político.

Sr. Núñez — Yo creo que no puede tener ese temor el señor diputado, porque ya desde su origen es política la cuestión; sería como temer la tormenta cuando ya está en el recinto.

De manera que este es un asunto eminentemente político desde su origen, desde que se concibió por la minoría, y después de la concepción se perfiló este carácter político en la misma entraña de los discursos de los señores diputados de la minoría; podríamos decir, usando una figura médica, en la vida entrauterina del asunto. (Risas). Cuando llega a término la investigación, es decir, a los nueve meses más o menos — no sé si se cumplió este período — se produjo el nacimiento del despacho; es decir, el señor diputado Di Tomasso dió a luz el despacho de la minoría ahí, en su banca, delante de todos los señores diputados.

La acusación nació sin vida—

¿Qué era el despacho? Era un feto voluminoso de más de quinientas hojas. Nació muerto, sin vida; carecía de cordón umbilical que lo ligara a esa madre que llamamos la verdad; no tenía médula, no tenía argumentación, no tenía fundamentos; no se podrían encontrar ni con la linterna de Diógenes.

Por eso, señor presidente, yo no voy a votar el despacho de la minoría, que acusa al señor ministro de Hacienda, ni el proyecto de resolución presentado por algunos señores diputados, que en mi concepto, respetando la opinión de los demás, es ambiguo, ya que no acusa ni absuelve, y me voy a pronunciar a favor del despacho de la mayoría, que absuelve al señor ministro, porque no veo ni irregularidad ni incorrección.

Y no he de terminar, señor presidente, sin agradecer al señor diputado por la Capital el haberme brindado esta oportunidad para fundar mi voto. (Aplausos).

El procedimiento para la votación—

El señor **Moreno** manifestó en seguida, que la cuestión promovida por el señor Justo debía considerarse con prelación a todo otro asunto.

En igual sentido se pronunciaron los señores **Peña, Mora y Araujo, Di Tomasso, Anastasi y Vergara.**

Por su parte, el señor **Molina** se opuso a dicha moción, entendiendo que era antirreglamentaria y que debían votarse previamente los despachos en discusión, que no eran sino capítulos de un mismo asunto.

Como después de un animado debate la presidencia concediera la palabra al señor **Corvalán**, quien se iba a referir al asunto del azúcar, dijo el

Sr. del Valle. — Pido la palabra para una aclaración. ¿Qué ha quedado resuelto por la cámara?

Entiendo que la moción del señor diputado Justo tiende a anticiparse a establecer normas para el desarrollo del debate, de manera que en ese concepto yo participo de la opinión del señor diputado. Aquí se trata de un asunto que es un proceso que no puede dividirse, en que no puede hacerse votaciones por capítulos. Es un proceso contra la corrección y contra la honestidad del señor ministro de Hacienda, y nosotros debemos agotar el debate de todo los cargos sometidos a las comisiones investigadoras antes de votar.

De manera que la moción del señor diputado Justo es la que corresponde votar estableciendo anticipadamente una norma de procedimiento y de esa manera no habrá duda y existirá un principio de lealtad para que cada señor diputado no pueda ser sorprendido por votaciones inmediatas aprovechando del número ocasional o de otra circunstancia. (Aplausos en las galerías).

Protestando contra el origen, tendencia y móvil de la investigación—

Por asentimiento general fué aplazada la votación de la indicación del señor Justo, e interviniendo en el debate, se expresó así, el

Sr. Corvalán. — Cuando la posteridad busque antecedentes sobre las grandes injusticias no tendrá, posiblemente, más que hojear los diarios de sesiones de estas sesiones extraordinarias, y no quiero, señor presidente, que este debate se agote sin que se levante una palabra de protesta contra el origen, la tendencia y el móvil que ha tenido esta investigación.

No es de ahora, señor presidente. Es un asunto que tiene vinculaciones viejas y donde por desgracia la pasión política se ha puesto en juego en toda su intensidad.

En la sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 1919 el señor diputado por la provincia de Buenos Aires doctor Sánchez Sorondo inició su campaña que hoy la continúa. Dijo entonces, lanzando la acusación de juicio político contra el presidente de la República: "El presidente de la República es hoy un dictador" y formuló entre uno de los varios cargos el primero: falta de idoneidad constitucional para el desempeño del cargo, y el cuarto: mala administración.

Ese fué el primer tiro. Desde entonces hasta hoy las cosas se han ido encadenando y justo es reconocer la acción tesonera y hasta cierto punto eficaz del señor diputado por la provincia de Buenos Aires; pero había apuntado tan alto y la carga era tan grande que como el trabuco de las guerras explotó en sus propias manos.

En la sesión subsiguiente el entonces señor diputado Melo, cuya ecuanimidad de espíritu todos hemos podido apreciar, dijo, y la cámara me permitirá que lea sus palabras: "Salvo ante los hombres honrados y cultos del país, por demorar el trabajo legislativo de la cámara, mi responsabilidad y la de los señores diputados que habiendo escuchado en silencio como yo el debate político iniciado en la segunda sesión extraordinaria por el señor diputado por Buenos Aires, doctor Moreno, han pensado, conmigo, el último jueves, que había caído en el vaso la gota excesiva que no cabía dentro del borde. Hemos sentido en estos tres días la profunda amargura del que hace un sacrificio de patriotismo que nadie comprende. Cuando se nos acusaba de traer barra por quienes la traían, cuando un señor diputado corría hacia el frente y gritaba, preguntándonos quién de nosotros se responsabilizaba con actos de la barra, siempre extraños a nuestro modo de ser habitual, y al día siguiente, en diarios partidistas, se nos presentaba como enmudeciendo por temor; cuando se nos decía por los señores diputados que hablaban allá, a la derecha, que en sus filas estaba "la herencia de la tradición sana y fecunda del país" y que para ellos el llamado régimen significaba "cultura, inteligencia e ilustración"; cuando se hablaba a grandes voces que debíamos decidirnos; cuando, porque hacíamos observaciones de derechos constitucional y parlamentario a proyectos formulados, en nuestro concepto, sin la meditación suficiente, se nos acusaba de hacer frases, hemos sentido la necesidad íntima de hablar a la República desde esta noble tribuna, menguada a veces por el interés del político profesional, que todo lo invade y avasalla, para que pudiera juzgar de nuestra actitud y de nuestra orientación, de lo que hemos sido y somos en la vida argentina; como exponentes de democracia y de reforma social; para que la tempestad artificial de palabras dejara al fin la sala augusta en donde sólo deben habitar la justicia y la serenidad".

Eso dijo el entonces señor diputado Melo y qué bien vienen sus palabras hoy en esta oportunidad.

La pasión política, señor presidente, no ha dejado la sala augusta y no ha sido reemplazada por la serenidad y la justicia.

La forma en que se han querido acumular los cargos—

Yo he visto desarrollarse la labor de las comisiones investigadoras, he visto en qué forma han querido llevar la acumulación de los cargos, no buscando la verdad, no buscando el temperamento lógico, ecuánime, que deben traer como consejo a la cámara, puesto que esa es la misión de las comisiones investigadoras. No Han buscado siempre el lado que pueda facilitarles el ataque. Pero en estas acusaciones, que pueden llevar a un hombre a la situación mas difícil de su vida, justo es que la cámara escuche también otras palabras del señor diputado Melo referentes al juicio político.

En la sesión subsiguiente, continuaba el señor diputado Melo diciendo: "En toda acusación de juicio político ha de exigirse: la imparcialidad para que no se vea en ella el imperio de la pasión personal o la influencia, mas peligrosa aun, del espíritu de partido; una severidad y noble sobriedad que demuestre que quien la formule no la hace con alegría, sino con pena, como un sacrificio en el cumplimiento de un deber social; la independencia que aleje toda duda de que no se trata de un recurso político. Eso es lo que se desprende de la enseñanza de los maestros del derecho constitucional. Y Story advierte que es necesario ponerse en guardia en estos casos contra el espíritu de facción, contra la intolerancia de los partidos y el impulso de los movimientos populares".

"Y debo decir que, a medida que hablaba el señor diputado por Buenos Aires en la pasada sesión, surgía en mi espíritu la imagen de nuestra sociedad, alumbrando, entre contradiciones y estremecimientos semejantes a los que sufrió la tierra de este continente en la era terciaria para dar a luz los altos Andes. Y busqué entre los únicos depositarios de la cultura y de la inteligencia, como los señores diputados han dado en llamarse, al hombre dirigente, lleno de años y sabiduría, que se elevase como el Aconcagua a los viajeros de la tierra y del aire para orientar su marcha. Y lo busqué pensando en las antiguas cumbres luminosas, caracteres de acero, que tuvimos antes. Y no lo visto allí ni al ilustre capitán que libertó la República de la tiranía, [illegible] constitución polít[illegible] y la salvó de la discordia; ni al soldado poeta e historiador tocado en la frente por el dedo de la fortuna, que pareció hecho suya para su madurez y ancianidad, la palabra de orden que pronunció al morir Antonino el piadoso como norma para el nuevo emperador: "aequanimitas"; ni al coloso que salió de la montaña forjado en la roca primitiva [illegible] ni a Zavirla, ni a del Carril, ni a Gorostiaga, ni a Velez, ni a Rawson, ni a don Vicente López, para poder confiar tranquilamente el país, para que los analfabetos obscuros que somos nosotros también, según la generalidad de las palabras en que resultamos clasificados, pudiéramos aprender la ciencia del gobierno. Solamente he visto, destacándose, dominando en realidad desde el senado a esta cámara, presidente provisorio de la República para garantirnos elecciones libres y una gran presidencia futura de reorganización económica, de pacificación política y de reforma social, al señor doctor don Benito Villanueva".

Especial coincidencia, señor presidente, ni esta última circunstancia nos ha faltado hoy: el distinguido y simpático presidente del senado concurre habitualmente a honrar a nuestras deliberaciones, desde la barra.

Alcance y propósito del concubinato conservador socialista.—

Bien, señor presidente, estos antecedentes que en noviembre de 1919 ya formulara un diputado radical, podrían ser reproducidos hoy, contestando punto por punto el capítulo de cargos que formula la comisión acusadora — la llamaré así...

Sr. Demaría — ¡Que bien estaría en su banca el señor diputado Melo en estos momentos!

Sr. Corvalán. — El señor diputado Demaría, por quien tengo una debilidad especial... (Risas).

Sr. Demaría. — Es recíproca.

Sr. Corvalán. — ... no me ha de acusar de infidencia si digo que nadie mejor que él en conversaciones de antesalas me ha significado el alcance y el propósito que ha tenido y que tiene hoy el concubinato conservador socialista para emprender esta campaña. Me ha dicho: matamos a uno. Y así es: eso es lo que pretenden, matar hoy a uno, matar mañana a otro. Como bien explicado, bien explicado está. Pero eso es en el fondo: matar a un hombre; quieren matar a un hombre y por detrás de ese hombre apuntar mucho más alto: quieren echar sombras sobre la acción y sobre la capacidad de gobierno del partido radical.

Ese es el propósito enunciado ya en noviembre de 1919 con el juicio político al presidente de la República y hoy con el juicio político al ministro Salaberry, y detrás de todo esto el desprestigio del partido gobernante y de sus hombres.

Cuando veo que detrás de esto está la pasión política, cuando no los veo proceder con la serenidad de jueces sino con la pasión de los adversarios, cuando veo que lo impulsa otro propósito, que no tienen otro norte y otra guía que llevar un ataque a fondo al partido radical, yo como radical hago pie en lo que pueda para defender la integridad de mi partido, como lo he de defender hasta el último extremo.

La comisión acusadora nos tiene todos los días perdonándonos la vida; **que hoy no se lanzan documentos porque un compromiso de honor lo liga con el doctor Ruzo; que por horas estamos esperando la cuerda que lo va a ahorcar al ministro de Hacienda.** ¿A qué vienen todas estas amenazas si no se han de convertir en realidad? ¿A qué vienen estos anuncios? ¿Para qué sacar antecedentes que deben estar ocultos por compromisos de honor? ¿Qué compromiso de honor puede tener el doctor Ruzo para ocultar situaciones especiales y datos que podrán comprobar con una manifestación de los señores diputados para establecer situaciones insostenibles del señor ministro de Hacienda?

El despacho de la mayoría encierra el verdadero concepto—

Después nos agregan: ya verán los señores diputados cuando se traten las otras cuestiones; ya tendrán ocasión de oír cuando hablemos de las mercaderías en tránsito. Ya llegará la oportunidad; ya veremos en que terreno quieren colocar y en qué terreno debe estar; ya podrá juzgar la opinión si hay en realidad algo que pueda afectar la honestidad del señor ministro de Hacienda.

El despacho de la mayoría de la comisión investigadora del azúcar encierra el verdadero concepto, puesto que se lo ha acusado al ministro de Hacienda [illegible] ministro comerciante y el despacho de la mayoría, como el de los otros miembros radicales de la Cámara, está perfectamente de acuerdo en que no hay ningún cargo contra la honestidad del señor ministro Salaberry; y por encima de este otro despacho presentado en la sesión de ayer está el por[illegible] la verdadera situación, como la han contemplado los miembros radicales de la mayoría de la comisión, estudiando con toda honestidad y tranquilidad las constancias de los expedientes [illegible] las suposiciones, y no colocándose nunca en el terreno en que se ha colocado hoy, ayer y en sesiones pasadas los de la minoría de la comisión cuando decía: afirmo tal cosa; pruébenme que lo no exacto. La prueba negativa, señor presidente.

El despacho de la mayoría de la comisión encierra, pues, a mi modo de ver, el verdadero concepto con que los radicales de la Cámara debemos afrontar la votación. (Aplausos).

El orden de la discusión—

Seguidamente se aprobó por gran mayoría, la siguiente proposición del señor Saccone:

Agotado el debate sobre la investigación del azúcar, la Cámara se ocupará inmediatamente de la investigación sobre las mercaderías de tránsito y frutos del país; agotado éste, se iniciará la discusión sobre el asunto de los metales y cuando éste hubiera terminado se procederá a votar separadamente los despachos de cada investigación, pudiendo los señores diputados, en esa oportunidad, fundar sus votos y hacer las declaraciones que crean pertinentes.

Investigación sobre mercaderías de tránsito.—

Cerrado provisoriamente el debate sobre el azúcar, se entró a considerar los despachos de la comisión investigadora de las denuncias formuladas contra el ministro de Hacienda sobre mercaderías de tránsito, explotación de petróleo y venta de un terreno en el Dock Sud.

Como informamos oportunamente, el dictamen de la mayoría que suscriben los señores **Mora y Araujo, Agüero Vera y Corvalán**, llega a las siguientes conclusiones:

Las denuncias formuladas contra el señor ministro de Hacienda, doctor Domingo E. Salaberry, relacionadas con los frutos en tránsito, transportes de petróleo y terreno del Dock Sur, no afectan ni la corrección de sus procederes administrativos como funcionario ni su honestidad personal.

Los señores **Bravo** y **Breard** suscriben otro despacho en disidencia.

Informe de la mayoría.—

Informando el despacho de la mayoría, se expresó así, el presidente de la comisión

Sr. Mora y Araujo. — Pido la palabra.

La expectativa que ha suscitado en todas las esferas de la opinión pública el debate a que asistimos da la medida de su importancia política y define, desde luego, las proyecciones que está llamado a tener, más que en el ambiente caldeado de la hora presente, en el juicio sereno de la posteridad, cuando los hombres, las cosas y los episodios que se mueven al impulso de móviles que la pasión agranda, pero también desfigura, pasen a ocupar el puesto que les asigne el veredicto inapelable y definitivo.

De ahí el concepto de las responsabilidades que hemos contraído los que aceptamos la tarea de ordenar y ajustar las piezas de este proceso, cuyo amplio esclarecimiento interesaba tanto o más que a los denunciantes y denunciados, al gobierno y al país, solidarizados en ideales y anhelos de reparación moral, institucional y política.

Y a este concepto hemos subordinado con inflexible rigidez nuestra conducta en el desempeño de la misión que dejamos cumplida, menos que como una de las tantas obligaciones inherentes a la representación que investimos, que como una honrosa misión política y de gobierno.

La afrontamos, señores diputados, con toda entereza moral de hombres dispuestos a inmolar en aras de la verdad y la justicia el grito mas imperioso del corazón, la demanda mas augusta de la piedad, el reclamo más profundamente humano de los afectos, con al entereza que exigía el juicio anticipado con vehemencia en **este recinto sobre la culpabilidad de un hombre y un funcionario cuya honestidad privada, cuya integridad** cívica, cuya pureza moral, era indiscutible ante la conciencia de los que no le conocíamos al través de las anotaciones fragmentarias de un expediente administrativo sino en la fragua donde se acrisola la vida por el trabajo, por la virtud y por el amor. (Aplausos).

Para hablar con razón y con justicia.—

Había que descorrer el velo; había que buscar la verdad para poder hablar con razón, y poder juzgar con justicia.

El tiempo pasa, señor presidente, los sucesos se acumulan sobre los sucesos y el polvo de la caravana en camino va cubriendo los despojos de los que caen vencidos por el dolor de la injusticia; pero la historia queda para actualizar el pasado en las nuevas transformaciones de la sociedad humana, con la enseñanza que advierte a los que llegan hasta donde puede ir en sus inmolaciones el error que subyuga el espíritu, la pasión que domina el sentimiento y el juicio que se cierra a las altas y serenas iluminaciones de la razón. (Muy bien).

Y esa severa lección nos imponía el deber supremo de buscar en las entrañas de los hechos, la corroboración o la rectificación de las impresiones superficiales, para evitar que con ellas se urdiera de nuevo la tela de aquel cuadro de nuestra vida parlamentaria, en que, por obras de esas falacias de la pasión política, [illegible] que fueran [illegible] se sirvieran para torturar el alma de los buenos, [illegible] se exila de la tribuna ministerial y de la vida pública a uno de los espíritus mas luminosos de nuestra democracia (Muy bien); del cuadro a que acabamos de asistir, en que se pretende enjuiciar a un ministro por indicios que surgen, no ya de sus actos de funcionario, que eran los que interesaban a la cámara y al país y los únicos que podían ser motivo de una investigación parlamentaria, sino de actos que pertenecen al fuero inviolable de los derechos personales y privados, en los que ni la comisión ni la cámara podían entrar, sin suprimir garantías primordiales y fueros morales, que si no importan a las inmunidades del diputado, son esenciales a la personalidad humana, en que se pretende enjuiciar a un ministro porque, a falta de la prueba positiva de la culpa, se exigía su prueba negativa de su inocencia, mientras los grandes delincuentes de la historia, los que ahorcaron la Constitución, persiguieron a la virtud democrática para entronizar los vicios del despotismo; los que alzaron la mano sobre esos congresos que hoy tiene altiveces inflexibles contra Yrigoyen, como tuvo el de 1826 rebeldías iracundas contra Rivadavia, los que pusieron sobre la autonomía de las provincias el sable de los pretorianos para humillar a sus hombres y sus instituciones y castigar el gesto severo y magnífico de los gobernantes que se afirmaron en la Constitución y en el amor incorruptible de su pueblo frente a la omnipotencia presidencial, esos todavía no han sido llamados a juicio y acaso pasaron a la historia amparados en la prescripción del silencio. (Aplausos).

Los expedientes fueron facilitados por el Ministro—

Este no es, señor presidente, sino un episodio de la perpetua contienda librada entre los gobiernos y los partidos que los combaten, que hacen de la honestidad administrativa tema preferente de ataque, sin duda porque es el que más honda repercusión tiene en el alma del adversario y en el ambiente impresionable de la opinión pública, pero que está llamado a pasar con el interés transitorio del momento en que se produce, del interrogatorio hábil, ingenioso y suspicaz que se formula y adquiere a veces los relieves impresionantes que le da la frase salida o la palabra sonora; porque carece de razón de ser y de trascendencia en las finalidades políticas y morales de la reparación que exige el bienestar social de la humanidad cuando se siente afectada en sus intereses fundamentales y sus destinos superiores.

Le ha tocado su turno al señor Ministro de Hacienda, doctor Salaberry; sobre él se han tendido las sombras y han sonado las palabras fatídicas de la sospecha y la imputación mortificante, que la investigación parlamentaria debía disipar mediante el pleno esclarecimiento de sus actos y hasta de sus propósitos.

Debo empezar por recordar en honor del señor ministro — ya que aquí se ha repetido tantas veces que el señor ministro no contribuyó al rápido y amplio desenvolvimiento de la comisión encargada de investigar los permisos de exportación de azúcar — que en este caso fué el mismo quien se apresuró a traer al seno de la cámara los expedientes que sirvieron de punto de partida a nuestra labor investigadora, y que la comisión recogió para examinarlos, no bajo la impresión que produce la revelación de la culpa, sino bajo la que deja en el espíritu desprevenido, la actitud de un funcionario que lejos de las cobardes reticencias con que se insinúa siempre la ocultación de un delito, pone con el espontáneo impulso que determina la convicción de la propia integridad, en manos de sus investigadores, el instrumento revelador de sus actos denunciados.

Y ya que la cámara no ha tenido la posibilidad de informarse por medio de un despacho "in extenso" de la comisión, **de las constancias de ellos como de las investigaciones complementarias que nos han llevado a desentrañar el alcance y significado de esas constancias, voy a entrar al examen de los hechos para fijar las conclusiones a que ha llegado en su despacho la mayoría.**

Gestiones iniciales del comercio—

Con el propósito de centralizar en la plaza de Buenos Aires el comercio de exportación de frutos de los países limítrofes, cuyos puertos ofrecían inconvenientes insuperables para realizar directamente ese comercio, pues los buques de ultramar no llegaban sino a Buenos Aires y Rosario, el Centro de consignatarios de esta plaza inició, hace ya años, gestiones ante el gobierno tendientes a facilitar el tránsito de esas exportaciones.

Las gestiones tuvieron éxito y desde entonces frutos del Paraguay, República Oriental, Brasil, Bolivia y Punta Arenas, buscaron su salida al extranjero por el puerto de Buenos Aires. A este efecto el Poder Ejecutivo dictó el decreto de 1? de diciembre de 1896, el cual, considerando que dentro de los principios de nuestra legislación fiscal los frutos similares a los nacionales procedentes del estado Oriental, Paraguay y Brasil deben abonar derechos a su importación para el consumo, que hay conveniencia en asimilar esos mismos productos a los nacionales con relación al tránsito aduanero cuando vengan en tránsito, sin que ese hecho signifique acordarle el pleno goce de los beneficios del depósito ficticio, el señor presidente de la República, decreta: "Artículo 1o. Los productos de los países limítrofes similares a los de la República, que vengan en tránsito, gozarán del depósito de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 493, 494, 500 a 505, de las ordenanzas de aduana vigentes, con la única diferencia de que deben ser los mismos productos importados los que se exportan". Ese decreto lleva la firma del presidente Uriburu y del ministro de Hacienda **doctor J. J. Romero.**

Dificultades presentadas—

Como se ve, este decreto establece como única diferencia que los frutos reembarcados deban ser los mismos que los introducidos, porque la ordenanza de aduana autorizaba la substitución de los especificados en los boletos de depósito por otros de igual especie o cantidad. Allí estaba la diferencia que el Poder Ejecutivo establecía en su decreto.

La aplicación de este decreto ofreció dificultades emergentes de la exigencia de que los frutos a reembarcar debían ser los mismos que se introducían de tránsito, a tal punto que la aduana se negó a expedir boletos de tránsito por la imposibilidad en que se encontraba de individualizar en cada caso los frutos a reembarcarse.

Tales dificultades hubieran concluido por cerrar este puerto a esas exportaciones, con evidente perjuicio de los intereses vinculados a ese comercio, y fué entonces que la cámara de comercio de la Bolsa, apoyando la reclamación de los consignatarios, exportadores y estancieros, se presentó al ministerio de Hacienda solicitando la reforma del mencionado decreto.

En el memorial elevado al ministerio con fecha 22 de enero de 1897, ese centro dice:

"La Cámara de Comercio de la Bolsa ha sido solicitada por un grupo de las más conspicuas casas de comercio de Buenos Aires para que tome una intervención directa apoyando la solicitud que tengo el honor de presentar a V. E., pidiendo una modificación al decreto del gobierno nacional de fecha 11 de diciembre de 1896; y encontrando [illegible] Cámara [illegible] adoptaría [illegible] en V. E. un [illegible] intereses [illegible] como la [illegible] el estudio [illegible] versado [illegible] los asuntos [illegible] entonces [illegible] que hacen [illegible] bismente [illegible] nes".

Petición de la Bolsa de Comercio—

Esta petición de la Bolsa de Comercio fué pasada a informe de la Dirección General de Rentas [illegible]

[illegible] de diciembre [illegible] establece [illegible] limítrofes [illegible] de depósito [illegible] previstos [illegible] 500 a 505 [illegible] que pueden [illegible] importados [illegible] modificada la [illegible] presado decreto [illegible] pectivas, como también con todos los productos que se hayan importado como en tránsito hasta la fecha de dicho decreto se les considere en las mismas condiciones que los [illegible] que se introduzcan a la plaza [illegible] expresa la [illegible] el movimiento [illegible] las mismas [illegible] nuestra [illegible] las demás [illegible] operac[illegible] en [illegible] pensada [illegible] acaba [illegible] cuencia [illegible] gozarán de depósito [illegible] ductos [illegible] como [illegible] tidad [illegible] evitar [illegible] a la nueva [illegible] tivo a [illegible] lares a los [illegible] portad[illegible] aludido, [illegible] ta".

El decreto del presidente Uriburu—

En virtud [illegible] Dirección [illegible] Rentas [illegible] Ejecutivo [illegible] nistro de [illegible]

— Vista la [illegible] de varios [illegible] res, [illegible] modificación [illegible] la República [illegible] de Rentas [illegible] pública, [illegible]

[illegible] ficticio [illegible] total [illegible]

Sr. Bravo. — [illegible] la consulta [illegible] decreto [illegible]

Sr. Mora y Araujo. — [illegible] vuelva a [illegible]

Sr. Bravo. — [illegible] el artículo [illegible]

Sr. Mora y Araujo. — [illegible] dificultad [illegible] de que [illegible] gozarán [illegible] mos en cantidad [illegible]

Sr. Bravo. — [illegible] mos en cantidad [illegible]

Sr. Breard. — [illegible] "que gocen de las ventajas"

Ubicación en los depósitos fiscales—

Sr. Mora y Araujo. — La aduana de la capital procedería de acuerdo con esa modificación. Y en [illegible] de aficionados importados durante [illegible] efectos del decreto se estableció que la [illegible] autorizada la aduana para conceder la ubicación en los depósitos [illegible] frutos u otros depósitos particulares para el almacenamiento de los [illegible] los de [illegible] reservándose [illegible] gobierno [illegible] el derecho de [illegible] cuando [illegible]

La reforma [illegible] artículo [illegible] tarifa de avalúos [illegible] lor según las provincias [illegible] ducción y que no gozan del depósito por no haber abonado los derechos en el punto de su primer [illegible]

barco, así como los de depósito que se exporten para el extranjero, estarán sujetos a los mismos requisitos y formalidades que los frutos de la provincia de donde salen al extranjero, y su embarco se hará sin distinción de lugar de producción y sin determinarse si son de depósito o de plaza"; artículo cuyo alcance se fija clara y expresamente en el artículo 585, que dice textualmente: "Como consecuencia de lo sancionado en los artículos precedentes resulta: 1o. Que las aduanas no considerarán como de distinto lugar de producción ni con privilegio de depósito a los frutos que no hayan obtenido a su introducción los correspondientes boletos. 2o. Que las aduanas no exigirán que se exporten los mismos frutos a que se refieren los boletos de importación, ni otros de igual origen y condición, pudiendo usarse éstos para la exportación de frutos de la misma especie; pero de cualquier origen y condición", disposición que concuerda a su vez con los siguientes artículos siempre de las ordenanzas de aduana: el 502: "Los boletos de depósito se extenderán conforme al modelo número 13, se firmarán por el administrador y contador principal y se entregarán al consignatario de los frutos bajo recibo, que deberá extenderse al dorso del talón del boleto"; el 503: "Los boletos de depósito sirven para exportar, libres de derecho de salida en el término de dos años, desde el día de la fecha de la entrada del buque que introdujo los frutos, las cantidades de éstos que expresen los boletos"; el 504: "Los boletos son transferibles sin necesidad de endoso, pues la duana reconoce con derecho al tenedor del boleto y los considera como documentos girados al portador"; el 507: "No es condición indispensable el embarque de los mismos frutos para usar de los boletos de depósito; ellos sirven en cualquier embarco de la especie y cantidad que expresen". Artículo 508 — este artículo es muy importante — dice: "Las alteraciones de la tarifa de avalúos o de la ley de aduana respecto a los aforos y derechos de exportación sobre frutos del país, no alterarán la condición del boleto de depósito, puesto que el derecho que ellos dan es por especie y cantidad y no por valores o derechos".

Dentro de las prescripciones aduaneras—

El alcance de estas disposiciones ha sido fijado ya por la Suprema Corte, en un fallo dictado en el caso del empleado de aduana don Santiago Moglioni, que dió cuenta de que don G. J. Páez había desembarcado del pailebot "Amistad del Uruguay", procedente de Gualeguay, 1082 cueros lanares con peso neto de 1714 kilos y que la guía con que venían estos frutos sólo daban 1036 cueros con 941 kilos, peso neto, resultando por consiguiente, un exceso de 46 cueros, con 773 kilos neto y que los derechos habían sido afianzados en el puerto de embarque, la Suprema Corte Nacional estableció, que las pieles lanares pagan derecho de exportación con arreglo al peso y no al número.

Tales son, señores diputados, las prescripciones aduaneras que han regido y rigen para los buques del país y que el decreto de 15 de marzo de 1897 hizo extensivas a los frutos de tránsito, consultando, como dice el decreto, las conveniencias del interes general.

Ahora bien: como estos frutos llegados a plaza van a depósito, hasta que llegue la oportunidad del reembarco, es conveniente dejar establecido, ante todo, lo que debemos entender por depósitos fiscales, por depósitos habilitados como fiscales y por depósitos del mercado central de frutos. Y en estos me remitiré a los informes suministrados por el ministerio de Hacienda.

Consultando el señor ministro a este respecto, contestó en los siguientes términos:

"Los depósitos fiscales y los depósitos habilitados en esta condición, (es decir, como fiscales, agrego yo) se encuentran en pie de perfecta igualdad. Como los últimos son de propiedad privada, la aduana exige que el propietario le entregue una llave (quedándose él con otra) y que pague el sueldo de los guardas fiscales (que nombre el poder ejecutivo) para la vigilancia y control.

"Las empresas en esas condiciones, depositan el importe de dichos sueldos por adelantado; y las aduanas de que dependen los depósitos liquidan en sus planillas mensuales los haberes de los empleados, que son tan empleados nacionales como cualquier otro.

"Las empresas tienen las mismas responsabilidades que el fisco en los casos que preven las ordenanzas.

"Estos depósitos son los de "importación", que son los que administra el Estado o que permite administrar a un particular en su nombre.

"Pero es necesario no confundir "depósito", prestación de servicios por medio de un local y otras precauciones, con depósito, permanencia en el país de mercaderías y cuyo exacto concepto es eminentemente aduanero y está definido por la economía política.

"Toda mercadería no aduanada está en depósito real o ficticio. Estos últimos son el fundamento de las zonas francas.

"Se encuentran, pues, en depósito ficticio los materiales para ferrocarriles y todos aquellos artículos a los que les falta cumplir una formalidad con la aduana para ser librados al consumo.

"Los frutos en tránsito se encuentran en depósito ficticio. Están pendientes de un boleto de depósito que debe cancelarse con el recibo o exportación de la mercadería.

"La barraca en que se hallan almacenados es indiferente y no es de la categoría de los depósitos habilitados (como fiscales). Esto resulta evidente si se analiza la situación del mercado central de frutos, que nunca ha pagado guarda ni está sujeto a control aduanero alguno. Además, el depósito ficticio resulta evidente si se tiene en cuenta que el artículo 507 de las ordenanzas dice expresamente que no es necesario que sean los mismos frutos los que se exporten. Basta que lo sean de la misma especie y en la misma cantidad.

"Eso mismo dice el decreto de 1897 que autoriza la operación de tránsito, esto es el depósito ficticio (drawback) de frutos y productos extranjeros similares a los del país".

Nota del ex jefe del resguardo—

Además del señor ministro, un alto ex empleado de la aduana, hoy jubilado, el señor Hansen, que ha tenido muchos años de actuación en un alto cargo de la aduana, y de cuya competencia y honestidad no se puede dudar, desde que ha sido respetado por todos los gobiernos y por todos los administradores, dice en una comunicación dirigida al señor administrador de la aduana que lleva fecha 28 de marzo:

"Respondiendo a pedido que me formuló usted en el día de hoy, tengo el agrado de hacerle conocer por intermedio de esta nota cuál fué el procedimiento observado por el resguardo durante el tiempo que estuve a su frente, con relación a la entrada, almacenamiento y exportación de los frutos en tránsito procedentes de los países limítrofes.

"Sobre este mismo tema, elevé un extenso informe a esa administración el último día que presté servicios como empleado nacional, y que lleva la fecha del 30 de septiembre, en el cual explicaba que las operaciones de desembarco y almacenamiento de dichos frutos se efectuaban con estricta sujeción a lo que prescriben los artículos 475 y siguientes de las ordenanzas de aduana; y ahora me ratifico en esa afirmación, asegurando que todos esos frutos han descargado y entrado a las barracas con sujeción a lo que dichas ordenanzas disponen, y alguna vez que se infringieron sus términos se instruyó el sumario respectivo aplicándose al infractor la multa correspondiente.

"En el informe recordado dejaba establecido que las barracas habilitadas para almacenar frutos del país no eran depósitos de aduana, entendiéndose por tales a los que alude el artículo 268, de las ordenanzas, y que dichas barracas no están bajo la dependencia y vigilancia de la aduana, sobre cuyo particular también me ratifico ahora.

"Bien sabe el señor administrador, cuya versación en materia aduanera es unánimemente reconocida, que mi afirmación es rigurosamente exacta. Sin embargo, inspirado en el deseo de dejar clara y nítidamente establecida su veracidad, me permitiré hacer la demostración respectiva, pidiendo disculpas al señor administrador por lo que podrá parecerle una digresión innecesaria, pero que, sin embargo, reputo conveniente.

"El artículo 268 de las ordenanzas dice textualmente: "El depósito de mercaderías extranjeras se hará en almacenes de propiedad del Estado o en los que se tomen en arriendo por cuenta fiscal, salvo las mercaderías que deben ir a almacenes particulares, a depósitos especiales o las que son de despacho forzoso". En artículos subsiguientes se reglamentan las condiciones que deben reunir todos estos almacenes y se establecen que los depósitos particulares deben tener dos llaves de las cuales una guardará la aduana, etcétera.

"El artículo 270 enumera cuáles son las mercaderías que pueden almacenarse en los depósitos particulares, que son: artículos inflamables, alambiques descubiertos, alquitrán, anclas, anclotes, brea, ladrillos, baldosas, cal, yeso, carbón de piedra, estopa descubierta, hierro en barricas o lingotes, maderas, máquinas descubiertas y voluminosas, piedras, pizarras sueltas, sal común, salitre, tierra romana, terralla suelta, y lo que a juicio de los administradores sean semejantes.

"El artículo 271 estipula que la pólvora y pertrechos de guerra deben de ir a los polvorines del estado y el artículo 272 dice que todas las demás mercaderías se depositarán precisamente en los almacenes generales del estado con excepción de las libres de derechos, que son de despacho forzoso.

"Tenemos, entonces, que los depósitos sobre los que legislan las ordenanzas son los depósitos particulares, los de pólvora, los generales del estado y los que éste tome en arriendo, y que en los primeros deben almacenarse los inflamables, el alquitrán, etcétera; en los segundos las pólvoras, etcétera y todas las demás mercaderías que tienen entrada en los depósitos deben ir a los generales del estado ya sean de su propiedad o arrendados.

"Ahora bien: ocurre preguntar en cuál de estos depósitos deben almacenarse los frutos del país. ¿En los particulares? No, porque tácitamente expresa el artículo 269 que lo que se almacena en él no están comprendidos los frutos del país. ¿En los polvorines? Evidentemente no. ¿Será entonces que deben recibirse en los depósitos generales? Tampoco, porque otro artículo de las ordenanzas, el 498 dice que el barraquero en cuya barraca se depositan los frutos, dará recibo de que quedan los frutos depositados en su barraca, etcétera. Y siendo así, no puede referirse al estado, a quien no llamaría barraquero.

"Quiere decir, entonces, que las ordenanzas admiten la existencia de otra clase de almacenes para depositar los frutos del país y que estos almacenes se diferencian fundamentalmente de los que con propiedad llamamos depósitos de aduana, porque las ordenanzas tan sabias y previsoras no hacen más que admitir su existencia y utilización como "barracas" sin imponer ninguna condición con respecto a su funcionamiento como no sea la responsabilidad personal de su propietario, circunstancia tanto más remarcable desde que ocupándose de los depositos de aduana en su artículo 273, prescribe que los depósitos, tanto generales como particulares estarán bajo la inmediata dependencia y vigilancia de la aduana.

"Surge de todo esto la convicción de que la barraca para frutos no tiene otra finalidad que la de hacer viable el depósito ficticio de los frutos del país, ya que ni siquiera es obligatoria la salida de los mismos frutos que recibió en depósito, pues pueden ser reemplazados por otros de igual especie y cantidad.

"Los frutos que se almacenen en dichas barracas pueden entrar a plaza siempre que en el término hábil (dos años) se exporte igual cantidad y especie. Ello está establecido por el artículo 507 de las ordenanzas de aduana y para los de los países vecinos por el decreto de marzo 15 de 1897; y sobre este particular agregaré algo más y es que existen decretos que liberan totalmente la entrada de frutos de países vecinos como puede verse leyendo el decreto de agosto 11 de 1899, publicado a fojas 1123 del digesto de hacienda y que en su parte dispositiva, dice así: "Desde la fecha, las aduanas de la República permitirán la importación libre de los cueros secos oriundos de Bolivia". Decreto subscripto por el vicepresidente en ejercicio, doctor Quirno Costa, y por el ministro de Hacienda doctor José María Rosa, y, además, el decreto reglamentario del transporte de mercaderías de tránsito por el ferrocarril del Este, con destino a puertos del Brasil y Alto Uruguay, de fecha 27 de diciembre de 1895, en su artículo 41, dice que los frutos similares a los del país procedentes del Brasil, sujetos a derecho de exportación, podrán transitar e introducir libremente de cualquier manera, y se sujetarán únicamente a las formalidades previstas por las ordenanzas, a los que para su salida por agua se quiera hacer constar por los interesados su calidad de frutos de tránsito, en cuyo caso los administradores de aduana de Paso de los Libres o Monte Caseros, darán los certificados que acrediten su procedencia extranjera, a fin de hacerlo valer en Concordia, para su exportación libre de derechos.

"Esta disposición armoniza con la política económica seguida invariablemente por nuestro gobierno y cuyo objetivo era atraer a nuestras plazas la producción de los países vecinos, con indiscutible ventaja para nuestro comercio y sin perjuicio para el erario, ya que va de suyo que si impusiéramos derechos de introducción a esos frutos, no vendría un grano de ellos a nuestro país.

"Finalmente, debo decir que en diversos casos se ha prorrogado el término de dos años en que debe hacerse la reexportación de los frutos depositados, en atención a las causas de fuerza mayor que impidieron la exportación dentro de los plazos reglamentarios.

"Saluda al señor administrador atentamente. — C. A. Hansen."

Esta es la nota del administrador.

Sr. del Valle. — Propongo un breve cuartointermedio.

Sr. Presidente (Goyeneche). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Son las 17 y 45.

Acerca de la hora de la sesión—

La sesión se reanuda a las 18 y 40.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Continúa la sesión.

Sr. Tamborini — Pido la palabra. Como son varios los dictámenes que la honorable cámara ha de considerar y como estamos próximos a la apertura de las sesiones ordinarias, en el deseo de que este debate tenga fin a plazo breve, con beneficio para todos y para la legislación orgánica — tarea principal que debe cumplir la cámara, — yo haría indicación para que las sesiones duraran hasta las diez de la noche, a contar de la presente sesión.

El señor Di Tomasso expresa que antes de votar dicha proposición necesitaría saber cuánto tiempo invertiría en su informe el miembro de la mayoría. Preferiría que se sesionara hasta que éste diera por terminada su exposición; así se alcanzarían prácticamente los propósitos perseguidos, sin perjuicio de que la sesión durara en lo sucesivo hasta las 22, como se proponía.

—La indicación del señor Tamborini es puesta a votación y resulta rechazada.

Salida de frutos de su depósito—

Continuando con su informe, dice el

Sr. Mora y Araujo — Señor presidente: Hecha la aclaración relativa a los depósitos y establecido que los frutos de tránsito no van a los depósitos fiscales, sino a las barracas particulares habilitadas a ese efecto, veamos cómo se dispone de esos frutos depositados.

Como las casas consignatarias no son exportadoras, venden a estas los frutos introducidos, y éstas son las que se encargan de reembarcarlos a su destino.

Hecha la venta, ¿cómo salen los frutos de su depósito? Según las informaciones dadas uniformemente por las casas consignatarias y exportadoras interrogadas, por el inspector general de rentas, por el gerente del Mercado Central de Frutos, esos frutos salen de su depósito y van a los de los exportadores para su clasificación y enfardelaje, sin más formalidad que la intervención del exportador, el consignatario y el depositario que responde la existencia del depósito. La Aduana no interviene en esa operación.

Y se explica que su intervención no sea necesaria, desde que ella no custodia el depósito; desde que esos frutos pueden ser substituídos por otros de igual especie y cantidad que los consignados en el boleto, bastando, a los efectos de la ley que autoriza esa substitución, la intervención que necesariamente debe tener y tiene cuando aquellos van a reembarcarse.

Las disposiciones legales y la práctica establecida al amparo de ellas, a que me vengo refiriendo, ¿son inconvenientes; pueden dar lugar a filtraciones de la renta; deben subsistir o deben modificarse? Estas son, desde luego, cuestiones ajenas a la que se debate. La imperfección de la ley o de un decreto del poder ejecutivo no puede motivar responsabilidades para los que proceden bajo su imperio, acogiéndose a sus preceptos.

Disposiciones legales y la práctica establecida—

Pero formulada la interrogación cabe contestarla sin mayor esfuerzo. Y voy a contestarla por medio de un alto funcionario administrativo que, por razones del cargo que desempeña y su propia competencia en esta materia, es una opinión autorizada e insospechable: me refiero al inspector general de rentas, a cuya información sometiera la contestación de las preguntas precedentes.

Dice el señor inspector general de rentas:

"Buenos Aires, marzo 20 de 1921. — Señor diputado nacional, doctor Manuel Mora y Araujo. De mi mayor consideración:

"En contestación a las preguntas que se ha servido formularme, pláceme manifestar al señor diputado, que, en mi concepto, las disposiciones del gobierno tienen, en general, más alcance que el de percibir rentas, y que más bien este último objeto debe ser pospuesto, cuando conveniencias de otro orden están en juego.

"No puede, pues, ser inconveniente en el fondo o en sus resultados, una medida que tienda a favorecer la situación de la República, y el decreto de 1897 tiene ese objeto. El Paraguay, el Uruguay, la parte sur de Chile y la limítrofe de Bolivia, tienen en producción exportable similar a la del país, y propender a que esos frutos se consideren en mercados como Buenos Aires y Rosario, supone una tendencia de centralizar en estas plazas el comercio exterior.

"Todos los países europeos han tratado de formar centros de producción y mercados de venta en sus ciudades más importantes, con el objeto de atraer sobre sí las ventajas inherentes a los grandes núcleos de capitales y que casi no hay para qué enumerar. No a otra cosa han debido las ciudades hanseáticas de Hamburgo y Bremen su prodigioso renombre, alta civilización y formidable potencia económica. Los medios de transporte acuden a esos centros, ferrocarriles y vapores, los capitales encuentran campo propicio a su constante actividad, y, como reflejo, el comercio interno del país recibe la favorable influencia de la intensa vida económica de que están dotados esos centros.

"Al lado de estas positivas conveniencias, no podría nunca hablarse de un perjuicio fiscal, no sólo porque siendo las rentas del fisco un derivado de la riqueza general, habría que amoldar aquélla a ésta, siguiendo un procedimiento lógico; sino también porque mal puede una situación que representa un aumento de tal riqueza pública perjudicar al fisco, cuando por la razón del derivado tiene forzosamente que convenirle.

"La Nación exporta alrededor de 150.000 toneladas de lana (149.193, en 1919). Supóngase que el consumo interno requiera un 10 por ciento de la producción total que, será entonces, de 166.000 toneladas, en números redondos. Supóngase, asimismo, que las naciones vecinas envían en tránsito 50.000 toneladas, que en virtud de la facilidad acordada podrán exportarse libre de derechos.

"El total de existencia será, pues: producción total, 166.000; producción en tránsito, 50.000; total, 216.000. De este total ya confundido, habrá que deducir: consumo interno, 16.000; exportación libre, ya sea nacional o extranjera, 50.000; total, 66.000.

"El saldo es el que queda sujeto a derechos, y ese saldo es de toneladas 150.000, que es lo máximo que pueda exportar la República, y que según la hipótesis, es lo que ha exportado, sujeto a derechos.

"Se ve, pues, que aunque la lana extranjera se consumiera en el país, no disminuiría el stock gravado, porque aquella desplazaría la nacional, que sería exportada en substitución de la de países limítrofes.

"La simple lectura de las precedentes consideraciones demuestra qué medida como la que se analiza, por sus ventajas, debe subsistir.

"El subscripto en su carácter de funcionario, se permitió atacar una disposición que contrariaba principios legales, porque ello implicaba un irregular funcionamiento de oficinas encargadas de cumplir la ley; y aunque la medida fuera buena tenía un defecto de forma fundamental, que hacía depender del buen o mal criterio de empleados relativamente subalternos, al aplicación de principios fijos. No conocía el decreto del año 1897 y eso fundó mis críticas.

"Pero en conocimiento de él, volví sobre mi opinión, porque ya no existía la irregularidad administrativa y era del poder ejecutivo la iniciativa por lo demás justa y altamente favorable.

"Con lo expuesto creo dejar perfectamente aclarado mi pensamiento sobre esta cuestión, explicadas mis actitudes contradictorias aparentemente, si se quiere, y satisfechos los deseos del señor diputado, a quien saludo con mi mayor consideración. —M. P. Covache".

Del procurador del Tesoro—

El procurador del Tesoro, doctor Vicente López, expresa sus ideas en esta forma:

"Los señores diputados no han comprendido o no han querido comprender el alcance del decreto de 31 de mayo de 1906, repetido en el artículo 94, del decreto reglamentario de la ley de aduanas, referente a los productos de los países limítrofes, similares a los de la República, que vengan en tránsito.

"Ese decreto establece un buen principio de protección para nuestras barracas, consiguiendo con él que esos artículos extranjeros se depositen en el país, dando de ganar al depósito y demás personas que intervienen en su movimiento.

"Si se hubieran cobrado derechos de importación a los artículos de tránsito y no se les hubiera facilitado el depósito, esos artículos no habrían entrado al país y no habrían dejado esas ganancias.

"Siendo los productos similares argentinos, artículos de exportación, por exceder su producción a las necesidades del consumo, al permitirse la entrada y depósito a los similares extranjeros, en nada se perjudicaba a la producción nacional.

"El artículo 507 de las ordenanzas establece, con toda claridad, que no es condición indispensable el embarque de los mismos frutos para usar de los boletos de depósito y que ellos sirven en cualquier embarco de la especie y cantidad que exprese. Ese artículo se refiere a los boletos de depósito de productos del país si hubieran pagado derechos de exportación. Al darse al tránsito esas facilidades no podía pretenderse en ningún concepto cobrárseles derechos de exportación, desde que en ese caso habría dejado de ser tránsito.

"El artículo 507 citado, que no requiere que se embarque la misma mercadería depositada, demuestra, sin lugar a dudas, que ese producto pudo ser enajenado en cualquier momento, y por consiguiente retirado también en cualquier momento del depósito, quedando el boleto afianzado como garantía de la exportación a hacerse en el término de dos años.

"Para mayor claridad, basta leer el artículo 503, que dice lo siguiente: "Los boletos de depósito sirven para exportar libre de derechos de salida en el término de dos años desde el día de la fecha de la entrada del buque que introdujo los frutos, las cantidades de éstos que expresen los boletos".

"El decreto del poder ejecutivo que asimiló al tránsito a la exportación de nuestros productos se dictó especialmente para los cueros y las maderas del Paraguay.

"El Paraguay no tiene vapores directos para la exportación; carecía de sal para la preparación de los cueros, no tenía barracas, y por esas circunstancias al gobierno argentino le convenía fomentar ese tránsito, porque todas las operaciones para preparar esos productos se hacían aquí en beneficio del trabajo de este país.

"Esta es una operación generalizada en todos los países del mundo, en que sus puertos, por privilegios geográficos, se prestan para facilitar el tránsito de otros países.

"En materia de tránsito, suele existir el depósito real y el depósito ficticio; y en el caso presente se establecieron los requisitos para el depósito ficticio que legislan las ordenanzas de aduana en los artículos citados para los productos exportables del país.

"El depósito real hubiera sido sumamente caro y no habría dado ninguno de los beneficios a favor del tránsito, no sólo por tratarse, en el caso de los cueros paraguayos, de un artículo que estaba sujeto a preparación, sino también porque no contando con seguridad con fletes fijos, ese depósito real, que cuesta dinero establecía un factor de costo difícil de prever o asegurar.

"No había, además, interés económico de ninguna naturaleza en no conceder ese depósito ficticio, porque el producto de los países vecinos, similar al nacional, permitía considerarlos como artículos fungibles, sin que su confusión con los productos nacionales pudiera traer algún perjuicio cuando su entrada en tránsito determinaba la obligación de exportar en un término determinado productos por la misma especie y cantidad.

"Debe tenerse en cuenta que la especie y cantidad se determinan en el boleto y que por lo tanto para el fisco es lo mismo que se exporte realmente el artículo introducido en tránsito o el similar del país, desde que el uno reemplaza al otro.

"El depósito ficticio tiene la ventaja de la fácil negociación de la mercadería y la enajenación del derecho de exportar, desde que la aduana, de acuerdo con el artículo 504 de las ordenanzas, considera al tenedor del boleto como su dueño, pues el boleto, por la ley, es un documento al portador.

"Ahora, si el documento caduca, el que se perjudica es su tenedor, porque tendrá que pagar nuevos derechos de exportación para el producto que debió exportarse".

Elementos importantes de juicio.—

Uno de los más fuertes consignatarios de esta plaza, el señor Angel Vélaz, ha tenido la bondad de dirigirme una comunicación muy interesante, en la cual, ampliando una declaración que prestó en el seno de la comisión, aporta elementos muy importantes de juicio. Por eso me voy a permitir leerla en sus párrafos más importantes. Dice el señor Vélaz:

"Perdonará esa honorable comisión de su digna presidencia si solicito nuevamente su atención; es que parécome una obligación que concurramos todos los que sabemos algo de los boletos de tránsito al mejor esclarecimiento de los hechos.

"Y como en mi larga actuación he tenido ocasión de recibir, procedentes del Paraguay, del Uruguay y de Chile, en consignación, productos derivados de la ganadería, me encuentro habilitado para tratar el punto.

"En otros tiempos, me parece que hasta 1912, sacábamos únicamente permisos de desembarco; con éstos retirábamos o no los boletos de tránsito. Cuando, en una fecha, que no recuerdo por lo lejana, se abolieron los derechos de exportación, la aduana misma se rehusaba a dar los permisos de tránsito so pretexto de que eran innecesarios.

"Es un error pensar que los actuales boletos de tránsito son la consecuencia de los últimos derechos que se aplicaron a la exportación; estos boletos han existido desde mucho tiempo y han revivido cada vez que regían derechos de exportación.

"Un derecho de importación establecido, creo, desde que existe la ley de aduana — digo creo porque lo conozco desde antes del 90 — es el que dió lugar a los boletos de desembarco; estos boletos de desembarco casi nunca se cumplían porque los gobiernos de todo tiempo han considerado una aberración que los productos de los países vecinos, similares a los nuestros, pagaran un derecho de importación, y si bien esa ley de aduana, 4933, artículo 15, impone ese derecho de importación, su reglamentación, en los artículos 93, 494, 500 y 509 autoriza a reembarcar los mismos productos u otros similares. Por esto que antes nadie, ni la aduana, ni los consignatarios, ni los remitentes, se ocuparon de obtener el cumplido, y esto se hizo una costumbre.

"Esos boletos de desembarco no cumplidos dieron lugar a diversas divergencias entre la aduana y los consignatarios cada vez que algún administrador celoso exigía su cumplimiento.

"En los años 1911 y 1915, en plena guerra, tuvimos la desagradable sorpresa de ser llamados un día porque se nos había aplicado una multa en un permiso de desembarco no cumplido. Vi al señor ministro de Hacienda, doctor Oliver, y este señor ministro, ante mis argumentaciones, considerando que la licencia de todos los anteriores gobiernos había establecido una costumbre, que yo no defendía mis intereses sino los de mi cliente y que el estado anormal de la guerra impedía verdaderamente cumplirlo en término, me concedió una prórroga. Esta es la única que he gestionado directamente.

"Llegamos al 19 de enero de 1918, fecha en que se establecieron los derechos de exportación, y los consignatarios tuvimos interés en obtener esos boletos de tránsito para evitar a nuestros comitentes del extranjero el derecho de exportación, gozando así, como es lógico, de la libre exportación de este país, sin derechos, de los productos mencionados en ellos.

"Todos los gobiernos se han dado cuenta de la inutilidad de la ley que establece los derechos de importación a esos productos similares a los de nuestro país y luego acuerda el derecho de exportar artículos similares a los de los boletos de tránsito. Es, precisamente, por causa de la honradez con que trabaja y ha trabajado siempre este gremio de consignatarios que esos boletos de tránsito han podido llegar, en un momento dado, a vencer sin haber sido cumplidos. Efectivamente, ¿qué cosa tan fácil para los consignatarios que cumplir con esos boletos de tránsito? Si la ley nos acuerda el derecho de exportar artículos similares pudimos todos nosotros, en épocas normales, vender todos esos boletos de tránsito al día siguiente de retirarlos de la aduana. Y es que en nuestro gremio se trabaja con una honradez absoluta, y en todos los casos, estoy seguro, lo afirmo en nombre del gremio, nadie ha vendido boletos de tránsito sin antes haber vendido la mercadería correspondiente. Los unos y éstos son los más — hemos vendido la mercadería conviniendo en el precio el boleto de tránsito como un derecho para el comprador, y otros han vendido el boleto de tránsito aparte, a otro comprador distinto. Y nadie ha creído cometer la menor infracción a la ley porque ésta, su reglamentación y la costumbre lo han establecido así y en todos los casos los consignatarios han entregado a sus comitentes del extranjero el pleno precio que obtenían, ya sea de la mercadería libre de derechos de exportación o ya sea de la mercadería por un lado y los derechos de exportación por el otro. Todos los gobiernos se han dado cuenta precisamente de esta facilidad que tenía nuestro gremio para cumplir con los boletos de tránsito y por eso todos ellos han prorrogado ya sea en tiempo, como después de tiempo, los boletos de tránsito, y estas prórrogas no han hecho un mal al gobierno y voy a demostrarlo. Por de pronto concedámosle que si hubiéramos sabido que no era posible obtener prórrogas, lógicamente todos hubiésemos cumplido el boleto de tránsito a la semana siguiente. Esas prórrogas han hecho un bien al gobierno porque le han permitido percibir los respectivos derechos de exportación que hubiesen ganado nuestros clientes por la venta que habríamos realizado, en tiempo, a los exportadores. Ejemplo: nuestro boleto de tránsito número 267 vencía el 21 de agosto de 1920 y si hubiésemos sabido que no se concedían prórrogas lo hubiésemos vendido y se habría exportado igual cantidad de lana sin pagar derechos que el gobierno ha percibido. Pero sabíamos que se concedían prórrogas, no lo vendimos, nos pareció más honrado no hacerlo porque no habíamos vendido el producto que nos dió lugar a obtenerlo, obtuvimos la prórroga y durante ella vino la caducidad de los derechos de exportación".

Después de realizada la venta—

Ahora bien, señor presidente; concluída esta digresión impuesta por el desarrollo mismo de la exposición, volvamos a la casa consignataria que ha vendido sus frutos o ha transferido por lo tanto el boleto de depósito.

Realizada la venta, concluye su intervención en el asunto; ya no tiene nada que ver con los frutos vendidos, que se exporten o no; que paguen o no derechos. La suerte ulterior de ellos interesa solamente al despachante, al exportador o al fisco. Al despachante, porque de acuerdo con el decreto de mayo 30 de 1919 es a él a quien compete la responsabilidad de cualquier falta de requisitos, diferencias, transgresión a la ley o incumplimiento de las obligaciones contraídas al pedir el desembarco y depósitos de frutos o mercaderías. Al exportador, porque está en su interes que esos frutos se exporten, desde que los beneficios de su negocio dependan de esa exportación. Al fisco, por la percepción eventual de los derechos imponibles.

Las combinaciones comerciales lucrativas que alguien ha podido suponer en favor de los consignatarios al amparo de las disposiciones legales y ejecutivas que autorizan la substitución de los frutos, son remotas sino imposibles.

El prestigio y la respectabilidad de esas casas que tan grandes servicios han prestado y prestan al comercio y tan hondas raíces han echado en la economía del país, se afirma precisamente en la escrupulosa honestidad de sus procederes. Cualquier desviación de esta norma de conducta les ocasionaría el desprestigio y la muerte.

Además de esta consideración fundamental, caben otras igualmente respetables ante la hipótesis de los hechos conjeturados.

Si una casa consignataria pretendiera cambiar los frutos que recibe en tránsito al venderlos al exportador, necesitaría llenar dos exigencias prácticamente casi irrealizables: una, cambiar las constancias del boleto, de acuerdo al cual han entrado los frutos al depósito habilitado; otra, contar con la complicidad del exportador, complicidad que no es lógicamente presumible desde que con ella éste realizaría un negocio para el consignatario, sin ningún beneficio, cuando no en evidente perjuicio de sus propios intereses.

Cuando se hace mérito de la reforma de 1897 respecto a reembarque de los mismos frutos en especie y cantidad, que no ha sido una improvisación [illegible] de gobierno, sino, como ya he dicho, el resultado de gestiones de la Cámara de Comercio, de la Bolsa, apoyada por la Dirección General de Rentas y el comercio de esta plaza, cuando se hace mérito, digo de esa reforma; no es con el propósito, muy lejos de eso, de comentar la honestidad de las casas consignatarias o exportadoras, sino para justificar la liberalidad y confianza recíprocas con que se tramitan esas operaciones del comercio de exportación, que han acrecentado la importancia de la plaza de Buenos Aires como plaza exportadora.

Examinando los casos concretos—

Examinemos ahora el caso o los casos concretos que han motivado esta investigación, a la luz de los principios legales establecidos y los precedentes de hecho que han sido analizados.

No me referiré a expediente por expediente, porque todos ellos plantean una misma cuestión de carácter general. La casa Salaberry y Bercetche, que, como se sabe, es una de las más fuertes casas consignatarias del país, ha recibido durante los años 1918 a 1920 los frutos a que se refieren esos expedientes, de tránsito para los mercados de Estados Unidos y Europa.

Como no era posible que esos frutos encontraran en el puerto listo el buque que había de exportarlos, porque esas circunstancias, que no es fácil que ocurra en épocas normales, se hacía imposible en ese tiempo por la casi total suspensión del intercambio marítimo producida por la guerra, el desembarque y el depósito se hacían ineludibles. Y así fué como y por qué esos frutos fueron introducidos al depósito del mercado de frutos con los correspondientes trámites y formalidades aduaneras.

La casa consignataria no tenía otra misión que llenar que no fuera la de buscar la venta de esos frutos por cuenta y orden de sus comitentes, a las casas exportadoras que existen en esta misma plaza.

Y eso fué lo que hizo. Consta por las declaraciones del señor Pedro Bercetche, corroboradas plenamente en la compulsa de sus libros de comercio y por las declaraciones de las casas compradoras, que obran en el expediente, que esos frutos fueron vendidos estando depositados en el mercado de frutos y entregados a los compradores con la conformidad de éstos y la intervención del depositario.

Realizada esa operación, la casa consignataria, como era lógico, había terminado su cometido con respecto a esos frutos y ya nada le quedaba por hacer que comprometiera su responsabilidad.

Esos frutos fueron reembarcados por los exportadores en distintas épocas y cantidades, como lo permitían las notorias dificultades originadas por la carencia de buques, cuando no por las huelgas portuarias, quedando en la mayor parte de los casos en poder de las casas exportadoras, saldos de esas partidas a la espera de la ocasión propicia para su reembarque.

Pero como el término fijado por la ordenanza de aduana al depósito de los frutos del país era solamente de dos años, disposición que se consideraba extensiva a los frutos de tránsito habría hecho exigible sobre éstos los derechos de importación por el vencimiento de dicho término, los exportadores, que por motivos conocidos y ya explicados no habían podido reembarcar todos esos frutos, gestionaron la prórroga por intermedio del despachante que había intervenido en el desembarco y depósito de dichos frutos, que era el único capacitado ante la aduana para esa gestión, como que era también el único responsable del pago de los derechos, de acuerdo con el decreto reglamentario de mayo de 1912.

En estas solicitudes es donde se ha formado el nudo de la cuestión.

La razón de la prórroga—

Las prórrogas solicitadas por el despachante Acuña, se acordaron, como se han acordado invariablemente las de todos los despachantes. Y surge la pregunta: ¿por qué razón se prorroga un término que la ordenanza lo declara improrrogable?

Por las siguientes razones: porque esos frutos no pudieron reembarcarse dentro del término de los dos años, por causas de fuerza mayor que, no estaba en manos de los exportadores vencer, tales como la escasez de buques y las huelgas portuarias; porque al gobierno le interesaba más que la percepción del impuesto de importación que habría podido liquidar sobre esos frutos, el mantenimiento de las medidas de orden económico y comercial que se adoptaron para que la plaza de Buenos Aires fuera el mercado central de esas exportaciones, medidas que se habrían anulado, como lo observa el doctor López, en cuanto el gobierno hubiera extremado el uso de sus resortes impositivos; porque al país no le interesaba en manera alguna que esos frutos se nacionalizaran desde que no es consumidor, sino exportador de sus similares; porque estaba en las conveniencias fiscales del gobierno propender a que se exportaran los frutos del país que debían derechos de exportación antes que los extranjeros, que debían salir libres de derechos, y esa conveniencia fiscal se satisfacía indirectamente, facilitando a estos últimos la prórroga del depósito; y por último, porque invariablemente esa prórroga había sido acordada por los ministros.

En efecto, tenemos en estos expedientes una serie de resoluciones firmadas por el ministro doctor Torello, a cargo de la cartera de Hacienda, por las cuales se acuerdan las prórrogas solicitadas, unas veces antes de vencer el término, otras después de vencido. Acabo de leer la comunicación de uno de los más importantes consignatarios, señor Vélaz, que dice que bajo el ministerio del doctor Oliver había conseguido que se le concediera prórroga del depósito. Tenemos además la declaración de todos los consignatarios que dicen que en ningún caso han sido denegadas las prórrogas solicitadas.

Y cabe advertirse que es recién desde 1917, como lo acabo de confirmar con la opinión del señor Vélaz, que se regularizan y se someten a formalidades aduaneras el depósito o reembarque de los frutos de tránsito, pues antes se procedía sin ninguna formalidad. Bastaba que el consignatario manifestase que había recibido una partida de frutos de tránsito, se tomaba nota y quedaba librado exclusivamente a su cuidado para reembarcarla en cuanto le fuere posible.

Con razones de orden constitucional

Pero es que hay, además, razones de orden constitucional que dan sustentación en mi concepto irrefutable a esa resolución ministerial, que acuerda prórroga.

Cuando el poder ejecutivo dicta un decreto en ejercicio de facultades que le son propias, él es el único capacitado para fijarle su alcance.

Es una regla fundamental que emerge del principio de la independencia de los poderes en virtud del cual "cada uno de ellos es supremo en su jurisdicción y solamente subordinado a los otros dos en cuanto no esté exceptuado por la constitución, por las leyes y o por la naturaleza de los actos", como lo dice con toda claridad y precisión el constitucionalista, doctor González.

Es tan fundamental y trascendente esta regla dentro del régimen de las instituciones, que sin ella no sería posible darles vida, actividad y eficacia; serían fórmulas abstractas, escritas sobre el papel.

Cuando el objetivo reglamenta una ley, no solamente fija las normas del procedimiento a que debe subordinarse la ejecución de sus preceptos, sino que completa su estructura, vitalizándola en su letra y su espíritu.

Cabe recordar en esta ocasión los conceptos de Burke, que Wilson coloca como lema de su estudio sobre la organización política americana: "Constitúyase como se quiera el gobierno, dice, su parte infinitamente más grande tiene que depender del ejercicio de poderes que se dejan, en general, a la prudencia y rectitud de los ministros de Estado".

Cuando a la luz de estos principios de doctrina constitucional se examina el decreto del poder ejecutivo que amplifica el concepto estricto de la ley aduanera, para hacerlo servir a fines superior de gobierno, ¿cómo es posible que lleguemos a discutirle el derecho de ejercitar su facultad constitucional con el alcance que él ha querido asignarle dentro del espíritu de la misma ley? El decreto de 1897 que abre la plaza de Buenos Aires a los frutos en tránsito de los países vecinos y les acuerda la facilidad del depósito ficticio sin imponerle un término improrrogable no desnaturaliza los preceptos de la ley de aduana, sino que los completa en sus medios y en sus fines.

El órgano legal de ejecución—

De tal modo, pues, que el Ministerio de Hacienda, que era el órgano constitucional y legal de ejecución de ese decreto, ha estado habilitado en todo momento a otorgar las prórrogas que le fueran solicitadas. Y ha estado habilitado, no solamente en virtud de esta lógica interpretación de sus facultades inmanentes, sino en virtud de una ley del congreso: me refiero a la ley 10.357 sancionada el 5 de febrero de 1918, cuyo artículo 2o. dice textualmente: "Autorízase igualmente al poder ejecutivo a fijar en las oportunidades que estime convenientes el plazo de permanencia de las mercaderías en los depósitos fiscales".

Si lo autorizaba a fijar en la oportunidad que estimase conveniente el plazo de permanencia en los depósitos fiscales, ¿cómo es posible que se le discuta el de fijar el de los frutos de tránsito en sus depósitos ficticios? ¿Qué de extraño y de anormal podía haber en que después de la sanción de esa ley, que resuelve todas las dificultades y las dudas de interpretación, se fijase a los frutos de tránsito, "en las oportunidades estimadas convenientes", el plazo de permanencia en los depósitos, cuando con el mismo criterio discrecional se le autorizaba a fijarlo a las mercaderías almacenadas en los depósitos fiscales, contemplando las conveniencias del comercio, no obstante la necesidad que tiene el gobierno de tener esos depósitos disponibles para el almacenamiento de la que se introducen día a día?

La resolución ministerial.—

La resolución del señor ministro de Hacienda que consta en el expediente número 2558 y por la cual se acordaron las prórrogas solicitadas, se halla, pues, a juicio de la mayoría de la comisión, plenamente justificada, por las razones y precedentes que acabo de invocar.

Es cierto que los considerandos de dicha resolución no se basan en esas razones y precedentes, y que, aún más, en dichos considerandos se califica de atentatorio a los intereses fiscales el procedimiento que se observa con el depósito y movimiento de los frutos de tránsito; pero para la mayoría de la comisión esos considerandos no han podido tener más fuerza de convicción que los preceptos expresos de la ley y los hechos producidos en consonancia con ellos. El más ligero razonamiento ha de llevar a los señores diputado a la misma conclusión.

Es sabido que estas resoluciones de trámite no las redactan los ministros: no tendrían tiempo de hacerlo. Se las llevan proyectadas a la firma. Y sin mayor estudio, a veces sin mayor conocimiento de los antecedentes administrativos por parte del redactor del proyecto, establecen los considerandos a base del informe del funcionario que entiende especialmente en la clase de asuntos de que se trata.

En este caso, la resolución ministerial se halla precedida de un informe del inspector de rentas, en el que éste, descartando toda responsabilidad de carácter doloso para el despachante que solicita la prórroga del depósito, hace la crítica del procedimiento aduanero y llama la atención sobre los inconvenientes y peligros que ofrece para la renta. Es decir, que este informe da la norma, la pauta y hasta el razonamiento de los considerandos de la resolución ministerial.

A base del decreto de 1896.—

Pero es que el inspector de rentas produjo su informe a base del decreto del año 1896 que exigía el reembarque de los mismos frutos que se introdujeran a depósito exigencia que no podía cumplirse desde que esos frutos se movían de sus depósitos sin intervención de la aduana, y ponía por consecuencia al fisco en condiciones de una defraudación. Y producía su informe a base de aquel decreto, porque según sus propias y

reiteradas declaraciones, ignoraba el decreto posterior de 1897 que modificaba substancialmente el anterior desde que permitía la substitución de frutos por otros de igual especie y cantidad. Una vez que el inspector de rentas conoció este último decreto modificó su opinión, como era lógico que lo hiciera, en el sentido expresado con tanto claridad y precisión en las declaraciones prestadas ante la comisión y en el memorial dirigido al presidente de la misma; pero no podía modificar naturalmente el informe que dió base a los considerandos de la resolución ministerial. Y he ahí que tanto el informe como los considerandos adujeran reflexiones y formularan críticas contrarias a la verdad de los hechos, a los preceptos de la ley, del decreto respectivo y de la misma resolución ministerial que acordaba la prórroga.

Debía la comisión condenar al señor ministro porque él se había equivocado inconscientemente en los considerandos de su resolución o debía ante las comprobaciones producidas, que rectificaban los considerandos, pero legalizaban la resolución, considerar satisfactoriamente aclarada su situación como hombre y como ministro?

No hay honestidad comprometida—

Dejo la respuesta al criterio sereno y justiciero de la cámara, que en cuanto a la mayoría de la comisión, que no tenía la misión de buscar motivos de inculpación ni de formular acusación contra el ministro, sino de averiguar, comprobar y explicar los hechos que dieron origen a la investigación, se ha creído en el deber ineludible de declarar plenamente justificada la resolución ministerial, a pesar de los considerandos de ella.

Se podría formular al señor ministro el cargo de que no hubiera fundamentado su resolución en considerandos ajustados a la verdad de los hechos y a preceptos legales que no debía ignorar; pero en manera alguna el de haber comprometido con esa resolución su honestidad personal ni su corrección administrativa, porque las prórrogas acordadas, si bien se referían a partidas o saldos de frutos que vinieran consignados originariamente a la casa Salaberry y Bercetche, cuando dicha resolución se dictaba, hacía mucho tiempo que los frutos fueron vendidos, de modo que ni directamente ni indirectamente podía tener interés personal en su reembarco.

Esa resolución, en todo caso favorecía directamente a los exportadores que poseían esos frutos, y consultaba los fines de gobierno que se tuvieron en vista cuando se adoptaron las medidas tendientes a centralizar en esta plaza el comercio de los países vecinos.

El aspecto moral de la cuestión—

El informe expedido en esos expedientes por el empleado Barraqueur, del destacamento de Barracas, de que los frutos a que se referían las solicitudes de prórroga habían salido del depósito sin intervención de la aduana, no modifica el aspecto moral de la cuestión ni signafica la existencia de un hecho delictuoso, desde que ya se ha demostrado con informes oficiales y testimonios personales fehacientes, que esos frutos son retirados por los exportadores para ser clasificados y acondicionados en su sbarracas particulares sin intervención de la aduana.

Interrogados, en efecto, los consignatarios más calificados de esta plaza como los señores Lanusse y compañía, Angel Vélaz y compañía, el gerente del Centro de Consignatarios y el gerente del Mercado Central de Frutos, uniformemente han declarado que desde hace más de veinte años los frutos de tránsito se negocian y reembarcan en las condiciones y con los trámites que quedan expuestos, sin intervención del empleado aduanero. El gerente del mercado de frutos ha declarado a la comisión que ese funcionario informante no es siquiera conocido allí. Y cómo habían de salir de otro modo si el depósito del Mercado Central de Frutos no está sometido a la vigilancia ni a la custodia aduanera de los depósitos fiscales.

Supongamos, sin embargo, que esos informes denunciaran la comisión de un acto irregular, que esos frutos salieran del depósito del mercado no debiendo salir sin el correspondiente permiso de la aduana o violando la vigilancia del cancerbero del resguardo; aparte de lo difícil sino imposible que esto último ocurriera, sin actos de violencia que habrían determinado la intervención policial, ¿qué responsabilidad podría caber al señor ministro en la realización de tales hechos? ¿qué conveniencia, remota siquiera, cabría suponer entre la extracción de esos frutos y algún menguado interés personal del funcionario, cuando quien retirara esos frutos no era la casa de Salaberry y Bercetche, sino los exportadores que los habían comprado?

Y adviértase, señores diputados, que estoy colocándome en el extremo caso de una hipótesis inverosímil, porque esos señores consignatarios y exportadores son hombres de honor, de responsabilidad pecuniaria y moral acreditada en largos años de actuación en el país, que no es ni siquiera suponible que se empeñasen a conciencia en violentar porque sí una simple formalidad administrativa, como la de solicitar un permiso de traslado de esos frutos, exponiéndose a contrariedades que comprometieran su bienestar, su crédito y los intereses confiados a su gestión.

No iban a comprometer su patrimonio—

No se trata de simples pinches del comercio o de la aduana. Se trata de casas que manejan millones de pesos, y que en el período crítico de los años transcurridos en que los productores de las lejanas procedencias del país vieron transcurrir los meses sin disponer de transportes para el envío de sus frutos, encontraron en estas casas consignatarias fuente inagotable de recursos, que les permitieron vencer las graves dificultades de la lejanía o el aislamiento, y mantenerse firmes en la brega sin término del trabajo, que se traduce en producción y riqueza para el país.

Las lanas y los cueros de los territorios del sur se amontonaban en los depósitos de las estaciones y de los puertos, a la espera de los transportes, que no llegaban; pero los conocimientos sí llegaban a las casas consignatarias, y contra esos conocimientos, los giros que éstas estaban obligadas a aceptar, aún comprometiendo el patrimonio personal de sus miembros en cuantiosas operaciones bancarias.

¿Y cómo pensar, señores diputados, que estas casas, que estos hombres, que ponen su trabajo, su crédito y su fortuna al servicio del trabajo, del crédito y su fortuna nacional, habían de comprometer todo ese patrimonio para escamotear a la aduana o al gobierno un impuesto que al fin de cuentas no debían pagar ellos sino sus comitentes? (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

De la memoria de la casa de Devoto y Compañía—

Y para dar mayor autoridad, señor presidente, al argumento que acabo de hacer, que me sugiere la conducta de las casas consignatarias, voy a permitirme leer a la honorable cámara la parte de la memoria que acaba de publicar la casa de Tomás Devoto y Cía., sobre el comercio de frutos del país, que transcribe la "Revista de Derecho, Historia y Letras", que dirige el eminente doctor Zeballos.

"Las dificultades a vencer en el año transcurrido han sido considerables y muchas de ellas perduran aun sin resolverse, con grave perjuicio del comercio y de la economía nacional. Las huelgas de carreros y personal del mercado central de frutos; la de los obreros confederados del puerto; la falta de competencia en la oferta del flete marítimo, como consecuencia de aquellas; la elevada tasa del cambio; las considerables existencias de productos similares a los nuestros en los mercados consumidores de la Europa y productores de Norte América, la merma de capacidad industrial de los centros fabriles extranjeros como consecuencia de los destrozos causados por la guerra, la política pro abaratamiento de la vida, desvalorizando la materia prima, emprendida por la prensa europea; la difícil situación financiera porque atraviesan los países que han actuado en la conflagración, con la consiguiente economía practicada por pueblos y gobiernos, y, por último, la desconfianza originada por los problemas de orden social y político agravados en la post guerra, son otros tantos factores que han perturbado la marcha regular de nuestro mercado de lanas y cueros, abarrotándolo con una existencia sin precedentes, que ha hecho necesario también el esfuerzo financiero proporcional de parte de todos los organismos financieros del país en defensa de los intereses del productor. Sirviendo este propósito nuestra sociedad ha aumentado durante el ejercicio transcurrido en forma considerable su ayuda financiera proporcionándole así los medios necesarios para su evolución comercial. No le ha preocupado tanto el ensanche de sus negocios cuanto la eficiencia de su acción en beneficio de aquélla, siendo consecuente también en esto con el criterio de sobriedad en las operaciones que se había impuesto desde su iniciación, comprendiendo que nuestro país no podrá substraerse en una forma absoluta, a pesar de la nobleza de sus productos, a los trastornos que la contienda originaria en el mundo y gracias a ese criterio ha podido realizar el doble ideal de haber servido más y mejor a su clientela, sin recurrir a la ayuda del crédito, pues se ha bastado con sus propios elementos y así puede hoy presentar a la consideración de los señores accionistas un balance que arroja, después de satisfechas todas sus necesidades, una existencia de numerario disponible en los bancos de 976.352.26, moneda nacional, y la totalidad de sus créditos bancarios y disponibles para ser utilizados cuando la conveniencia de sus negocios lo reclame.

"Para que pueda apareciarse el esfuerzo financiero realizado en apoyo de nuestros comitentes, diremos que mientras en el ejercicio anterior nuestros adelantos en cuentas corrientes y obligaciones a cobrar se elevan a $ 3.013.307.25, este año, por el mismo concepto, ascienden a $ 4.715.872.36. Las existencias de consignaciones por liquidar en esta fecha suman alrededor de 3.000.000 de pesos contra 3.200.000 en igual época del año pasado.

"El monto de consignaciones realizadas durante el ejercicio han ascendido a $ 30.043.069.25 contra $ 38.057.448.75 en igual período del año anterior; esta diminución no debe atribuirse a merma en cantidad, sino a diminución de valor.

"El abarrotamiento o inmovilización de los productos crearon otra crisis más; la de la falta de depósitos aparentes para almacenar los productos, pues el Mercado Central de Frutos y todas las barracas y depósitos anexos, han quedado llenos durante casi todo el año.—Marzo de 1921".

Sr. del Valle — Pido la palabra.

El señor miembro informante de la comisión en mayoría está visiblemente fatigado. Tiene todavía que hablar con mucha extensión, y como la hora es avanzada, hago moción de que levantemos la sesión.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante) — Si no hay oposición, queda levantada la sesión).

—(Aplausos. Varios diputados rodean y felicitan al orador).

Eran a las 19.40.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

SIN SESION EN DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, como se descontaba, no se reunió ayer por falta de número.

A las 14.30 había en la casa 15 diputados, la mayoría de los cuales se ausentó a las 15 para la capital federal. En el tren de las 14.50, llegaron tres legisladores más.

La Cámara, no se reunirá mañana, tampoco.

LOS MINISTROS

Concurrieron ayer a sus respectivos despachos, los ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

El de Gobierno se trasladó a la capital federal, con motivo de la resolución mandando suspender allí la venta de los billetes de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

COMUNA DE MAR DEL PLATA

El P. E. ha recibido la petición de los conservadores, para que anule la convocatoria a elecciones de municipales, resuelta por el intendente, y se anuncia que hoy llegará análoga solicitud de los radicales de Mar del Plata.

Se fundan los pedidos, en la falta de padrón de extranjeros y en que la convocatoria debe hacerla el P. E. y no el intendente, pues se trata de una comuna en acefalía.

TRIBUNALES

Suprema Corte

En la queja deducida contra el juzgado de paz de Chacabuco la Suprema Corte hace saber al recurrente que corresponde a los jueces de primera instancia entender en las quejas por denegación o retardo de justicia, deducida contra los jueces de paz como lo tiene resuelto reiteradamente este tribunal.

—Acepta la renuncia del escribiente del juzgado del crimen del sudoeste, don Pedro F. Morrol.

—Nombra al propuesto, don José F. Bazail, oficial de justicia del juzgado de paz de 30 de Agosto, Trenque Lauquen.

—Se hace saber al juez de paz de Las Conchas que al acordada de 9 de diciembre del mes próximo pasado, se refiere a los juzgados en cuyo asiento exista sucursal del Banco de la Provincia, y que en consecuencia, puede continuar haciendo los depósitos en la forma en que se ha efectuado hasta ahora.

—Se hace saber al juez doctor Molina Carranza que la Corte no considera la permuta que se solicita, de los oficiales primeros.

Con motivo del próximo aniversario patrio, se hallan en trámite 296 solicitudes de conmutaciones de pena.

Fallos de las cámaras

La cámara primera de apelación, en su último acuerdo, ha dictado resolución en los siguientes juicios: Morales tercería en juicio Fígari con Morales; Villosio con Cagni; Rodríguez, sucesión; Boyer con Berretto; Felippone con Cosentini; Cepeda, sucesión; Delfino, sucesión; Amorena, su testamentaría; Etcheverry, sucesión; Franchesqui, sucesión; Parga López, sucesión; Guinea, sucesión; Dirección General de Escuelas con Paz Vera y Batista con López.

—La cámara segunda ha confirmado el pronunciamiento del juez doctor Arístegui, secretaría Maza, dictada en el juicio Castagnola con Municipalidad de Lomas, por el cual se mandó pagar 23.330 pesos, sus intereses y costas, suma proveniente por servicio de limpieza y devolución de depósitos.

—El mismo tribunal ha confirmado la sentencia dictada por el juez doctor Molina Carranza, secretaría González, en el juicio Sánchez con la sucesión Sánchez, por la cual se rechazó la demanda por hallarse prescripta la acción.

De Necochea

Colegio Nacional—Fiesta de aviación

NECOCHEA, abril 14. — El rector del Colegio Nacional que se ha inaugurado recientemente en ésta, procedió a la solemne apertura del año escolar.

Gran cantidad de alumnos se han inscripto para asistir a las clases.

—Dentro de breves días los conocidos pilotos aviadores señores Hillcoat y Hansen inaugurarán los cursos de enseñanza de aviación. Con tan fausto motivo y teniendo en cuenta lo que ello significa para el progreso local y de la región, el vecindario ha resuelto festejar este acontecimiento con un selecto programa de fiestas organizado por los señores Justo P. Aldamiz, Pablo Bosisio, José Pocciarelli, Valentín Amoraviets, I. Aguirre Urreta, P. Rodríguez Robert, Enrique Riedel, S. Moreno Ortiz, Pedro H. Alegre, Jorge Hansen, Luis C. Cazenave, Oscar C. Gold, Svend A. Christiansen, Manuel Amondarain y Alfredo Podestá.

De Dolores

Comisión Municipal de Higiene

DOLORES, abril 14. — De acuerdo con lo dispuesto por el art. 8 de la ordenanza de higiene de mercados, carnicerías y casas de hospedaje y la multa que consigna la misma en el art. 21, la Comisión Municipal de Higiene, reunida en sesión especial, ayer ha resuelto aplicar a la empresa del Mercado del Centro una multa de doscientos pesos moneda nacional, por haberse infringido aquella ordenanza, arrojando el contenido de los pozos negros a la vía pública.

De Dionisia

Nombramiento — Varias

DIONISIA, abril 14. — A raíz de la asamblea general efectuada, la Sociedad Cosmopolita ha resuelto por unanimidad no renovar el contrato de médico de la misma con el doctor Badaró, nombrándose en su reemplazo al distinguido facultativo doctor Ubaldo F. Ferro, quien ya se ha hecho cargo del puesto.

—La Liga pro Dionisia ha mandado por segunda vez una nota a la Intendencia de Mira Mar, explicándole la necesidad de hacer recoger los animales que andan sueltos por las calles de ésa, a veces por las más centrales; los caballos, vacas y otros animales además de destruir los cercos y veredas son un peligro para las criaturas y adultos, que se ven precisados a cruzar al lado de ellos.

En la misma nota se solicita la construcción de varios pasos de piedra indispensables, para la circulación de vecinos, especialmente en este tiempo de lluvias, que pone en estado intransitable hasta las calles más centrales.

—Se encuentran muy adelantados los trabajos para la instalación de la usina de luz eléctrica.

—La Sociedad Cosmopolita ha dado principio a los trabajos de construcción de la sala de primeros auxilios.

Ostreicultura

Anatomía fisiológica de la ostra

I

La industria ostreícola, tan importante en los estados europeos y hasta entre nosotros mismos, por lo de ser buenos consumidores, bien pudiera despertarnos la idea de iniciarla en nuestras vastas costas del Sud, donde con tan grandes ventajas podría desarrollarse, dadas las inmejorables condiciones que nos presentan.

La ostra comestible, bajo sus numerosas variedades, es, como ya conocemos, de un valor bien apreciable, no solamente bajo el punto de vista comercial, sino también por sus propiedades alimenticias y buen sabor.

La importancia de sus crías es la que me despierta el deseo de no dejar en silencio esta interesante rama de las industrias y, por lo tanto, he de empezar aquí por describir la organización de este molusco, tan seductor en la curiosidad de su estructura.

Los lamelibranquios (ostras edulis), se compone de una coquilla irregular; la valva superior es llana, y la inferior convexa; los bordes del manto, finamente franqueados; los pulpos de los labios triangulares y la impresión muscular ordinariamente muy blanquesina.

La coquilla es gris, con prolongaciones más o menos blancas o rosadas y cuando tiene cerca de ocho centímetros de diametro, ya es de gran talle.

Suelen encontrarse especies de grandes dimensiones, pero éstas forman una particularidad especial y rara.

En su organización, el canal digestivo comienza en la boca que se encuentra situada en la parte superior del animal, próximo a la visagra de la coquilla.

Esta boca es absolutamente desprovista de maxilares; la alimentación consiste en partículas orgánicas y en animales microscópicos, que dirige hacia esta boca por medio de los palpos labiosos; suerte de tentáculos situados de cada lado de tal orificio.

En seguida de la boca, se encuentra el estómago, y a continuación los intestinos, que después de haber formado varios circunvoluciones, vienen a terminar sobre los costados del animal; el hígado es voluminoso.

El corazón está situado hacia la parte superior del molusco, él se compone de dos orejuelas y un ventrículo; la sangre atravesando el corazón, se derrama por todas las partes del cuerpo, por los canales desde donde desaparece la escoria y entonces el líquido bienhechor baña directamente los órganos; después, se va a revivificar dentro de las branquias, retornando al corazón y así sucesivamente.

El aparato respiratorio, es constituído por dos pares de branquias, el agua penetrando por los lóbulos del manto, viene a bañar sus órganos y entretener la respiración; la cantidad de agua para ello, no parece ser muy considerable, basta solamente la indispensable para que las branquias no se puedan desecar.

Su sistema nervioso, es formado por tres ganglios ligados o reunidos entre sí, por medio de las cuerdas blanquiscas compuestas de muchos filamentos y distribuídas por las diversas partes del cuerpo desde donde transmiten al cerebro las sensaciones producidas por los objetos exteriores.

La respiración, es la función más importante desde el punto de vista de la ostreicultura.

La ostra, contiene reunidas en sí misma las glándulas macho y las glándulas hembra; glándulas que en sus elementos son completamente confundidas de tal suerte, que al parecer no forman más que un solo organo al cual llamamos glándula genital.

Pero si tomando una partícula de esta glándula, la ponemos debajo del microscopio, distinguiremos bien claramente los huevos y los espermatozoarios.

Cuando los huevos se encuentran fecundados, sufren una evolución en el interior de la misma coquilla maternal; estos huevos, se desparraman entre las branquias del molusco, y siendo éstos blanquesinos, la ostra toma entonces una coloración blanca particular que los cultivadores llaman lechosa.

Después que éstos terminan su desarrollo, se produce el nacimiento y los embriones negruscos quedan así por algún tiempo en el interior de la coquella, disparando mas tarde a fuera.

Si uno abre la ostra en ese momento, el aspecto de estos embriones presentará una coloración especial apizarrada, bien conocida por los ostreicultores.

La fecundación de los huevos se produce en el interior de la coquilla y aunque se ha pensado generalmente, que la ostra hermafrodita se fecunda por sí misma; que un solo individuo es suficiente para asegurar la fecundación mediante la mezcla de sus propios elementos, las cosas no pasan así.

La ostra es hermafrodita, pero un solo individuo no basta a la fecundación, es necesario de dos sujetos separados; el uno suministrando el líquido fecundante que al través del agua lo recibe, el otro en el interior de su coquilla, y éste fecundando sus propios huevos.

Dentro del año solamente una parte de la glándula genital de una misma ostra entra en actividad; una es exclusivamente macho y otra exclusivamente hembra.

Tales son los principales hechos a los cuales yo he de desear volver en muy próxima oportunidad.

Oscar C. Wildner.

Palacio de justicia

JUBILACION DEL SECRETARIO DOCTOR GABRIEL FERNANDEZ

Se ha acordado a los beneficios de la ley de jubilaciones, el antiguo y meritorio empleado de los tribunales doctor Gabriel Fernández, que desempeñaba actualmente las funciones de secretario del juzgado a cargo del doctor César A. Campos.

El señor Fernández fué siempre un distinguido empleado, colaborando con su celo e inteligencia efectiva [illegible], en su larga actuación en la administración de justicia.

JUZGADO DEL DOCTOR CAMPOS

Nuevo secretario

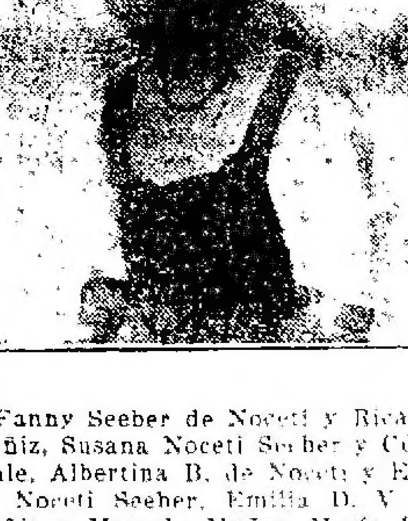
Para ocupar en reemplazo del doctor Fernández, ha sido designado por la Excma. Cámara, a propuesta del juez doctor Campos, el conocido y distinguido abogado de nuestro foro doctor Héctor García [illegible], que seguramente contribuirá con sus sólidos conocimientos en materia civil y larga práctica procesal, a mantener el prestigio de que goza en el Palacio de Justicia el juzgado a cargo del doctor César A. Campos.

CRONICA SOCIAL

Esta tarde, a las 18, será consagrado en la basílica de Santo Domingo el casamiento de la señorita Esther Noceti Seeber con el señor Ricardo Muñiz (hijo), ceremonia que alcanzará sin duda las proporciones de un acontecimiento social, dadas las vinculaciones de ambos contrayentes.

Apadrinarán la boda la señora Fanny Seeber de Noceti, madre de la novia, y el señor Ricardo Muñiz, padre del novio.

Los novios harán su entrada en el templo acompañados del siguiente cortejo:



Fanny Seeber de Noceti y Ricardo Muñiz, Susana Noceti Seeber y César Viale, Albertina B. de Noceti y Emilio Noceti Seeber, Emilia D. V. de Muñiz y Marcelo Muñiz, María Luisa Noceti Seeber y Horacio Muñiz, Dora Seeber de Meyer Pellegrini y Carlos Meyer Pellegrini, Lía Seeber y Carlos A. Muñiz, Cora Muñiz Livingston y Jorge Noceti Seeber, Haydée Campos Urquiza y Eduardo Muñiz, Delia Berro Madero y Hortensia Muñiz, Susana Seeber Demaría y Raúl Muñiz, Olga García Mérou y Florencio Noceti, María A. Bidau y Francisco Seeber, Elena Seeber Madero y Rafael Molina, María Matilde Noceti y Lionel Mejía.

Del casamiento civil efectuado esta mañana, fueron testigos los señores Ernesto Muñiz y Ricardo Seeber por parte de la señorita de Noceti, y Ernesto Muñiz y Ricardo Herrera por el señor Muñiz.

* * *

Se realiza esta tarde en el Plaza Hotel el té que la Sociedad de Damas Norteamericanas ofrece en honor de la señora Mabel Arthurs de Stimson, con motivo de su próxima partida para Estados Unidos.

* * *

Ha sido recibido con mucho pesar, la noticia del fallecimiento de la señora Josefa S. de [illegible], respetable dama, que gozaba de generales simpatías y muy vinculada en nuestra sociedad.

Desaparece esta distinguida dama a los 82 años de edad, a consecuencia de una breve enfermedad.

El sepelio de sus restos se efectuó esta mañana en el cementerio del Oeste, asistiendo al acto, numerosa concurrencia.

* * *

El sábado próximo, en su residencia particular, el señor Casimiro de Bruyn ofrecerá una comida en honor del señor Eduardo Bunge, quien regresará en breve a Europa.

* * *

En la legación de [illegible], el encargado de negocios de dicho país y su señora Enriqueta [illegible], ofrecieron anoche una comida en obsequio del embajador de Estados Unidos de Norte América, señor Federico Jesup Stimson y su señora Mabel A. de Stimson, que emprenderán en breve viaje de regreso a su país.

Fueron comensales: Señora Rostaing Lisboa de Shaw, ministro de Noruega y su señora Ragna Thoresen de Bachke, Adolfo Bioy y su señora Marta Casares, primer secretario de la embajada de Estados Unidos y señora de White, encargado de negocios de Dinamarca Otto Wadsted, consejero de la legación del Brasil señor Rostaing y doctor Alberto Palacios.

* * *

En Tolosa, será consagrado hoy el enlace de la señorita Pura Martínez con el doctor Antonio de la Vega.

Actuarán como padrinos en la ceremonia religiosa, la señora Elisa de la Vega de Molina, en representación de la señora Dolores Hernández de la Vega, madre del novio, y el señor Eduardo N. Martínez, padre de la novia.

En el acto civil serán testigos, por la novia, el doctor Manuel M. Elicagaray y el señor Eduardo Martínez (hijo), y por el novio, los doctores Julio Raffo de la Reta y el señor E. Guzmán Rodríguez.

Una vez realizadas ambas ceremonias, en el domicilio del señor Martínez se efectuará una recepción.

* * *

Un grupo de amigos del alférez de fragata Eduardo Videla Dorna le ofrecerá esta noche una comida en el Prince George's Hall con motivo de su próximo enlace.

* * *

Motivó una reunión social de interesantes proporciones la comida que tuvo lugar anoche en el salón Elisabeth del Jockey Club, ofrecida **por el señor Diógenes de Urquiza y Anchorena en obsequio de la señorita Delia Obejero, que parte hoy para Europa.**

Asistieron las personas siguientes:

Mercedes Urquiza Anchorena de Bunge, Laura Gómez Aguirre de Quirno, María Obejero, Urquiza de [illegible], Mercedes Urquiza Anchorena de Quesada Pacheco, Laura Pacheco de del Solar, señoritas Susana Quirno, Benita Pearson, Dolores [illegible] Mercedes Pacheco, Ana Inés y Rosa Urquiza, Justina Blaquier, Josefina [illegible], y los señores Alfredo de Urquiza, Luis Quirno, Carlos del Solar, Alfredo Villegas, Víctor Urquiza Anchorena, Carlos Madariaga Anchorena, Manuel Paz Anchorena, Juan Urquiza Anchorena, Ricardo Sarmiento Laspiur, Enrique Blaquier, Justo Urquiza Anchorena, Alberto Obejero, Jack Mac Donald, Vicente Quesada Pacheco y Eduardo Bunge.

* * *

Pasado mañana será bendecido en casa de la familia de la novia, el enlace de la señorita Armanda Nieto Moreno con el señor Ramón G. Rezabal, actuando como padrinos la señora María Lucas de Rezabal y el señor Ramón Nieto Moreno.

En el casamiento civil serán testigos por parte de la novia, el señor Ramón Nieto Moreno (hijo), y por la novia, el señor Enrique Rezabal.

* * *

Parten hoy para Europa, con el vapor "Brabantia", las personas siguientes:

Señora Daisy Guarracino de Soler y Guardiola, doctor Eduardo Obejero y familia, la señorita Susana Blaquier, señor Luis Roberto Lyon y familia, señor Hernán Lyon, cónsul de Chile en [illegible], señor Andrés José Wallace, cónsul general de la República Argentina en Varsovia; [illegible] Elía, su señora y sus hijos, Benito Ros y familia, Manuel [illegible] Nelson y familia, señora Ana [illegible] Nelson de Daly y sus hijas, señorita Encarnación [illegible], general Tomás Vallée y familia, [illegible] Sommer, cónsul en Hamburgo, doctor Ernesto [illegible] y familia, Bernardo [illegible], María Luisa [illegible] y su hijo Carlos, señorita Sarita Luro, señorita Carolina [illegible], Rosa Acosta de Tarrío y su hija Ana, Bernardo van Helderen y familia, Francisco J. Navarro y familia, Juan Carlos Guido Spano, señor Raúl Molina y Marcos Serrano, agregado civil a la legación de Chile en Holanda, acompañado de su familia.

* * *

En la capilla de las Victorias será consagrado el 12 del próximo mes de mayo a las 18.30, el enlace de la señorita Elvira Granel con el señor Enrique Rodríguez Llames (hijo). Serán padrinos la señora Elvira Fernández de Granel y el señor Enrique Rodríguez Llames.

* * *

En la iglesia de San Nicolás de Bari, será consagrado mañana el enlace de la señorita María Amelia Quintana con el señor Francisco P. Olivero.

Serán padrinos la señora Elisa L. K. de Olivero y el señor Enrique J. Quintana.

Serán testigos del acto civil los señores José Alberto Quintana y Alfredo G. Randle, por parte de la novia, y Roberto Lix Klett y Raúl C. Etcheverry, por el novio.

Los contrayentes harán su entrada al templo, acompañados por el siguiente cortejo:

María Paz Randle de Quintana con Francisco Olivero, Susana Olivero de Tarelli con Enrique Tarelli, Encarnación Urquiola de Quintana con José Alberto Quintana, Elena Garassino con Carlos Olivero, Teodelina Randle con Rodolfo J. Cluselias, Hortensia Hernández con José Olivero, María Teresa Yániz con Fernando Cluselias, Sara Cluselas con Luis M. Dorado, Amalia Lix Klett con Gaspar L. Cornille.

* * *

La señorita Susana Peralta Alvear ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Carlos del Carril.

Esta noticia fué recibida con particular complacencia en nuestros círculos sociales a los que los novios se hallan estrechamente vinculados, gozando en ellos de profundas simpatías.

* * *

La numerosa concurrencia que asistió al funeral que en sufragio del alma del señor Manuel J. Carlés, se ofició esta mañana en la basílica de Nuestra Señora de la Merced, demostró de una manera evidente el pesar causado por su deceso entre sus vastas vinculaciones.

* * *

En el salón comedor del Jockey Club tendrá lugar mañana un almuerzo ofrecido por el señor Alberto Chauvet a un núcleo de sus relaciones en obsequio del señor Félix Dellor.

* * *

Hoy será bendecido en la basílica de Nuestra Señora de la Merced el enlace de la señorita Clara Beatriz Correas con el señor Carlos A. Videla.

Actuarán como padrinos la señora María G. de Videla y el señor Juan F. Correas.

Los novios serán acompañados al altar por el cortejo siguiente:

Inés H. de Correas con Juan A. Videla, María Inés Correas con Carlos F. Videla, Laura C. de Calzada con Juan Carlos Calzada, Silvina Videla con Juan Carlos Correas, Elena Correas con Marcelo G. Videla, Blanca González Roura con Gastón R. Videla, Lucrecia Videla con Raúl González Roura, Clara Massini Correas con Julio González Videla, María Luisa Correas Zumarán con O. González Roura (hijo), María Correas con Adolfo Videla, Cecilia Cowen con Carlos Correas.

En el casamiento civil serán testigos los señores Félix Correas y Alfredo Lavalle, por parte de la novia y por la del novio, los señores Ernesto Lische y Adolfo Videla.

* * *

En la iglesia de la Inmaculada Concepción será consagrada pasado mañana, con misa de esponsales, la unión matrimonial de la señorita María Ignacia Cajaraville con el doctor Raúl Cury.

Testigos del acto civil serán los señores Mateo Cajaraville y Domingo Spinetto por la novia, y Mauricio Elli y el ingeniero Petronilo Escudero por el novio.

Apadrinarán la ceremonia religiosa la señora Rosa Suárez de Cajaraville y el señor Luciano Cury.

Las siguientes personas acompañarán a los novios a su entrada al templo: Ana C. de Cury con Jorge Cury, Adriana Cajaraville con Mateo Cajaraville y Luisa Cury con Ricardo Elli.

* * *

Se ausentaron hoy para Europa a bordo del "Principessa Mafalda", el doctor Nicolás Avellaneda y su señora María Santamarina.

* * *

En casa de la novia será consagrado pasado mañana el enlace de la señorita Georgina Reyes con el señor Federico L. Romero.

Serán padrinos la señora María Estida Peña de Romero y el señor Guillermo A. Reyes.

Actuarán como testigos del casamiento civil, por parte de la novia los señores Eliseo y Nicolás Reyes, y por la del novio el doctor Juan José Paz y Roberto Madero.

* * *

En sufragio del alma de la señora Isabel Ramallo de Zaldarriaga se rezarán misas mañana en la iglesia del Salvador.

* * *

Ha sido recibida con sumo agrado en nuestra sociedad distinguida la noticia del formalizado compromiso de la señorita Sara de Urquiza con el señor Luis Doynel.

* * *

El señor Samuel Hale Pearson y señora María Teresa Quintana reunieron anoche en su mesa a un grupo de relaciones íntimas.

* * *

En obsequio del señor B. Cook, el señor Jack B. Sullivan ofreció anoche una comida en el salón Imperio del Jockey Club.

Los beneficios de las aguas radioactivas de las célebres Termas de Cacheuta atraen un gran número de turistas pues su eficacia es bien notoria. Además, los hermosos paisajes andinos y la exquisita sociabilidad en aquel punto de reunión social, llaman la concurrencia de bañistas de la metrópoli como de todas partes de la República Argentina, y a veces de los países vecinos. Entre los recién llegados notamos a los señores J. A. Van Laer y familia, Enrique L. Ceballos y familia, Nicolás Bollo y señora, señora L. S. Macub, señora Francesca R. de Paz e hija y señor Italo Antonietti.

NOCERA-UMBRA
AGUA MINERAL NATURAL GASEOSA
La reina de las aguas de mesa
Cura las Enfermedades del Estómago, de los Riñones, del Hígado, del Corazón y de la Vejiga
Según Certificado núm. 33129 del Profesor Dr. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires, el ácido carbónico que contiene es de proveniencia natural y no agregado artificialmente.
LOS CÉLEBRES PROFESORES:
DOCTORES
Señorans, Larguia, Molina, Obejero, Llobet, Castilla, Malbrán, Aubone, Mangianti, Sasso, Arata, Capurro, Tessi, Gandolfi, Sacchi, Bollo, Casanello, Carlé, Correa, Cordero, D'Agostino, Zampellini, Biedma, Cristofoletti, etc. etc., etc.
La declaran soberana como digestiva, refrescan y diurética. Muy útil contra la diatesi úrica, la diabetis y la dispepsia.
UNICOS INTRODUCTORES: José Peretti y Cía. - BUENOS AIRES, Rivadavia 1914

OPORTO Y JEREZ
SANDEMAN
Portalis y Cía. Lda.

Fueron comensales los señores: Charles A. Pope, W. A. Reece, Edward L. Reed, W. Henry Robertson, F. de St Phalle, Arnold [illegible], Philip S. Smith, W. T. S. Thackara, Noel F. Tribe, L. van Bokkelen, F. L'Estrange Wallace, Ross A. White, F. C. W. Whittemore, Lester O. Barr, Harold W. Bingham, T. S. Boadle, R. T. Brooks, George H. Cowan, mayor A. Edwin Cook, Alberto A. Dodero, Luis Dodero, capitán L. C. Farwell, Edward F. Feely, Edson M. Flinn, Elías H. Hampton, C. S. Harper, Frederick H. Hauser, Frederick A. Heath, Henry [illegible], Wallace Lee, coronel John D. Long, Ralph C. Love, Frank W. Lomar, C. D. Middlebrook, F. H. Morawski, W. Scott Perrey.

* * *

Será consagrado hoy en casa de la novia, el enlace de la señorita María Pura Martínez con el doctor Antonio de la Vega, siendo padrinos la señora Dolores Hernández de de la Vega y el señor Eduardo Martínez.

Del acto civil serán testigos los doctores Manuel M. Elicagaray y Julio Raffo de la Reta y los señores Fortunato Guzmán Rodríguez y Eduardo Martínez (hijo).

* * *

Ha despertado mucho interés la serie de conciertos que dará el célebre pianista Maurice Dumesnil, quien ofrecerá en esta temporada a nuestro público el doble atractivo de su arte y la novedad, pues en estas audiciones hará conocer algunas obras modernistas, tales como las de Leo Ornstein y [illegible].

En el primer concierto que se realizará en el Salón Teatro de la calle Cangallo [illegible] interpretará un interesante programa.

* * *

Restablecida la señora Josefa Castillo de Moor.

—Se encuentra enferma la señora Elena Bosch de Rocha.

—Enferma la señorita Enriqueta Bosch Grondona.

—Mejorada la señorita Inés [illegible] Gondra.

—Continúa mejor la señora María Luisa Quintana de Rodríguez Larreta.

—Guarda cama la señora Elvira C. de Beltrán. Su estado y el de su hijo son satisfactorios.

—Más aliviada la señora Josefina Pirán Basualdo de Ferrer.

—Enferma la señora Felisa Berisso de Fernández Dávila, esposa del secretario de la legación del Perú.

—Mejor la señora Laura [illegible] de Alcobendas.

—Ha sido operada con éxito satisfactorio la señorita Mercedes [illegible] Padilla.

—Se encuentra enferma la señora Julia Guiñazú de Alkaine.

—Más aliviado el señor Salvador S. Mattenzo, que fué sometido a una intervención quirúrgica.

* * *

—Han llegado:

De Salvador María el señor Alberto Blaquier.

—De Jujuy el doctor Joaquín Carrillo.

—De General Belgrano el señor Norberto Anchorena.

—De Jesús María el señor Andrés Varela.

—De estación Rivadavia el señor Alfredo Rocha y familia y el señor Benito Bosch y familia.

—De Adrogué el doctor José Manuel Padilla y su señora María Leonor Frías.

—De Villa Elisa el señor Raúl Dielh, su señora Sara Ayerza y sus hijos.

* * *

Han partido:

Para Europa el señor Horacio Sánchez Elía y familia.

—Para San Miguel el señor Florencio Molina y su señora Hortensia Palacios.

—Para Lobería la señora Joaquina Stegmann de Saavedra y su hija Marta.

—Para Mendoza el doctor [illegible] Moyano.

—Para Alta Gracia el señor Isaac Arévalo.

—Para Cachenta el señor Emilio de Alzaga y familia.

—Para Córdoba la señora Carolina Valleto de Gandulfo y sus hijas.

—Para Córdoba el señor Rafael Cárcano del Campo.

CARDIODINAMO
DEL Dr. SUBIRÁ
Excelente preparado ideal, de maravillosos resultados, que supera con elogio a todos los agentes terapéuticos-cardíacos conocidos, y que puede usarse sin inconveniente alguno por no producir efectos nocivos inmediatos ni ulteriores, proporcionando al médico experto una poderosa arma para combatir con rapidez y seguridad las traidoras enfermedades del corazón, tan frecuentes en nuestros días, por la lucha por la existencia, y que llevan a una angustiosa muerte a la mitad de la humanidad.
Soliciten folletos y precio a los concesionarios José Peretti y Cía., Rivadavia 1914, Buenos Aires.

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

La música en nuestro teatro por horas

El género chico español, del que el nuestro deriva, es una típica manifestación de arte, ínfimo, pero arte al fin, que ocupa en la historia del teatro y de la música hispánicos un sitio sumamente honorable.

Los libros cómicos y dramáticos, describen con gran verdad escenas de la vida española y la música, admirablemente adaptada a cada fábula y de intenso sabor popular, no desmerece, por ciento, y en no pocos casos es superior al drama que comenta. Caballero, Chapí, Arrieta, Vives, Serrano, Bretón, otros más, han escrito bellísimas páginas inspiradas en el canto del pueblo, y han contribuído a la orientación españolista de la música artística — tanto lírica como sinfónica — de los Albéniz, de Falla, Turina, Granados, Chavarri y demás compositores jóvenes.

En nuestro país, los autores de libros, han creado un género portentoso, una manifestación de inconfundible carácter, basándose en los innumerables "tipos" ofrecidos al observador inteligente, ora por el criollismo arrabalero (lo más original del ambiente del Buenos Aires argentino), ora por el cosmopolitismo con su variedad infinita de sujetos.

Por desgracia, en nuestro género chico la música es manifiestamente inferior: carece de carácter, no refleja el criollismo de unos, ni el extranjerismo de otros; es algo híbrido, chabacano, no pocas veces fruto de un delito artístico — plagio o desfiguración de motivos europeos— que no por no caer bajo la sanción del código, deja de ser reprochable.

Asistir a la mayoría de las funciones de teatros por horas, es ver desfilar una larga serie de lugares comunes musicales, de vulgaridades, de viejos conocidos desfigurados, con mayor o menor habilidad; es presenciar un lamentable comercialismo que se ejerce a costa del gusto popular, de la cultura, y, digámoslo con franqueza, a costa también del trabajo original de los autores del libro, que en su mayoría, crean y dan vida a escenas y tienen que compartir derechos con arregladores, cuyo único mérito es el de poseer una voluminosa colección de obras poco conocidas...

Mientras dure este estado de cosas, nuestro teatro por horas, no llegará a ser una manifestación de arte, que como el español, ocupa sitio honorable en la historia del teatro, sitio que le otorgan las más altas personalidades francesas y alemanas.

Los culpables de esto, no son ciertamente los "desfiguradores" (nos parece una aberración llamarles compositores), mas sí los empresarios y los autores de libro, que nada hacen por elevar el género y que por indiferencia, ignorancia, o amor propio mal entendendido, enriquecen a mediocridades.

Es increíble que el autor de un sainete, no trate de buscar por colaborador a un verdadero músico (como lo son, Bretón, Vives, Serrano, en España), que escriba páginas originales y de mérito musical, que no solo contribuirían al éxito de la obra y a dar prestigio al género, que mucho necesita, por desgracia.

Increíble también es que los empresarios no traten de imponer música de talento, como los hay en el país; capaces de crear una música digna del libro, sin lo cual ningún género dramático-musical puede llegar a ser respetable.

¿Qué sainetes argentinos pueden compararse, en cuanto, a equilibrio entre la labor del comediógrafo y del músico, con "La Verbena de la Paloma" o "Alma de Dios", ponemos por caso?

Hay, ciertó es, libros, notables, escenas características del ambiente y de la época, documentos interesantes de nuestra vida actual; mas su música es tan pobre, tan poco personal, tan forzadamente adaptada a las situaciones (recordamos en una revista, un dueto burlesco comentado con una desfiguración de "La muerte del As", de Grieg, ejemplo este que tomamos al azar) que en vez de realzar la obra, la desvaloriza.

Tanto es así, que el mismo público no se interesa por la música; no sale del teatro tarareando ningún motivo, a no ser algunos originales y criollos como "Mi noche triste", "Milonguita" y otro, que no poco contribuyeron al éxito de los sainetes en que figuraban, lo que prueba lo mucho que ganaría el género ínfimo argentino, argentinizando su música y, ya que se trata de copiar, más honroso es hacerlo con motivos anónimos de nuestro pueblo, que con obras europeas, que están fuera de ambiente.

Es necesario una reacción; así lo exigen el interés material de autores y empresarios, y el prestigio de un género que debe ser una manifestación apreciable de nuestra actividad teatral.

T.

Con la obra "Un negocio de oro" debutó anoche la primera actriz Adela Carbone

Presentóse anoche en el Victoria, en "Un negocio de oro", la primera actriz Adela Carbone, cuyo debut era esperado con vivísimo interés.

Casi podríamos decir que pocas veces una artista ha sido recibida con la simpatía que anoche le exteriorizó el público a Adela Carbone, que a pesar del visible estado de excitación nerviosa que demostró en la primera escena, se impuso en las sucesivas, desarrollando una labor excelente.

"Un negocio de oro" tiene tipos psicológicamente bien estudiados. Es un drama de almas. Se ofrece en un personaje el proceso de un alma sensible y que ve fracasar sus ideas nobles ante la ambición de un cerebro enfermo, afiebrado, sediento de dinero.

Y Germana (señorita Carbone), que vive arrastrando el dolor de ser rica, que odia el dinero, porque — según ella — es el peor enemigo de la felicidad, porque asfixia, consume y mata los bellos sentimientos, lucha por salvar a su marido (señor Castilla) del vértigo del oro; pero no lo consigue. El marido no puede abandonar sus negocios, que son su vida. El gusta de la voluptuosidad de derrumbar grandes empresas, de arruinar amigos...

El autor ha realizado en esta obra un trabajo meritorio. Ha puesto de frente — buen recurso dramático — a dos personajes de almas completamente opuestas.

No hay en esta comedia un solo personaje que quede flotante, incoloro, inconsistente, que no llegue a resistir un análisis. Todos ellos justifican su presencia en la obra. No obran sin saber por qué, sino que piensan y sienten.

La señorita Carbone tuvo momentos felicísimos. Anoche puso de manifiesto su gran temperamento de actriz. Posee condiciones superiores y pleno dominio de sus facultades. Hizo su difícil rol con toda eficacia.

El primer actor Isbert hizo una notable creación en un viejo campesino. El señor Castilla, igualmente, estuvo eficacísimo. Tuvo a su cargo un rol difícil y... antipático.

El público aplaudió la obra y a los artistas con caluroso entusiasmo. Queriendo rendir un homenaje a la gentil actriz que anoche debutó en el teatro Victoria, una comisión compuesta por miembros de la Sociedad Argentina de Autores ocupó dos palcos, desde donde tributaron a la exquisita actriz los merecidos aplausos como premio a su descollante labor.

Un procedimiento

En la Comedia, a falta de novedades que interesen en el repertorio, se conforma la empresa con dar movimiento al cartel con cambios, eclipses y reapariciones del personal artístico. Es una forma de mover todos los elementos de que se dispone y también de interesar al público: una reaparición siempre es bien recibida y una despedida, es muchas veces grata. Es, a veces, la forma de podernos librar de un mal cómico.

Bueno. Volviendo al motivo de este breve comentario, debemos decir que esta noche, en sección intermedia, reaparece con la revista "La ilusión de un canillita", el pequeño ai que aplaudido Narcisín, que ha estado descansando unos días. Coincide con esta reaparición la despedida, interviniendo en la misma obra, de la tiple cómica Carmen Fernández, elemento discreto que ha sabido hacerse aplaudir.

La tercera noticia es el debut anunciado para mañana de la tiple cómica Rosario Pacheco, noticia que no constituye un acontecimiento artístico, pero que para la empresa tiene su relativa importancia. La Pacheco, cuando no hace la tiple, tonadillea, y ya tiene colocación para justificar la nómina.

Una revista más

Bayón Herrera es inagotable. Podrán sus revistas tener una semejanza agobiadora; pero es el caso que el autor sabe ingeniarse para ir aderezándolas con ciertas exterioridades que las desfiguran y que les dan su aspecto de originalidad fresca y retozona.

Así, Bayón Herrera, tan pronto como una revista suya baja del cartel de la Opera, ya tiene lista otra que se anuncia para en breve.

Los espectáculos de Vittone y Pomar sin una revista de Bayón Herrera son como la Comedia sin Narcisín (mientras Narcisín esté cerca de la Comedia). Así no nos sorprende de que ya al pie de los programas diarios se anuncie como próxima novedad una revista de aquella firma, titulada: "Hoy llegó el Cap. Ortegal (pasajeros y carga)". Lo acompaña, como de costumbre, el maestro Coll, que será el encargado de la parte musical.

Las obras que reaparecen

En el San Martín anuncian para mañana viernes la exhumación del viejo sainete de Iriarte y Pelay, "El capitán Metralla".

En la sección intermedia del Buenos Aires reponen hoy la comedia de Rafael José de Rosa, "Las niñas del 33", que en la temporada anterior obtuvo mucho éxito.

Las que están y las que vienen

En el Apolo están ensayando activamente la pieza dramática "De puerta en puerta", original de los señores Profumo, Dowton y Mones Ruiz, que será el primer estreno que ofrezca la compañía Ratti.

En tanto se mantiene inamovible, a tres secciones diarias, "A las 9 en el convento", y en la intermedia "La carrera de Charrúa", del doctor Aquino, que ha constituído un triunfo para el autor.

Parece ser que la empresa, alentada por el éxito cómico de "A las 9 en el convento", piensa encauzar definitivamente la temporada en ese género de obras.

Estreno en el Florida

Recordamos que esta noche se estrena en el Florida la comedia satírica "Las feministas", original de Planas y Carbonell.

Los sainetes viejos

En la Opera, donde el último estreno del doctor Pico "No hay burlas con el amor" ha resultado menor de lo que se esperaba, tienen que recurrir al repertorio viejo para matizar los espectáculos y nada mejor para ello que las obras de Pacheco, sainetero fecundo que supo poner colorido e interés en sus abundantes producciones teatrales. Así mientras la última sección la ocupa "Los disfrazados" se anuncia para en breve la exhumación de "La rivera".

Y hay que convenir que a veces se encuentra más frescura, más verdad y más arte en esas obras del viejo repertorio, que en ciertos estrenos que sólo permiten el elogio previo.

Otra obra de Novión

Ya habíamos anunciado que Novión tenía entregado a la dirección de la Opera un sainete con el pintoresco título de "Romántico bulincito", que estaba en ensayo. Se ha resuelto que su estreno se realice mañana viernes en sección vermouth.

Vittone y Pomar precipitan los estrenos para mantener el interés del cartel ante la constante competencia, con la misma facilidad con que los autores conciben y neutralizan sus obras. Siempre que luego no salgamos con que la precipitación perjudicial...

Lírica popular

La función de esta noche en el Marconi es a beneficio de las escuelas profesionales que sostiene la Sociedad de Fomento La Paternal y bajo el patrocinio de la comisión de damas.

Se cantará "I Pagliacci" de Leoncavallo con la Rizzini, el tenor Di Lorenzo y el barítono D'Alba.

A continuación "Cavalleria rusticana", con la Galeazzi y el tenor Baldrich.

Artistas españoles nuevos.— Regino Sáinz de la Maza

EL INTERESANTE COMENTARIO DE ROGELIO VILLAR, HABLA BIEN CLARO DE LA PERSONALIDAD DEL NOTABLE GUITARRISTA QUE PRONTO NOS VISITARA.

Más de una vez el ilustre guitarrista Andrés Segovia me había ponderado las cualidades artísticas de Regino Sáinz de la Maza, presentándomelo como un afortunado cultivador de la guitarra, lo mas notable entre los jóvenes de porvenir que dedican sus actividades a un instrumento tan castizo, pero completamente rebajado por los que no ven en él otra cosa que un compañero indispensable de toda clase de juergas, que Segovia, Llobet, Fortea y Sáinz de la Maza han enaltecido, incorporándolo al arte serio, cada uno según la representación que ostentan en el arte.

Sáinz de la Maza nació en Burgos, el año 1397, donde hizo sus primeros estudios. Se trasladó a Madrid bien pronto para ampliar sus conocimientos musicales, estudiando también el piano.

Dotado de excelentes condiciones para la guitarra, se dedicó por completo a este instrumento, dando en Bilbao, cuando apenas contaba diez y seis años, sus primeros conciertos. Desde esta fecha ha realizado "tournées" en los principales centros artísticos, siempre muy alagüeños para el joven guitarrista. En Barcelona se consagró definitivamente como un artista serio y de brillante porvenir.

Su reciente presentación en el teatro Lara y en el Círculo de Bellas Artes confirmaron las noticias que de este gran artista teníamos en Madrid, revelándose como algo más que un "virtuoso", como un artista con personalidad propia, original, sin latiguillos ni portamentos de mal gusto, de que tanto abusan algunos instrumentistas de cuerda, dando a sus interpretaciones un carácter quejumbroso verdaderamente insoportable. La nota justa y a la vez expresiva, sin "arrastres", más que en momentos oportunos, y una técnica lo suficientemente perfecta para tocar con facilidad y sutura las dificultades de la guitarra; un gusto depurado y una orientación nacional, que merecen los mas efusivos elogios, puesto que Sainz de la Maza se dedica actualmente al estudio de los vihuelistas clásicos españoles, incorporando a su repertorio (perpetuando así la tradición de nuestra música del siglo XVI) las obras de aquellos maestros de la música popular, que cultivaron con tanto acierto, y obras de autores modernos, también nacionales, son las cualidades más salientes del admirable concertista.



Hablando hace unos días con el joven guitarrista, me decía, poniendo en sus palabras toda la modestia de un verdadero artista:

—Si algo he de decir a usted que pueda interesar a alguien, no incurriré en la pueril vanidad de hacerle una brillante biografía, ni señalar luchas, ni recordar triunfos. Sí diré solamente que soy guitarrista, que me siento músico, por encima de todo, sin que, por otra parte, concurriera al desarrollo de mi instinto musical, ninguna circunstancia favorable, predisposición atávica, influencia de ambiente, ni ninguna otra circunstancia por las que se explican generalmente las predestinaciones. Muchas veces hay que pensar en la intervención de la fatalidad.

Pero hablemos de la orientación del arte encantador de la guitarra. Creo — añade Sáinz de la Maza — que a la guitarra le está reservado realizar una labor de un gran interés artístico e histórico. Hoy que, gracias a los prógresos de la técnica moderna, se han llegado a conseguir efectos y contrastes de sonoridades maravillosas, que la literatura de la guitarra se ha enriquecido y avalorado con transcripciones de obras pianísticas, que adquieren en la guitarra un carácter insospechado, queda aún algo más que hacer. Me refiero a nuestra música del siglo XVI, representada tan brillantemente por nuestros vihuelistas: a aquella gloriosa generación de tratadistas compositores, Luis Milán, Pisador, Mudarra, Narváez y tantos otros que dieron a la guitarra una de las primeras manifestaciones de la música profana, no solamente en España, sino en Europa, siendo precursora y haciendo participar de la influencia a Bach y a los clavecinistas de la época. En sus obras se encuentran ya iniciados la fuga, el canon y la variación. En algunas obras de Scarlatti, que viajó y vivió en la Corte de España, reinando Felipe V, se observa una influencia bien marcada por el significado españolismo de sus temas.

Nada tan sugestivo y de tan grande interés para un músico guitarrista que intentar resucitar esta tradición; es lo que se propone hacer Sáinz de la Maza. En esta obra le ayudará Eduardo Torner, un investigador inteligentísimo de nuestra música, que con tanto acierto y poniendo en esta empresa artística todo su talento, ha comenzado a traducir los antiguos libros de cifra, que Sáinz de la Maza incorporará a su repertorio, en el que ya figuran algunas elegantes pavanas, transcritas del libro de Vihuela, "El Maestro", de Milán.

Rogelio Villar.

La Rico en el Rosario

Con una función a beneficio de doña Orfilia Rico terminó su actuación en el Rosario la compañía que encabeza la aplaudida actriz de carácter.

Se estrenó con tal motivo una pieza cómica francesa titulada "El encanto de mamá", que fué muy bien recibida.

Las obras de éxito

La comedia de Mario Flores "Cruz diablo", que acaba de dejar el cartel del Buenos Aires después de una serie larga de representaciones que han señalado un éxito, ocupara esta noche el cartel del teatro de Verano, donde actúa la compañía Ramírez.

La Cooperativa

En el tren de las 9.30 salió anoche rumbo a Nueve de Julio una cooperativa compuesta de discretos elementos que han de efectuar una jira por las poblaciones más importantes del interior, y en la que aparece como primera figura el actor Giusanni.

Una obra de Queirolo

El señor Enrique Queirolo leyó a la dirección del teatro Apolo una pieza cómica titulada "La manicura", que fué aceptada.

"Golondrinas blancas"

Con este título ha sido presentada a la dirección artística del Liceo una comedia en tres actos firmada por los señores Leonardo A. Bazzano y W. R. Peeci.

Tenemos excelentes referencias de dicha pieza.

Los autocromos

En el Florida sigue interesando la exhibición de autocromos. Esta tarde se estrenará una serie titulada "Las maravillas de España artística".

Rambal

En el Colón de Rosario ha hecho su debut la compañía de dramas policiales que encabeza Rambal.

Para presentación: eligió "Un crimen de lesa majestad".

Cinematografía

"Abnegación"

Debido a las dificultades surgidas entre los obreros del puerto y la empresa naviera del "Martha Washington" no ha podido ser desembarcada la película "El hombre y la bestia" anunciada como la segunda del Programa Ajuria (especial) en lo que va de la corriente temporada. En vista de este inconveniente de última hora, la Sociedad General Cinematográfica nos comunica que ha resuelto estrenar en su lugar la producción de Cecil B. De Mille del mismo programa, "Abnegación", interpretada por Gloria Swanson, Elliott Dexter, Wanda Hawley, Tom Forman y otros artistas de reconocidos méritos.

Las producciones de Cecil De Mille se han distinguido siempre, no sólo por la brillante composición, sino también por el acabado estudio de los caracteres. Reaccionando de una manera muy moderna contra la tendencia simplemente exterior del drama, De Mille penetra en el fondo de sus personajes haciendo de cada uno de ellos un drama aislado, independiente, que tiene todo su valor frente al drama general. En una palabra: maneja vidas, no maneja muñecos.

Dulce, doloroso, terrible según las circunstancias, al mismo tiempo que penetra en los más tenebrosos sentimientos — ahí está "En voz baja" — tiene una profunda delicadeza para estudiar el alma femenina, en esta hora del despertar, cuando la mujer empieza a adquirir el dominio de su voluntad y de sus sentimientos. Sus historias son casi siempre la historia de una mujer. Deja la banca, la política y otras actividades del hombre para atenerse a su aspecto universal: al estudio de las cosas que vivirán eternamente en él, sean cuales fueren las tendencias, los hábitos y las costumbres.

"Abnegación", su último drama, es una historia inspirada en los acontecimientos recientes. Sin embargo, hallaría colocación en cualquier época. En todos los siglos la mujer ha admirado el heroísmo, siempre la sedujeron las virtudes brillantes y sólo tardíamente, en cambio, alcanzó a comprender y amar otras virtudes humildes pero grandes, como la abnegación, acaso porque ella es y ha sido siempre la eterna abnegada.

En "Abnegación" el espíritu femenino se rinde ante esa bella y noble virtud: adora y admira al fin el heroísmo humilde y silencioso.

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



William Farnum, notable artista dramático que hizo una creación de "Los Miserables", de Víctor Hugo y que triunfará nuevamente en "Don César de Bazán".

Estrenos de la Sociedad General

"LA PIEDRA DEL DIABLO"
(Artcraft)

Por Geraldine Farrar y Wallace Reid
(Reprise)

Todas las producciones que tuvieron por intérpretes principales a Geraldine Farrar y Wallace Reid han tenido entre nosotros un éxito rotundo. "María Rosa", "La mujer que los dioses olvidaron" y "La piedra del diablo" son obras maestras de la cinematografía, que complica en suntuosidad y en interés dramático.

La Sociedad General Cinematográfica ha tenido en cuenta esto al ofrecer hoy la reprise de una de las cintas que en otros tiempos fuera uno

El verso y la prosa

POETAS PERSAS

Es en las viejas literaturas orientales que debemos buscar el origen de la renovación y resurgimiento de la moderna literatura europea.

Cuando los poetas finiseculares, particularmente los franceses, quisieron libertarse de la férula naturalista, que substituída la fantasía creadora, por el famoso "documento humano", fué hacia el oriente milenario, que volvieron sus ojos, ávidos de una nueva belleza. Allí encontraron entonces, mil ritmos extraños, antiguos como el mundo, lujuriosos como la selva virgen, ritmos que fueron para su arte, una sublime revelación. Ellos confortaban, en efecto, la independencia del verso, el arabesco armonioso de las aliteraciones y sobre todo la perfecta majestad del símbolo.

He aquí cómo estos viejos poetas orientales, dormidos hace siglos bajo la fragante tierra del Asia recóndita, pudieron ser los involuntarios reformadores de la literatura de Occidente, cuando el triunfo del simbolismo, devolviera el perdido brillo a la verdadera poesía lírica.

Entre aquellos maestros orientales, los de mayor influencia, fueron los persas, desde el viejo Tirdousi, el autor de "El Libro de los Reyes" hasta Omar-el-Khayam, popularizado en la versión inglesa de Fitz-Geraid.

Leyenda sobre el origen de la poesía persa—

Cierto día el rey Behram Gor, de legendaria memoria, se hallaba a los pies de la bella Dil Aram. El le decía su amor y ella le respondía el suyo. Como los dos corazones batían al unísono las palabras hacían lo propio, cayendo sobre el mismo sonido, como un eco. Es así que en Persia, nacieron la poesía, la rima y el ritmo.

Desgraciadamente de toda la vieja poesía persa no quedan sino fragmentos aislados, como ser las famosas "Gattras del Zend Avesta", sermón rimado de una moral irreprochable, que ofrece todo el interés poético de un catecismo. A mediados del siglo XVII, la lengua de los árabes, triunfante, arroja a los Pehlvis de la literatura y en ella cantan los poetas persas. Pero un siglo después, la decadencia del imperio árabe, devuelve su valor a la vieja lengua persa y con ella se inicia el renacimiento de la poesía.

DAQUIQUI

Uno de los poetas más famosos de la vieja literatura persa fué Daquiqui, o el sutil, primer cantor de "El Libro de los Reyes" y a quien el Emir Nuh, confió la versión de sus viejos poemas en prosa. Sobre este punto Tirdousi, su poeta definitivo, dijo lo siguiente:

"En ese tiempo los poetas recitaban a quien quería oirles, más de un romance de este libro, y el mundo se llenó de entusiasmo por estas historias. Llegó un joven de "lengua decidida" que dijo: "Yo haré la versión en verso de este libro y los hombres se regocijarán al escucharlo". Pero la muerte cayó de improviso sobre él, colocó sobre su cabeza el negro casco; partió el poeta, y el libro quedó sin ser cantado".

Sin embargo, Daquiqui dejó un millar de versos sobre el "Libro de los Reyes", relativos a la historia de Zoroastro y de Gouchtast, que Tirdousi guardó como en un precioso cofre, en su poema, a ruego del poeta, cuya sombra se le apareciera.

Dice Daquiqui:

De todas las cosas de este mundo, — buenas o malas — Daquiqui ha elegido cuatro:

Los labios en tonos de Jacinto, los lamentos de la guitarra, el vino color de sangre y la ley de Zoroastro.

Me quedó mucho tiempo y se me desdeñó.

El amigo que se queda mucho tiempo pierde en la estima.

Así el agua que duerme mucho tiempo en la fuente se envenena por su mismo reposo.

Daquiqui murió asesinado por un esclavo en una noche de orgía.

KISAI

Abu Ishaq de Merv, llamado Kisai, o hombre de la capa, porque llevó más tarde el manto de los ascetas, contemporáneo de Daquiqui, es uno de los más exquisitos y al par dolorosos de los poetas persas:

"La rosa es un tesoro que bajó del cielo.

El hombre en medio de las rosas, se hace más noble.

Vendedor de rosas: ¿Por qué cambias tus rosas por dinero? ¿Qué podrías tú comprar con el dinero de tus rosas que fuera más precioso, que las rosas?"

El "poeta oficial" de Inglaterra

Como es sabido, el "poeta laureado" de Inglaterra es nombrado por el gobierno. Actualmente lo es Robert Bridges, pero ha estado en grave peligro de perder el "puesto" a consecuencia de una interpelación de Horacio Bottomley en la Cámara de los Comunes. Según parece, Bridges no ha escrito nada sobre la paz ni sobre el descubrimiento del cenotafio del soldado desconocido. En vista de esta "falta de armonía de la musa del poeta "nacional" con el alma de la nación británica", según los términos de la interpelación, Mr. Pottomley, pidió a Lloy George que lo destituyera. Lloyd George respondió que, efectivamente, Bridges no había publicado nada sobre los sucesos mencionados, pero que había escrito "muchos" poemas durante la guerra y no consideraba necesario hacer ningún cambio por ahora. Mr. Bridges fué nombrado poeta laureado de Inglaterra en 1913 por Asquith, su admirador y amigo.

Pierre Loti y la fama

—¡La fama! — decía el almirante Lacaze, siendo ministro francés de municiones. — Lo que para unos la constituye, para otros no significa nada. Un ejemplo. Recientemente leí en un diario de Lyón un aviso que decía así: "A quienes pueda interesar: el señor Pierre Loti, de Lyón, inventor de la trampa automática para ratones, se complace en anunciar al público que nada tiene que ver con un tal Pierre Loti, escritor". Me habría gustado mostrar a Loti ese párrafo y ver qué cara ponía.

TEATRO OPERA
VITTONE - POMAR
A las 18 y 22:
No hay burla con el amor
A las 21: Acquaforte
A las 23: Los disfrazados
Platea, $ 1.20 sección

::ARGENTINO::
Compañía Parravicini
Temporada 1921
A las 21: Cartas Viejas,
:dicato Treifist
atea, $ 2.50


E. ZOLA
TODO BUENOS AIRES debe ver el film
TRABAJO
DE EMILIO ZOLA

TEATRO MARCONI
Empresa MIGUEL GEA y Cía.
COMPAÑIA
:: LIRICA ITALIANA ::
:: HOY ::
I PAGLIACCI
CAVALLERIA RUSTICANA
Platea, $ 3

BUENOS AIRES
Compañía MUIÑO - ALIPPI
A las 18, 21 y 23:
PANORAMA NACIONAL
A las 22:
Las niñas del 33
Platea, $ 1 por sección

Ginebra
La Llave

DOMINGO
17
2a. película del
Programa AJURIA
(Especial)
ABNEGACION
Producción de
CECIL B. DE MILLE
interpretada por:
GLORIA SWANSON
ELLIOTT DEXTER
WANDA HAWLEY
TOM FORMAN
Sociedad General
Cinematográfica

de los éxitos mejores de su excelente programa.

"ALMA DE TIGRE"

(Serie) "Warner", por Helen Holmes

Llega hoy a la undécima serie esta notable novela cinematográfica que está constituyendo el mayor suceso del género en nuestros salones. A medida que la historia avanza, se va haciendo más interesante, al mismo tiempo que da lugar para que Helen Holmes y los suyos se luzcan en variadas escenas de un gran atrevimiento.

El 12o. episodio de "Alma de Tigre" se estrenará mañana.

Notas interesantes

El señor Nicholas Power, inventor del "Camarógrafo" que lleva su nombre, murió el 14 del mes pasado en Palm Beach, Florida. El fallecido fué, hasta hace tres años, presidente de la "Power Manufactury Company" de Nueva York.

El señor Power nació en Nueva York el 22 de octubre de 1854 y vivió en Brooklyn por más de treinta años. Fué uno de los primeros en lanzarse al mercado industrial de la cinematografía, y los méritos especiales de su camarógrafo, que consistían en evitar el daño causado a la vista en las proyecciones defectuosas, pronto popularizaron e hicieron célebre la máquina de su invención.

El extinto deja una viuda y dos hijos. A su entierro, realizado en esa ciudad, asistieron los cinematografistas más prominentes de la metrópoli.

V. V.

El programa de hoy

SELECT. — Suipacha 482. — Hoy: La cabaña del tío Tom; La mansión de los murmullos; Sahara.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. La mejor orquesta. — El puñal ensangrentado; Ana, la huerfanita; Amores de una niña.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El cinematógrafo de moda. El mejor programa. — Hoy, tarde y noche: Los guantes de la dama enlutada.

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La más aristocrática sala de Sud América. Afamada orquesta. Hoy, tarde y noche: La piedra del diablo; Actualidad argentina; La mansión de los murmullos.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe 1848. — Amoríos de una niña; El puñal ensangrentado; Ana, la huerfanita.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — La novia del soldado; Como aman los hombres; Amores de tempestad; Amor y literatura; La risa del payaso; Carlitos en el Banco.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. — Hoy, en cine continuado, desde las 11 hasta las 24 horas, grandes estrenos. — Tylca film 43; El mago de la montaña; Carlitos afilador; A orillas del lago.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — Hoy, tarde y noche: Alguien tiene que pagar; La adorable salvaje; Alma cerrada.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Hoy, tarde y noche: Los despojos de una vida; Caín y Abel; Vivo o muerto (5o. episidio).

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — Hoy: La risa del payaso; Cayena el bravo; Caminos torcidos; Actualidades, 23 y 1|2 horas de permiso.

ETOILE PALACE. — Corrientes 2759. — Hoy: Sobre el sendero; Zoraida la gitana; Vivo o muerto (2o. episodio).

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy: Variado programa.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: Frente a la muerte; Melitón el temerario; Hijos de Eva; El dueño de su hogar; Alma de tigre.

CINE ELITE. — Cabildo 3242 (Belgrano). — Hoy: Hermanas gemelas; El tío Sam (1o. y 2o. episodios).

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1550. — Hoy: Variado programa con estrenos.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635 — Hoy: Variedades número 12; Alma de tigre; La risa del payaso; Revista educacional No. 34; Cayena el bravo; 23 y 1|2 horas de permiso.

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Selectas audiciones por E. Bolognini. Hoy: La hermana mayor; La picota pública.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Hoy: Variado programa.

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Variado programa con estrenos.

PETIT COLON. — Córdoba 2930. — Variado programa.

CINE TEATRO GENERAL ROCA. — Pavón 46 (Avellaneda). — Hoy: El mundo al revés, comedia en 60 partes; La dorada esperanza. La broma trágica.

PORTEÑO. — Corrientes 485. — Variedades y cine para familias.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150. — Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR — Bolivar 1032. — Variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES. — (Sud América 66). — Todos los días novedades con estrenos.

CINE-TEATRO PARIS. — Rivadavia número 8038-42 (Vélez Sársfield). — Todos los días, variado programa.

REAL CINE. — Esmeralda 452. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Plaza Italia). — Hoy: Variado programa con estrenos.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

EXCURSIONES AL REAL DE SAN CARLOS. — Todas las noches, inclusos domingos y festivos, a las 21, el vapor Flecha saldrá de la Dársena Sur (galpón 1), para el Real de San Carlos regresando a Buenos Aires a las 6.30. Precio de la excursión, 5 $. Entrada a los salones, 1 $. La cédula de identidad o libreta de enrolamiento son indispensables.

Círculos y Sociedades

"Los Andes" y "Tome y Traiga" —El centro recreativo "Los Andes" y el centro social "Tome y traiga" invita a sus asociados a los grandes bailes de moda que tienen lugar todos los domingos y días feriados de 20 y 30 a las 24 horas en los salones de la asociación española de Belgrano, Gral. Paz 1760.

Círculo Social "Brandsen" — La comisión directiva del círculo social "Brandsen", compuesta da los señores Saturnino Alcuaz, Siverio Prevignano, Emilio Plati, Antonio Campo, José Pret, Francisco Gajani, Enrique Rovedra, Agustín Raffo, Francisco Martínez, Oscar Gajani, German Lozada, Ramiro Cobo, Lucas Schiaffino, Francisco Manteiga y José Tascara invitan al almuerzo campestre y baile que se celebrará el 17 del corriente mes en el elegante local del recreo "El Pasatiempo" en la Isla Maciel.

Círculo Albor — Baile el 23 a los 22.30 en Sarmiento 1374.

Centro artístico Marín Granero Fernando Díaz de Mendoza — Baile familiar el 16 a las 22 en Cangallo 1756.

Club Social Americano — Soirée el 17 a las 15 horas en el salón Augusteo, Sarmiento 1374.

Residentes de Marce en Buenos Aires — El sábado 23 del corriente a las 20 y 45 horas en el salón teatro "Círculo de Aragón", Tacuarí 253, tendrá lugar el baile y festival artístico que dicha sociedad llevará a cabo celebrando el primer aniversario de su fundación.

En escena se pondrá "Todo queda como estaba", "La real gana" y "La casa de los milagros".

"Hijos del partido de Monforte" —La comisión directiva de esta sociedad invita a la gran velada artística y baile familiar que se efectuará el 16 del corriente a la 21 horas con el siguiente programa: "Rayito de sol", "Walkyria" y números de varieté.

"Hijos de Betanzos" — El sábado 16 del corriente en el salón teatro "Benevolenza" tendrá lugar la función extraordinaria y baile familiar que ofrece la sociedad "Hijos de Betanzos" a sus asociados con el siguiente programa "Walkiria" y "Las sorpresas del divorcio".

UNIVERSITARIAS

"CENTRO ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN QUIMICA"

Los alumnos de la "Escuela de Química" de la "Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales" han resuelto en asamblea del 11 corriente, la formación del "Centro Estudiantes del Doctorado en Química".

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS, MATEMATICAS Y ASTRONOMICAS

Se hace saber a los alumnos de esta facultad que debiendo procederse a la preparación de las listas de exámenes y habiendo vencido el pago de la cuarta y última cuota de inscripción el 9 del corriente, las boletas de pago de las cuotas deben entregarse en secretaría antes del 25 del presente mes pues en dicho día se eliminarán de las listas los que no lo hubieren hecho.

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico La Blanca, ha cargado en el vapor "Navasota" para Londres, 275 toneladas de cuartos de vacunos congelados, 49 id de reses de carneros, 163 id de corderos y 61 id de menudencias.

—El mismo frigorífico ha cargado en el vapor "Baronesa", despachado para Londres, 458 toneladas de cuartos de vacunos congelados.

A los Agricultores y Ganaderos

SITUADOS EN LA ZONA DEL FERROCARRIL

Buenos Aires al Pacífico

Esta Empresa ha instalado un servicio especial de informaciones para atender gratuitamente a todas las consultas que le sean remitidas.

Cualquier pedido de informes sobre nuevos cultivos y nuevas industrias, maquinaria, explotaciones ganaderas, semillas, métodos, mercados, y embalajes y todo lo que se refiere a la producción y mejor utilización y aprovechamiento de los elementos, será atendido con prontitud.

Hemos contratado para tales efectos un personal práctico y competente, estableciendo un servicio nuevo bajo la dirección de técnicos de autoridad y vasta experiencia.

Invitamos a todos para que nos consulten.

DIRIGIRSE:

Oficina de Agricultura F. C. Buenos Aires al Pacífico

Calle FLORIDA 753 — Buenos Aires

EL DOMINGO PROXIMO

el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires correrá un tren especial de peregrinos a Luján que partirá de

PLAZA ONCE A LAS 6.45 HORAS

regresando de la estación Basílica a las 16.35 horas con parada, tanto a la ida como a la vuelta, en la estación Vélez Sársfield, para cuyo tren se expenderán boletos a la

TARIFA REDUCIDA DE $ 2. m/n.

para adultos y $ 1.00 m/n. para niños menores de 12 años

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

Si en la reunión a efectuarse en Palermo el próximo domingo los clásicos no tienen más que una importancia relativa, en cambio las carreras ordinarias cuentan con todos los atractivos para que acuda a presenciarlas gran número de aficionados, ya que en ellas podrán presenciarse finales reñidos y son varios los candidatos indicados para repartir un dividendo de proporciones.

En las destinadas a los productos que todavía no han ganado, hay varios debutantes que vienen precedidos de gran fama, los que medirán sus fuerzas con los que han actuado en público en otras ocasiones.

En el clásico Miguel Cané la superioridad de Pombiquet es evidente, pero en el San Lorenzo hay algunas potrancas que pueden dar lugar a que resulte una carrera interesante.

El premio Bombazo cuenta nada menos que con 29 caballos anotados, y como se trata de perdedores, resulta aun más difícil dar con el candidato que ha de llegar al disco antes que los restantes.

Claro es que en una prueba de la índole de la que nos ocupa, depende la chance de los candidatos de la suerte que tengan en la largada, en el desarrollo de la carrera, etc., y siendo así la lógica desaparece más aun que en las pruebas corrientes.

Por sus performances anteriores los que se destacan son: Mi Resto, Un Tanto, Pericles, Carabinier y Sin Dejar Rastro, pero los favoritos de la mayoría, serán sin duda Puno y Fanfán, que defenderán en pareja los colores del stud Don Gonzalo.

Como un buen sport debemos recomendar a Fedora, que ha progresado mucho en su training.

Varias son las potrancas que ya han tenido una actuación discreta en pruebas anteriores, de las que figuran en la segunda del domingo, pero por muchos títulos que ostenten tal vez tengan las preferencias, se inclinarán por los debutantes y éstas cuentan con trabajos excelentes.

Indiada (por The Whirlpool e Indiecita) y Zocra Azul (propia hermana de Grey Fox), se repartirán el favoritismo de la cátedra, pues hace tiempo que vienen siendo preparadas para que al debutar respondan a la confianza que les merecen a sus respectivas ecuries.

Poderosa, Es Así, Petrouska, Epater y Royal Hope, cuentan también con muchos partidarios en esta ocasión.

Como sorpresa la más indicada es Serenísima, que le gustaba en fija a su entraineur al debutar.

La carrera de potrillos también cuenta con un lote exagerado de concurrentes, de los que hay varios que pueden ganar.

Aluminit hace rato que viene anunciando su debut y si lo hace en esta ocasión será el favorito. El hijo de Pippermint en este tiro hará valer sus colosales ligerezas.

Rumor viene ocupando con gran regularidad los primeros puestos del marcador. Es buen candidato.

Floripón cuenta con mucha chance de acuerdo con la carrera que produjo al debutar.

Pescador (debutante), Revelador (debutante), Mate Pastor, Don Domingo, Rey, Chaz Doré y Zás! completan el lote de los que pueden cruzar el disco en ganancia.

Pacú (debutante) y Reimo, que ya ha corrido bien, son los candidatos a pagar sport.

Las preferencias del "respetable" en la cuarta carrera del programa se decidirán por la pareja de la Petite Ecurie, por aquello de que son dos y porque Fiducia es la candidata lógica, de acuerdo con la forma en que se ha conducido en sus compromisos anteriores.

Chabelska está corriendo mucho en privado y si le da por empiearse nos resulta una serie enemiga de la hija de San Jorge.

Merry Girl, por su segundo puesto de Colinette se señala entre las buenas candidatas si llegan a fracasar las dos citadas.

Cruz de Malta, Irredenta y Telodiró completan el conjunto del que debe salir la ganadora.

La sorpresa puede ser Luffa, que ha mejorado bastante.

En el clásico Miguel Cané sólo figuran cuatro concurrentes y a último momento es lo más probable que Pombiquet haga "walt over" en esta carrera, pues los enemigos que lleva han demostrado que no valen gran cosa.

El hijo de As de Espadas y Prima Tiple en sus dos únicas presentaciones en público ha obtenido otras tantas victorias, las dos muy fácilmente, derrotando en la primera a Manuá por un cuerpo y cuarto con tiempo record en esa distancia.

Además ha seguido su training sin interrupción alguna y como el estado que ostenta es insuperable, creemos que ha de anotar su nombre como ganador del clásico citado.

En la caballeriza de Pombiquet aseguran que tienen en él, al mejor potrillo del año, y deploran sensiblemente de no haberlo anotado en todos los clásicos, donde según ellos hubiera hecho tabla rasa con todos los que le hubieran salido al encuentro.

Jacobín que acaba de disputar el premio Santiago Luro terminando último de Grak y Manuá, es dudoso que sea de la partida, pues si es cierto que en ese clásico largó detrás de sus dos enemigos, nos parece que en contra de Pombiquet no tiene nada que hacer, por lo que su caballeriza obrando cuerdamente lo reservará seguramente para otra oportunidad.

En cuanto a Gran Sujeto e Imaginación, el primero es casi seguro que no sea presentado y la hija de Perrier disputará el clásico San Lorenzo, donde tiene más probabilidades de éxito.

En el premio San Lorenzo es Pert Maid que tan bien se impuso el día de su debut y el del clásico Carlos Casares, una de las competidoras con más pretensiones a adjudicarse esta prueba.

En la ecurie de la hija de Perrier se tiene confianza en su buen desempeño, pues además de estar poseída de una velocidad poco común, dicen que es guapa para la lucha.

Los últimos ejercicios de la representante del stud Atucha son como para hacerse muchas ilusiones.

Imaginación que irá en yunta con la anterior, tiene tantas probabilidades como ella. La representante del stud Gran Muñeca que triunfó fácilmente en el premio Mariano Moreno ha hecho grandes progresos en su preparación, por lo que no hay duda que ha de poner en serio peligro la victoria de su compañera de techo.

El entraineur Rosendo Aquino que tiene a su cuidado a ambas hijas de Perrier asegura, que ocuparán los dos primeros puestos del marcador.

Gijona que cayó vencida por Imaginación y Admirable en su última carrera, ha de pasar poco menos que desapercibida, aunque los ejercicios de la hija de Asturiana no son muy satisfactorios.

Soguita puede producir una buena performance, pues es sumamente veloz y en su caballeriza opinan que si llega a tener una largada favorable, ha de ocupar uno de los primeros puestos.

La hija de Calambour tiene una corrida de 1'13" en la distancia de esta prueba.

Admirable, es otra buena candidata pudiéndose considerarla como la sorpresa de la carrera.

Petite Folle es otra de las inscriptas que no tiene mayores probabilidades. Lo único que ha hecho esta hija de Baratier es abandonar la categoría de perdedora.

Soberana que obtuvo su primera victoria al hacer sus primeras armas, será una seria enemiga de las favoritas.

La hija de As de Espadas tiene muchos partidarios, y con justa razón, desde el momento que sus ejercicios son cada vez mejores por lo que creemos que su figuración ha de ser descollante.

Además, no hay que olvidarse que es hija de la célebre Sibila, una de las mejores yeguas que ha tenido nuestro turf.

My Dear, aunque nos parece difícil que llegue a vencer a las más indicadas tiene también sus partidarios.

Niña Bien y Matchlight no tienen chance alguna en contra de las anteriormente nombradas.

La declaración de forfaits de Astuto, Atención, Marchioness II, etc. quita algún interés al handicap de la milla, pero no obstante quedan en él elementos de primer orden que pueden dar lugar a una reñida lucha.

Carmuchita y Quirro C. están bien colocados y como la primera pasa por buen momento y el hijo de Méhari reaparece en espléndida forma serán de los más cotizados.

Pilluelo ganó en magistral estilo y ha continuado sin tropiezo. Puede repetir la hazaña del domingo.

Amarrete II produjo en su última carrera una performance falsa, luego puede desquitar a sus partidarios.

Pope y Charol son siempre serios rivales en cualquier prueba que disputen.

El lance es Cylleval.

En la prueba del desquite seguramente los aficionados han de pensar antes de decidirse por el candidato objeto de sus preferencias ya que son muchos los que pueden salir victoriosos.

Laón pasa por buen momento y como el público ha visto al hijo de Larrea desempeñarse bien hace poco, lo más natural es que resulte el favorito.

Brujo, que reaparece luciendo un gran estado, es el enemigo del favorito y no debe echarse al olvido que es un caballo clásico y que correrá en yunta con Revoltoso que es, también, uno de los mejores candidatos de esta carrera.

Turundel cuenta con muchos partidarios por la forma en que se condujo en su última presentación.

La yunta del stud Mini, Some Day, Jónico y El Temerario son candidatos que deben tenerse muy en cuenta.

El lance es Crisis.

ZAIRE

Se trabaja con regularidad

Esta hija de Sandal, que todavía no ha logrado abandonar la categoría de perdedora, viene trabajándose con toda regularidad.

Dirigida por su entraineur Angel Perro, hizo 800 metros en 49".

HURGUETE

Anda bien

Estos dos años del stud San Claudio, que al hacer su debut no tuvo [illegible], anda bastante bien en privado, por lo que el próximo domingo puede tener buena figuración en la prueba de potrillos perdedores, [illegible] la partida.

[illegible] con la monta [illegible], hizo 700 metros en 42".

CHIMBORAZO

Está bien preparado

A pesar de que en su último compromiso [illegible] Charming no tuvo mayor figuración no habrá que descuidarlo en cuanto vuelva a correr, dado lo bien que se conduce en [illegible] ejercicios.

Chimborazo dirigido por Coronel, cubrió [illegible] metros en 50" 1 5.

LAHORE

Es ejercitada en la milla

A la hija de Folleto que hace una larga temporada no es presentada en público, se la ejercita con regularidad para ver si se la puede poner en condiciones de hacer su rentrée con éxito.

Dirigida por Coronel fué aprontada en la milla, marcando 1'44".

JUAN CARLOS GOMEZ

No hace mayores progresos

Parece que este hijo de Larrea, que al cuidado del entraineur E. Frazer produjo excelentes carreras, llevándoselo a considerar como uno de los mejores productos de su generación, no quiere recuperar aquella buena forma, pues en sus ejercicios no demuestra mayores progresos.

Con la monta del jockey E. Canessa hizo ayer 800 metros en 50".

PROGRAMA

Damos a continuación el programa para la reunión a efectuarse el próximo domingo 17 de abril.

PREMIO BOMBAZO

Distancia 1800 metros

Fanfán 56	Rousseliére 56
Puno 56	Regador 56
Carabinier 56	Ekaso 56
[illegible] 56	Sabroso 56
[illegible]	[illegible] 56
[illegible] 56	[illegible]
[illegible]	[illegible] Seña 56
[illegible] 56	El Palenque 56
[illegible] 56	Maxwell 56
Catacolte 56	Sin d' Rastro 56
Minotauro 56	Basilisco 56
[illegible] 56	Fedora 54
[illegible] 56	[illegible] 54
[illegible] 56	Claudinette 56

PREMIO DANDALO

Distancia 1000 metros

[illegible] 56	Cerdeña 56
[illegible] 56	Petrouska 56
[illegible] 56	Condición 56
Es Así 56	Mazurca 56
[illegible] 56	Danzarina 56
[illegible] 56	M. Pickford 56
Z. Azul 56	Frater 56
[illegible] 56	Equidad 56
[illegible] 56	R. Hope 56
[illegible]	P. Brava 56
[illegible] 56	

PREMIO PIERREFONDS

Distancia 1000 metros

Pescador 56	Floripón 56
Berlon 56	Pacú 56
[illegible]	C. Doré 56
Rumor 56	[illegible] 56
[illegible] 56	H. Cortés 56
[illegible] 56	[illegible] 56
[illegible] 56	Carreche 56
[illegible]	[illegible] 56
[illegible] 56	[illegible] 56
M. Pastor 56	Zás! 56
[illegible] 56	J. Moreira 56
Tala 56	

PREMIO FANTASIO

Distancia 1700 metros

Irredenta 57	[illegible] 54
Fiducia 57	C. Morena 54
[illegible] 54	Luffa 54
Chabelska 54	[illegible] 54
[illegible] 54	[illegible] 54
Telodiró 54	C. de Malta 5

PREMIO MIGUEL CANE

Distancia 1200 metros

Pombiquet 54	[illegible] 54
Imaginación 52	Jacobín 54

PREMIO SAN LORENZO

Distancia 1200 metros

Imaginación 57	P. Folle 54
P. Girl 54	Soberana 54
P. Maid 54	My Dear 54
Gijona 54	N. Bien 54
Soguita 54	Matchlight 54
Admirable 54	

PREMIO GRAN COSA

Distancia 1600 metros

Amarrete 57	Cylleval 56
Pope [illegible]	Galope 45
Charol 53	Golosa 48
Carmuchita 56	Roldan 46
Q. Costa 54	Aferio 46
Pilluelo 45	Napolitano 46
Destierro 50	Irredenta 44

PREMIO PRETAL

Distancia 2500 metros

Laón [illegible]	Mons rrat 50
Crisis 55	Cucumí 44
Brujo 51	S. Day 48
Revoltoso 45	Mimar 44
Jónico 52	Turundel 41
Guilbert 51	Monedilla 41
El Temerario 50	

ADMIRABLE

Se desempeña bien

Otra de las competidoras del premio San Lorenzo, será esta hija de Argentino, que luce un alto grado de training, y aunque será difícil que logre vencer a Pert Maid e Imaginación puede ocupar uno de los puestos del marcador.

Ayer fué aprontada en 700 metros marcando 41" 3/5.

MONTARAZ

El hijo de Mouchette está muy lindo

No hay duda que este potrillo de dos años, perteneciente al stud Haras Chapadmalal, ha de responder a las grandes corrientes de sangre que corren por sus venas.

Al hijo de Craganour y Mouchette se le lleva despacio, por tenerse la intención de hacerlo debutar cuando se acerquen las fechas de los grandes clásicos, no obstante en todos sus ensayos se desempeña admirablemente, poniendo de manifiesto una soltura de movimientos poco común, que armoniza con su espléndida estampa.

RETAHILA - DABINIOCCA

Cubren una milla en 1'40" 2/5

Estos dos pensionistas del entraineur Martín de Los Santos se vienen conduciendo muy bien en todos sus ejercicios, poniendo de manifiesto en cada uno de ellos grandes progresos, por lo que, seguramente, no tardarán en reaparecer.

La hija de Lancaster, dirigida por el jockey Altamiranda, y Dabiniocca, por su colega R. Rivero, cubrieron ayer 1.600 metros en 1'40" 2/5.

INDIADA

Debutará el domingo

En inmejorables condiciones de training hará su debut el próximo domingo esta dos años del stud Indécis, hija de The Wirpool e Indiecita, y como es una potranca dotado de una velocidad poco común, no sería difícil que obtuviera su primera victoria.

Ayer piloteada por Torterolo, cubrió 700 metros en 41" 1|2.

CLARUCHA

Ha seguido bien

La hija de Druit que el domingo próximo figura anotada en la primera carrera del programa y en cuya carrera cumplirá su compromiso dirigida por el aprendiz Ojeda, ha sido ensayada ayer con admirable resultado.

PIZARRA

Va despacio

La ganadora de la primera carrera de potrancas, que no pudo intervenir en el premio Carlos Casares, por culpa de sus delicados miembros, ha reanudado sus ejercicios, llevándosele despacio, por tratarse de una hija de Val d'Or de velocidades extraordinarias, en la que se tienen cifradas grandes esperanzas, pues en el stud Indecis se asegura que en seguida que pueda intervenir en un clásico de potrancas, Pert Maid, Imaginación, etcétera, tendrán que conformarse con escoltarla.

Ayer, en Palermo, hemos tenido oportunidad de verla mientras S. U. Morales la ensayaba en 600 metros, empleando 36".

TIMONEL

La milla en 1'40"

A este representante de la Petite Ecurie se le viene ensayando para correr en ganadores.

Dirigido por R. Pelletier, Timonel cubrió una milla en 1'40".

DEMOCRACIA

Reaparecerá en el clásico Los Haras

La crack del stud La Mimosa viene completando su preparación y no ha de tardar en colocarse en condiciones de poder hacer su rentrée en forma de responder a sus antecedentes y a su campaña de cuando potranca.

A la hija de Jardy, ayer, dirigida por el jockey Lema, se le ensayó en 800 metros, cubriendo la distancia en 49".

Es casi seguro que Democracia no intervenga en pruebas clásicas hasta el premio Los Haras.

GUILBERT

Hace un ejercicio suave en 2500 metros

El representante del stud Argentino, que no fué de la partida en la última carrera de la pasada reunión, por serle muy difícil vencer a ¿Quo Vadis? y Leteo, ha sido ejercitado ayer en 2.500 metros por el jockey R. Pelletier, marcando 2'44", a voluntad.

Guilbert, que ha quedado anotado en el handicap de fondo del domingo, cumplirá su compromiso con muchas probabilidades de éxito.

PROCIDA

41" 2 5 en 700 metros

La hija de San Jorge se ha puesto muy linda con el reposo que se le ha dado y como se viene conduciendo satisfactoriamente en sus aprontes privados, se le hará reaparecer el próximo domingo en la prueba de yeguas de tres años ganadoras.

La representante de la Petite Ecurie [illegible] ayer 700 metros en 41" 1 5 dirigida por R. A. Carabajal.

YESQUERO

Ha completado su forma

El "flyer" del stud Alzaga Unzué, que ha tenido su buen cuarto de hora el año pasado, para después declinar sin poder recuperar sus posiciones, parece finalmente haber completado su estado, como lo ha mostrado en [illegible] que ha realizado ayer.

Yesquero, dirigido por el jockey D. Torterolo, recorrió [illegible] 1'39".

¿Será capaz el hijo de [illegible] de desempeñarse con éxito en esa distancias?

Todo pronóstico resulta aventurado ya que sus éxitos han sido obtenidos hasta el momento en carreras disputadas en la recta.

EL TEMERARIO - GRAN COLECTA

Aprontan en 700 metros

Estos dos representantes del stud San Paquito continúan ejercitándose con regularidad. El Temerario está anotado en el handicap de fondo del próximo domingo, puede mejorar sus anteriores malas carreras.

El hijo de Your Majesty, unido a Gran Colecta con C. Pérez, cubrieron 700 metros en 41" [illegible].

GAULOIS

No ha completado su forma aun

Ayer tarde hemos tenido oportunidad de presenciar un ejercicio del crack del stud Don Gonzalo, y si bien de aspecto está muy lindo, puede casi asegurarse que el señor Pasta ha de postergar la rentrée de su caballo que seguramente no será presentado en público hasta el clásico Otoño.

Ayer, dirigido por Cardoso, y a la par de Fiume, con Acevedo, hizo [illegible] metros en 47" 1 5, finalizando más fatigado que el hijo de Old Man.

Será pues necesario que el ganador del premio Nacional del año pasado, complete su preparación, lo que ha de ser seguramente difícil.

PUNO - FAN FAN

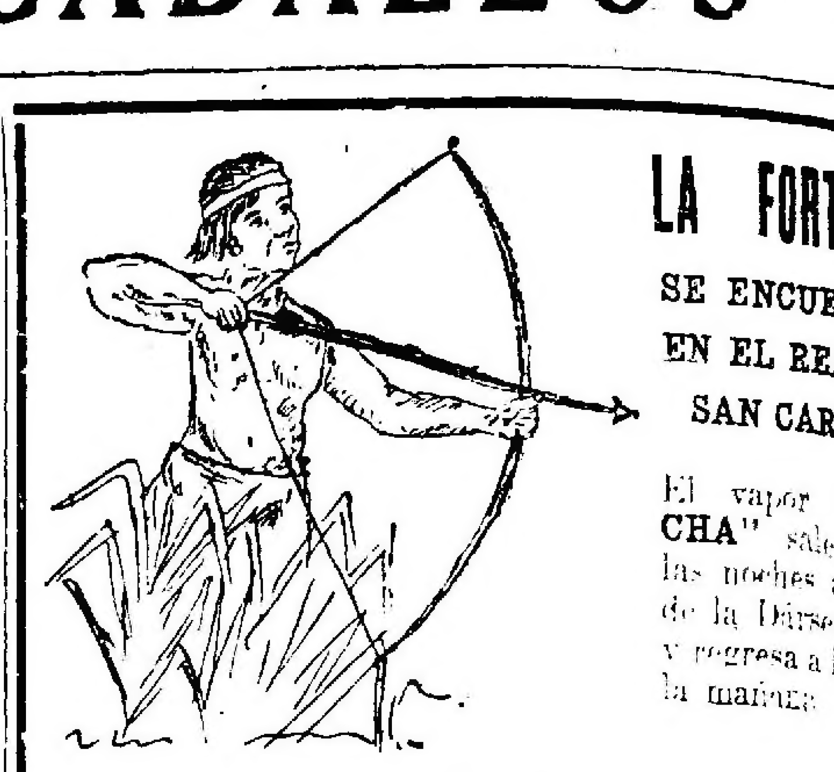
Disputarán la primera carrera en pareja

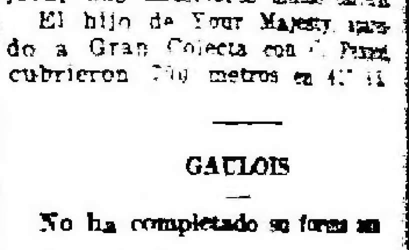
Estos dos representantes del stud Don Gonzalo, vienen desempeñando bien sus aprontes privados, y como el domingo disputarán la primera carrera en pareja, seguramente tendrán una figuración de primer orden.

Puno con R. Rivero y Fan Fan con Di Biassi, cubrieron ayer [illegible] 1000 metros en 1'1" 2/5, imponiéndose Fan Fan.

EL JOCKEY R. CARABAJAL

Si el médico que lo asiste a este profesional lo encuentra mañana en las condiciones normales de esta última semana, ha de arreglar seguramente, para que pueda reanudar sus tareas el próximo domingo, en cuyo caso dirigirá a alguno de los pensionistas del entraineur Navarro Moreno que figuran anotados.



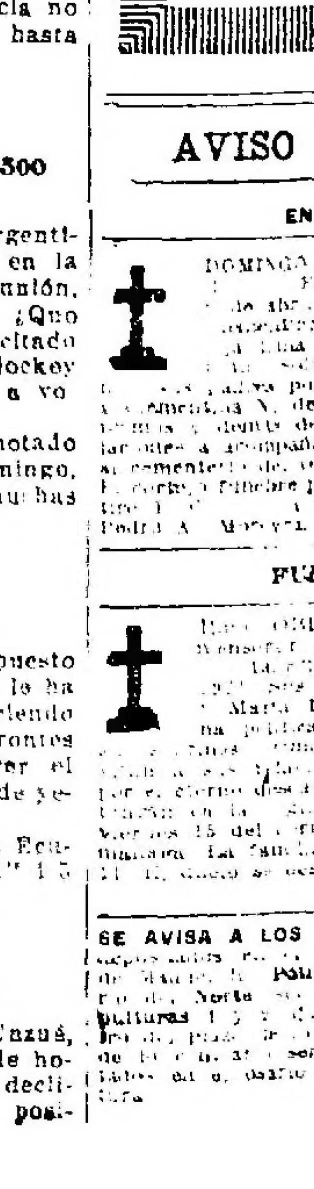


GINEBRA Bols

SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Cigarrillos y Dólar

20, 30 Y 40 cTs.



J. S. ONAGOITY y Cía.

HUMBERTO 1o. 1256

FABRICA INDEPENDIENTE

VACCARO

30 AÑOS DE CRÉDITO EN CAMBIO DE MONEDA TITULOS Y ACCIONES LOTERIA NACIONAL ALTA PUBLICIDAD

AV. DE MAYO 635 - B. AIRES

AVISO FUNEBRE

ENTIERRO

DOMINGA CARBONE — [illegible] Calamarca [illegible] de abril de 1921 — [illegible] Antonia, sus hermanos [illegible] Sofía, Anunciada y [illegible] padres políticos, [illegible] cementerio de la Chacarita [illegible] mañana [illegible] Pedro A. Moreyra [illegible]

FUNERAL

[illegible] OBISPO DE LA PLATA [illegible] 1921. Sus hermanos [illegible] María L. de [illegible] política Luisa [illegible] sobrinos y demás deudos [illegible] por el eterno descanso de su alma se [illegible] Viernes 15 del corriente, de [illegible] a la misa [illegible] mañana. La familia asistirá [illegible]

[illegible]

SE AVISA A LOS QUE TENGAN DEUDOS [illegible] Paluñ [illegible] del Norte [illegible] deben retirarlos [illegible] sepulturas [illegible] serán [illegible] particular de la [illegible]

14.512 [illegible]

Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, abril 14. — En esta Bolsa fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a estos precios:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, 5 o|o, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley 3378, a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversin, a 73 y 1|2.
Consolidado Interno de 1909, 5 por ciento a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Buenos Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 por ciento, a 46 1|2.

BOLSA DE PARIS

PARIS, abril 14. — En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a las siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 69.25.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

TITULOS NACIONALES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, abril 14. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 70.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Buenos Aires al Pacífico, 54 1|2
Id. Central Córdoba, (preferidas), a 29.
Id. de Entre Ríos (ordinarias), a 27.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ordinarias), a 101.
Id. id. (preferidas), a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95 1|2
Cía. de Tierras La Forestal (ordinarias), a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ordinerias), a 37.
Casa Harrods de Buenos Aires, 8 1|2 o|o, (preferidas) a 19|3.
Io. id. (ordinarias), a 19|3.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2, a 46|14.

MERCADOS DEL EXTERIOR

Trigo, maíz y lino

LONDRES, abril 14. — Más abajo que ayer y desanimado se presentó hoy el mercado para las operaciones en lino.

La semilla de Calcuta, para entregas en abril-mayo, se cotizó a 15 3|4 libras esterlinas la tonelada; la del Río de la Plata, a 13 3|4. Se siguen manifestando gran cantidad de vendedores.

El aceite de lino tuvo mercado desanimado. Paar entregas inmediatas se cotizó a 24 chelines y 6 peniques; para abril, a 23 y 6; para entregas en los meses de mayo-agosto, a 23 y 6.

Con mercado tranquilo se operó en trigo, permaneciendo firmes en precios para el trigo del Río de la Plata.

El mercado de maíz también se presentó tranquilo. Por un cargamento de maíz del Río de la Plata, a flote, se pagaron 48 chelines, al contado; por cargamentos parciales para entregas a efectuarse en los meses de marzo-abril, se registró el precio de 45 y 6; para entregas en los meses de abril-mayo, a 39 y 3, al contado.

El mercado de avena estuvo hoy firme. La avena del Río de la Plata, para entregas en los meses de abril y mayo, se cotizó a 24; al contado a 24 y 3, quedando firme la demanda. No se registraron operaciones en cebada.

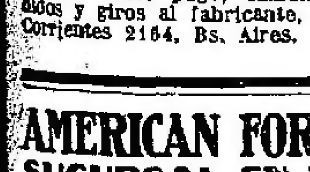
CHICAGO, abril 14. — El mercado en cereales se presentó animado.

Las cotizaciones registradas a mediodía, por bushel, fueron las siguientes: maíz, para entregar en el mes de mayo: 0.59 3|8 dólares; para julio: 0.62 7|8; avena, para mayo: 0.36 y 1|2; para julio: 0.38 1|8

Las cotizaciones de maíz, registradas al cierre fueron estas: para mayo, 0.60; avena, para mayo: a 0.37 1|4.

CHICAGO, abril 14 — Con mercado animado se operó hoy en trigo.

Las catizaciones registradas en la apertura fueron las siguientes: para entregas en mayo, 1.36; precio mayor, 1.38 1|2; menor, 1.36. En la clausura se registró el precio de 1.38.



Sombreros ingleses de gran moda. negro, gris y marrón. Los enviamos con caja, iniciales y broches a cualquier punto del interior. Flete pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante, Julio C. Rossi. Corrientes 2164, Bs. Aires.

Dr. BACA
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopia
Consultas: de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Río Bamba 1157

AVISAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y AGENTES LOCALES QUE ESTAN EN GIRA NUESTROS INSPECTORES SEÑORES:

C. Gerardo Vargas.
Francisco Farina
Pedro V. Alvarez
Benigno Olive
Francisco M. Peña
Adolfo Giordano
Joaquín Marquéz Caballero,
Camilo Devecchi
Anselmo Palma
Alberto D. Cohen,
Raul R. Ortiz,
Luis Aragón,
A. Pilóreso.

DULUTH, abril 14. — La semilla de lino, para entregas en el mes de mayo, se cotizó hoy en la apertura, a 1.54 3|4 por bushel; para entrega en julio, se registró el precio de 1.58 1|2.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron: para mayo, 1.53 y 1|2; para julio, 1.57 1|2.

DEL INTERIOR

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron registrados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:
Consolidado Italiano, River Plate Dairy C., Deuda Consolidada de Santa Fe, ley 1992, Certificados 20 o|o, pago de La Unión Mercantil, Crédito Argentino de 1909.
Ofrecidos en venta, fueron registrados los siguientes:
El Globo (acciones ordinarias).

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entrega sobre dársena:
Trigo: para mayo, 600 toneladas a 16.40; 600 id a 16.46; para junio, 200 id a 15.75; 400 id a 15.77; para julio, 200 id a 15.45.
Maíz: para mayo, 200 toneladas a 8.54; para junio, 200 id a 7.54; 600 id a 7.53.
Lino: para mayo, 100 toneladas a 13.53; 900 id a 13.55; 100 id a 13.50; 300 id a 19.55; para junio, 600 id a13.60; para julio, 600 id a 13.70; para agosto, 100 id a 13.78; 100 id a 13.74.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para junio, 200 toneladas a 15.45; para julio, 200 id a 15.25; 800 id a 15.20; 200 id a 15.25.
Maíz: para mayo, 200 toneladas a 8.05; para junio, 800 id a 7.35.
Lino: para mayo, 300 toneladas a 13.10; para julio, 300 id a 13.30; para agosto, 100 id a 13.48.

MERCADO DE HACIENDA LANAR

(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 16.519 animales, habiéndose vendido durante la mañana 15.951 cabezas adquiridas en la siguiente forma: Compañía Sansinena 2821, Armour 3110, Wilson 2224, Las Palmas 1301, Swift 1276 y 5219 para los abastecedores locales.
Los precios corrientes fueron los siguientes:
Capones para frigorífico, de $ 8 a 16.60; ovejas matadero, de 6.40 a 17.50; borregos para frigorífico, de 8.30 a 13.30; id para matadero, de 5 a 7.80; corderos para friogrifico, de 7.50 a 9.

ENTRADAS

Lalor Juan, Etcheverria, Tandil 350; Goldon, Río 815.
Salaberry y Bercetche, Seper, Pepinos 441; Mandrogon, Recalde 195; Campos, Comuna 180; Earán, Maipú 178.
Lascurain y Etchegaray, Batalla, Blanca Grande, 520; Harches, Chapucafú 111.
Alchourrón Hnos., Payo, Egaña 179; Marterola, Labardén 207; Echepan, id, 87.
Martínez de Hoz, Sorden, Chapadmalal, 160; Dionisia 180; Cabrera, Trelew 107.
Gigson Hnos., Gibson, Mechangue 160.
Chapar y Cía., Bey, Chapaleofú 100; Deddos, Parravicini 80; Alfaro, V. Gómez 187; Guddes, La Celia 170.
Errea Valentín, Mosapin, Germano 230; Lumb, Trelew 420; Pérez, Banguedes 70.
Véiaz Angel y Cía., Telefina, Labardén 520; Larrea, Wafreda 447.
Mihura y Cía., Lams, Ayacucho 100.
La Coop. de Hacendados, Arano, G. Rua 207.
Peña Julio L., Amoruzzena, Meridiano V 90.
Patrón F. de L., Laplanti, San Antonio 65. Lanusse Pedro y Antonio, Mala, Monsalvo, 360; Aguirre, Egaña 190; Dufur, Castell 200; Walcheri Colón 180; Manzana, Muyer 200.

VENTAS DE HOY

189 cap. frig., Blancagrande, 10 $; 146 borregos mat., 10; 136 id id, 7; 16 id id, 5; 32 ovejas id id, 7; 111 borregos, Chapaleofú, 7.80.
LALOR JUAN—
69 cap. frig., Hortensia, 11 $; 19 ovejas mat., 7; 74 borregos frig., 10.30; 97 id mat., 7.10; 17 id frig., Unzué, 10.30; 51 ovejas mat., 7.30; 20 borregos frig., Emma, 10.30; 218 id id, 8; 350 cap. id, Tandil, 13; 10 id, C. Pringles, 11.50; 151 ovejas mat., 7.50; 36 capones, Retiro 815, 5.70; 212 borregos id, 5.10.
MENDEZ J. M. Y Cía.—
192 borregos frig., Lanquen, 12.30.
MIHURA Y Cía.—
200 capones frig., Ayacucho, 11.
MENDEZ HNOS. Y Cía.—
119 borregos frig., Atreuca, 12 $.
MAUTEL Y Cía.—
173 cap. frig., N. Galia, 8; 19 borregos mat., 6.
ALCHOURRON Y HNOS.—
59 capones frig., Labardén, 13.80 $; 28 ovejas mat., id, 8.80; 205 id id 7; 49 borregos frig., Egaña, 9.30; 30 capones id, 13.50; 95 ovejas mat., 8.50.
ABELLO S. Y Cía.—
125 borregos frig., Realicó, 9.50 $; 67 capones id, 9.80; 113 ovejas mat., 6.50.
AGUERO M. F. Y Cía.—
350 ovejas mat., Arguil, 9 $; 109 id id, Lonquimay, 7.80; 70 borregos id, 7.
AVALOS, SALAZAR Y Cía.—
22 corderos frig., Vieytes, 8.30 $; 68 ovejas mat., 7.50.
ARANCET PEDRO Y Cía.—
98 ovejas, Riglos, 17.50 $; 104 id id, 14.50; 103 borregos frig., 13.10; 370 ovejas matadero, Ivanosky, 9; 217 borregos frig., Lonquimay, 10.50; 83 borregos, Anguil, 8.80; 101 ovejas mat., 7.
BUNGE Y BORN—
417 capones frig., Alvear, 16.60 $.
BARCIA J. Y Cía.—
72 borregos mat., Victoria, 7.50 $; 23 capones frig., 8.50.
BOURDINER HNOS.—
298 ovejas mat., Victoria, 7.80.
LIZARRALDE HNOS.—
147 ovejas mat., S. Francisco, 10.80 $; 11 cap. frig., 12.50.
LA COOPERATIVA DE HACENDADOS—
319 capones frig., M. Lauquen, 10.80 $; 36 id, Pico, 11.10; 79 borregos, 13.30; 86 ovejas mat., 9.50.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
359 capones frig., Monsauvo, 12.50; 200 capones, Castelli, 10; 53 id, Egaña, 11; 25 corderos id, 9; 49 ovejas mat., 7.50; 62 corderos frig., id, 7.50; 101 borregos frig., L. Solá, 12 3; 26 id mat., 7.70; 27 ovejas id, 7; 61 borregos frig., Telén, 10; 119 ovejas mat., 6.40; 199 borregos frig., M. Mayer, 9.50; 100 id, Amenabar, 11.30.
BELLOCQ E HITA—
70 cap. frig., Labardén, 10 $; 39 borregos id id, 12; 107 id, Realicó, 7; 200 capones id, 8.40.
BAYONA JUAN—
205 borregos frig., Gazcón, 12.50; 31 capones id id, 11.
CUCULLU FELIPE L.—
84 borregos frig., M. Nievas, 10 $; 30 id mat., id, 7; 20 id id, 6.50.
CHAPAR Y Cía.—
80 cap. mat., Parravicini, 12.50 $; 100 borregos mat., Chapaleofú, 6.10; 73 ovejas frig., Chillar, 8.50.
DIAZ Y OLIVARES—
75 ovejas mat., Olavarría, 8.90 $; 27 borregos frig., 10; 54 capones, 12.
DEVOTO TOMAS Y Cía.—
61 ovejas mat., Criburu, 7.50 $; 115 borregos frig., 8.30; 100 capones, 11.50.
GORI IGNACIO E HIJOS—
75 ovejas frig., Lonquimay, 7 $; 92 borregos id, 8.50; 33 id mat., 7.
PEÑA JULIO L. Y Cía.—
88 ovejas mat., Meridiano V, 87 $.
SALABERRY Y BERCETCHE—
79 ovejas mat., Emina, 7.50 $; 418 borregos frig., Pippinas, 10; 23 id mat., 7; 52 capones frig., Recalde, 9; 117 ovejas mat., 7.50; 26 borregos, 7; 26 ovejas matadero, Maipú, 7.50.
SUCESION B. SANSOT—
175 ovejas mat., 16 de Julio, 8.30 $.
URTAZUN M. E HIJO—
8 0ovejas mat., Q. Quemú, 9.60 $; 40 borregos frig., 9.50; 42 id mat., 7.30.
IRAIZOZ HNOS.—
86 cap. frig., Labardén, 10.20 $; 10 borregos, 9.
OTAEGUI Y ESTEVES—
80 borregos mat., Victoria, 6.60 $; 325 cap. frig., Larentual, 8.50; 397 borregos, id, 8.30.
OJAM FCO. Y Cía.—
139 borregos mat., Tandil, 6.80 $; 30 cap. frig., 10; 58 cap. 8; 11 borregos, 8.50.
PATRON COSTAS Y PERO—
18 ovejas mat., Rauch, 9.50 $; 377 borregos id, Espigas, 6.70; 60 id frig., 10; 165 id id, Rauch, 11; 15 cap. 14.20; 15 borregos mat., 6.60; 28 cap. frig., Espigas, 12.
PALACIOS HNOS.—
100 ovejas mat., Bordenave, 7 $; 34 id id, 6.20; 30 ovejas id, 8; 33 id id, 6.20; 70 cap. id id, 9; 60 borregos frig., 10; 55 id mat., 6.80; 17 cap. Calfucurá, 7.50; 83 ovejas id, 5.
RODRIGUEZ GNO.—
20 borregos matadero, F. Sola, 7.70 $; 70 ovejas id id, 7.50; 85 capones id, Fair, 13.50; 130 borregos id, Egaña, 8.60; 127 ovejas id, 7.20.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

A causa de al falta absolouta de interés que existe en plaza de parte de los compradores, casi la mitad de la entrada de haciendas de consumo ha quedado sin venderse por falta de ofertas y siguiendo para esta clase de tropas precios nominales.

Los frigoríficos solo operan en novillos muy especiales, aunque también para este renglón los precios conseguidos fueron más bajos que los obtenidos en días anteriores y que oscilan entre 0.28 a 0.29 $ la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 609, Armour 472, Wilson 619, Swift 66.

La entrada de hoy en este mercado fué de 7252 cabeasz, clasificadas en la siguiente forma: 4091 novillos, 1156 vacas, 1967 terneros y 38 bueyes.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Novillos ehcepcionales para frigorífico, de 236 a 242 $; mjespec. de 208 a 226; especiales, de 170 a 201; migordos, de 150 a 165; gordos, de 139 a 144; generales, para consumo, de 89 a 123.

Novillitos excepcionales para consumo, a 120 $; especjales, de 92 a 115; generales, de 55 a 85.

Vacas excepcionales, de 165 a 175 $; especiales, de 125 a 145; gordas, de 105 a 118; generales, de 65 a 97.

Vaquillonas especiales para consumo, de 92 a 175 $; generales, de 50 a 81.

Terneros excepcionales, para consumo a 75 $; especiales, de 54 a 70; gordos, de 37 a 48; generales, de 15 a 30; mamones, de 5 a 27.

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 Buenos Aires

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	45 3/8	10.40	5.30	4.25	9.90	15.95	134.50	—
Provincia de Buenos Aires	44 1/2	10.10	5.28	4.25	9.60	16.50	137.—	26.600
Londres y Río de la Plata	45 3/8	10.40	5.25	4.25	9.90	16.60	134.50	27.000
Británico de la América del Sur	45 3/8	10.35	5.28	—	9.85	15.80	135.—	—
Español del Río de la Plata	45 3/8	10.35	5.30	4.22	10.—	16.—	134.50	27.500
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	45 1/4	10.30	5.27	4.25	9.90	15.75	135.—	27.700
Galicia y Buenos Aires	45 1/2	10.40	5.33	4.28	10.—	16.30	134.—	—
Comercial Italiano	45.—	10.25	5.25	4.17	9.90	16.50	135.—	27.200
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	46 1/2	10.85	5.45	4.33	10.30	18.10	131.70	26.900
Francés e Italiano para la A. del S.	45 1/2	10.40	5.30	4.29	9.95	16.10	134.50	27.800
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	45 3/8	10.35	5.27	4.26	9.95	15.90	134.90	27.000
The First National Bank Boston	45 3/8	10.35	5.26	4.25	9.90	16.—	134.50	—
España y América	45 3/8	10.50	5.31	4.22	9.90	16.60	134.—	27.600
Argentino Uruguayo	45 3/8	10.35	5.28	4.25	9.90	15.95	135.50	—
Comercial del Azul	45 3/8	10.40	5.30	4.26 1/2	9.92	15.80	134.60	27.500
Italo - Belga	46 3/8	10.35	5.28	4.25	9.90	16.—	134.50	—
Holandés de la América del Sur	45 1/2	10.55	5.33	4.30	10.10	16.90	135.—	27.500
The Royal Bank of Canadá	45 1/2	10.35	5.30	4.26	9.90	15.93	135.—	28.000
American Foreign B. Corporation	47 3/8	11.05	5.52	4.44	10.50	20.45	130.—	27.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	45 3/8	10.30	—	—	—	—	134.50	—
Alemán Transatlántico	45.—	10.20	5.22	4.21	9.85	16.05	135.—	—
Germánico de la América del Sud	45.—	10.20	5.22	4.21	9.85	16.05	135.—	—

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 44 ¾ marcos.

VENTAS DE HOY

ALONSO y BLAQUIER—
11 terneros mamones de G. Pinto a pesos 20, 8 buenos a 50.
ARBOHAIN e ITURRASPE—
28 novillitos gordos de P. Central a pesos 95, 2 m.g. a 107.
ARANCET y Cía. P.—
22 novillos m.g. de Q. Quemú a 160 $, 11 g. y c.g. de T. Lauquen a 139, 3 c.g. a 122, 2 vaquillonas g. y c.g. a 85, 6 terneros espec. a 68, 42 novillos b.c. de Lonquimay a 112, 21 novillitos gordos de Anguil a 100, 4 vacas a 45, 3 m.g. de A. Alsina a 25, 7 g. y c.g. a 98.
ALVAREZ J. L.—
6 terneros espec. de Rivadavia a 70 $, 4 buenos a 45, 9 a 48, 25 reg. de Madariaga a 36.
ALVAREZ Y SPERONI—
21 terneros criollos de E. Ríos a 26 $, 17 a 26, 2 novillos a 108, 10 vacas a 40.50, 11 vaquillonas a 30, 3 a 75.50, 15 terneros a 35, 21 a 30, 2 vacas a 102, 20 novillos a 80, 23 a 82, 23 a 81.
ABELLO y Cía.—
24 terneros mamones de Chascomús a 30 $.
ALCHOURRON Hnos.—
2 vacas mjespec. de Tandil a 175 $, 5 a 165, 3 espec. a 145, 5 mjg. a 130, 5 g. a 115, 20 novillos mjespec. de Pehuajó a 212.
BUNGE y BORN Ltda.—
57 novillos mjespec. de P. Central a pesos 226, 57 espec. a 192, 20 novillitos a 120.
BELLOCQ E HITA—
30 terneros buenos de La Pampa a pe.

CUESTA y Cía.
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares (F. C. O.). Las Marianas (C. G. B. A.)
Escritorio central: Lavalle 1268, Bs. Aires. — Mataderos: Casilla N.o 7, Teléfono N.o 18.

BAYONA J.—
19 vaquillonas b/c. de San Luis a 76 $, 19 terneros buenos a 50, 41 mamones a 30.
[illegible] F.—
20 novillos espec. de Villegas a 190 $, 60 b.c. de Matanza a 116, 150 a 106.
CHAPAR y Cía.—
14 novillos excep. de Castelli a 240 $.
CASH COLVILL JONES y Cía.—
56 novillos m espec. de C. de Areco a 195 $.
CARDELLINO y Cía. J.—
7 terneros gordos de Azul a 68 $, 4 reg. a 44, 38 mamones a 27.
CUCULLU F. L.—
8 novillos b.c. de S. A. de Giles a 110 $, 7 a 110, 63 migordos de Lobos a 160.
COOP. DE HACENDADOS—
2 novillitos excep. de P. Alsina a 135 pesos, 27 gordos a 95, 5 terneros a 60, 4 a 55, 4 buenos a 50, 3 toritos flacos a 35, 12 terneros reg. a 35, 6 mamones a 28, 110 novillitos c.g. de Rauch a 80, 21 vacas g. y c.g. de Lobería a 105.
CALVO N. A.—
40 novillos mjg. de Córdoba a 165 $, 45 a 163, 40 a 167.
CROTTO Hnos.—
164 novillos espec. de Córdoba a 192 $, 3 vacas c.g. de Sto. Domingo a 90, 2 flacas a 60, 3 a 40, 4 novillitos a 55, 24 a 35, 39 terneros reg. de G. Alvear a 35, 32 mamones a 20, 28 a 25.
DEVOTO y Cía. Ltda. T.—
11 vacas c.g. de Rauch a 90 $, 22 novillos mjg. de T. Lauquen a 160, 13 g. y c.g. a 138, 40 mjespec. a 201, 13 novillitos a 121, 14 vacas gordas de Maipú a 115, 8 g. y c.g. a 100, 12 c.g. a 93, 2 flc. de T. Lauquen a 75, 6 g. y c.g. de Maipú a 99, 7 b.c. a 75, 11 g. y c.g. de Rauch.
GUILLON y Cía. R.—
31 terneros gordos de Villegas a 53 $, 9 mjg. a 62.
GIBSSON Hnos.—
20 novillos mjespec. de Villegas a 221 $, 16 g. y c.g. a 150, 2 vaquillonas g. y c.g. a 80.
GOÑI HIJO y Hnos.—
103 novillos espec. de Pellegrini a pesos 168.
GUARROCENA y Cía.—
47 terneros reg. de Pellegrini a 38 $.
LALOR J.—
5 novillitos gordos de P. Central a 97, 20 a 90, 2 vacas mjg. de E. Echeverría a 111, 12 novillitos g. y c.g. a 85, 2 terneros buenos a 39, 4 a 28, 3 vacas c.g. a 80, 4 terneros gordos a 46, 2 mamones a 24.50, 18 novillos b.c. a 93, 16 novillitos gordos de S. Luis a 90, 15 a 96, 15 novillos c.g. a 99, 23 a 114, 2 vacas c.g. de Pellegrini a 71, 5 novillos c.g. a 104.50, 15 espec. a 125, 17 a 117, 20 novillos g. y c.g. a 124, 2 vacas de San Antonio a 98, 4 terneros mamones a 11, 3 vaquillonas flacas a 29, 13 terneros m. espec. a 60, 2 novillitos flacos a 21, 22 novillos b.c. de Ayacucho a 90, 22 a 85, 22 novillos mjespec. de Santa Fe a 210, 22 m.g. de G. Pinto a 162, 12 g. y c.g. de Ameghino a 126, 12 c.g. a 140, 16 g. y c.g. a 121, 8 a 122, 22 espec. a 165, 7 terneros buenos de Córdoba a 45, 16 reg. a 30, 13 buenos a 42, 13 reg. a 29, 4 novillitos g. y c.g. de G. Sarmiento a 82.50, 11 novillos b/c. a 89, 3 vaquillonas c.g. de San Antonio a 69.50, 10 terneros mamones a 25.
LOURTET y Cía. L.—
19 terneros mjespec. de A. Alsina a 75 pesos, 26 buenos a 45.
LASKER y VAN DER VILDE—
3 toros flacos de Quilmes a 30 $, 11 novillitos a 5, 2 novillos a 10.
LANUS y Cía. A. E.—
10 novillos espec. de C. Pellegrini a 110 $, 13 terneros g. a 60, 16 a 60, 8 novillitos de P. Central a 100, 7 a 100, 15 terneros espec. a 63.
LENHARDSON R.—
22 vaquillonas flacas de M. Paz a pesos 35.
LA EXPORT. ARGENTINA—
60 novillos criollos de E. Ríos a 77 $.
LASCURAIN y ETCHEGARY—
21 novillos b/c. de Pellegrini a 115 $, 9 vaquillonas flacas de Azul a 40, 4 novillitos a 50, 35 terneros mamones a 36, 13 novillos espec. de Olavarría a 185, 9 novillitos c/g. a 80.
LIZARRALDE Hnos.—
100 novillos mjespec. de Jovita a 198 $.
MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
22 vaq. especiales Córdoba, pesos 116; 50 novillitos m. gordos P. Central 105.
NALE REPETTO y Cía.—
27 vacas c. gorda Rauch, pesos 88, 1 id. id. 8[illegible], 2 id. g. y c. gorda id. 105.
[illegible] y Cía.—
26 novillos m. gordos T. Lauquen, pesos 160; 20 novillitos especiales id. 110; 24 vacas g. y c. gorda Tandil 110, 10 id. c. gorda Maipú 80, 10 id. c. gorda Maipú 80; 4 novillitos id. id. 45; 26 id. b. carne id. Avelanda 60.
CHANO DIAZ y Cía.—
17 novillos b. carne Pehuajó, pesos 115; 7 novillitos gordos id. 95.
PARERA M. CARLOS—
45 terneros flacos P. Tejedor, pesos 9; 7 vacas id. id. 9; 5 terneros id. id. 5.
PALACIOS Hnos.—
22 novillos c. gorda G. Pinto, $ 120.
PALAU y Cía. S.—
15 terneros mamones Rauch, pesos 15, 15 vaq. flacas id. 10, 1 vacas b. carne id. 70.
RODRIGUEZ GABINO—
20 novillos m. gordos Ayacucho, pesos 55.
RODGER y Cía. G. R.—
17 vacas gordas G. Pinto, pesos 121.50.
SALABERRY Y BERCETCHE—
[illegible] terneros regulares Rauch, pesos 22.50, 9 id. buenos 41.40, 13 id. regulares id. 21.50, 15 id. regulares id. 32; 16 id. buenos id. 37, 16 id. id. 35, 2 vacas c. gorda P. Central 77, 14 id. m. gordas id. 117.50, 12 id. especiales id. 125.50; 16 id. m. gordas id. 119, 22 novillos flacos id. 82, 25 novillitos gordos id. 90; 12 terneros especiales Tapalqué 38, 13 id. regulares 31.30, 10 id. buenos id. 41; 12 id. 35; 6 novillitos flacos Las Flores 35, 6 terneros buenos Laprida 30, 10 novillos flacos id. 80; 14 terneros buenos Luján 40.50; 20 id. regulares id. 22.50, 20 id. id. 25.50, 1 vaquillonas b. carne id. 63.50, 7 vacas g. y c. gorda C. Pringles 90, 10 id. b. carne id. 67.50, 3 terneros regulares Maipú 18, 21 id. regulares id. 25; 20 id. mamones id. 20, 10 vaquillonas gordas P. Central 90, 18 novillitos c. gorda id. 72.50, 21 id. id. 77, 155 vacas especiales Santa Fe 123, 10 id. id. 128, 10 id. id. 125, 10 id. id. 125, 15 id. id. 122; 10 id. id. 121, 22 terneros regulares G. Alvear 29; 11 id. buenos id. 39, 11 id. id. 31, 18 novillos c. gorda E. Ríos 109; 11 terneros regulares G. Alvear 24.50; 10 id. id. 28, 10 id. buenos id. 35, 9 id. regulares id. 30, 9 id. mamones id. 18, 8 id. buenos id. [illegible], 3 vacas especiales Rauch 125.50, 11 id. m. gordas id. 112; 5 id. gordas id. 100, 5 id. c. gorda id. 81, 10 novillitos gordos C. de Areco 65, 10 id. m. gordos id. 103, 8 terneros buenos Magdalena 42, 7 id. regulares id. 32, 4 vaquillonas b. carne id. 57.50; 9 terneros mamones id. 22, 14 id. regulares id. 30, 8 id. id. 28; 6 id. gordos id. 47; 3 terneros mamones La Plata 11; 3 id. id. 14; 2 vacas g. y c. gorda id. 90, 2 vacas b. carne id. 61, 2 id. g. y c. gorda id. id. 61.53, 3 id. c. gorda id. 24.30, 11 vaquillonas c. gorda id. 75, 5 id. g. y c. gorda id. 83, 3 terneros mamones S. A. de Giles 4.50; 7 vaquillonas flacas id. id. 40, 2 terneros mamones id. 17; 5 id. id. 15, 2 novillitos b. carne id. 58, 3 vaquillonas g. y c. gorda id. 87, 2 id. c. gorda id. 67, 2 novillitos b. carne id. 78, 2 novillos c. gorda San Luis 100, 12 id. b. carne id. 84, 9 novillitos c. gorda id. 70; 12 novillos g. y c. gorda id. 131; 9 id. sos 15.

id. c. gorda id. 119.50; 66 novillos m. especiales G. Pinto 236; 40 id. excepcionales Córdoba 242; 12 id. c. gorda id. 123, 1 id. id. 126.50.
SANTAMARINA E HIJOS—
56 terneros mamones Tandil, pesos 30; 11 novillitos b. carne id. 72.
SEGLI Hnos. y Cía.—
11 terneros mamones Pellegrini, pesos 24; 11 id. id. 30.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
22 vacas c. gorda Bragado, pesos 90; 12 novillos especiales id. 110; 4 novillos m. gordos id. 160; 15 vaq. especiales P. Central 115.
VELAZ y Cía. ANGEL—
3 terneros buenos Alvarado, pesos 48; 20 id. regulares id. 39; 12 id. mamones id. 22; 15 id. id. 32; 17 novillos m. gordos Rivadavia 160; 33 id. gordos id. 140.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Sostiénense los precios para las tropas de cerdos gordos y especiales para los cuales existe regular interés.

Los cerdos descarnados y faltos de clase, lo mismo que los flacos y de invernada se venden a precios muy flojos.

La entrada del día fue de 1119 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Armour, 153; y el Swift 190.

Para cerdos generales, flacos y de invernada los precios variaron entre pesos 0.23 a 0.40; los gordos, de 0.45 a 0.50; los especiales, de 0.54 a 0.62 1|2 y los excepcionales a 0.67 el kilo.

VENTAS DE CERDOS

RIPOLL JUAN S.—
74 cerdos especiales 25 de Mayo, pesos 0.553 el kilo; 22 id. flacos Pehuajó 0.28.
SALDUNA JUAN—
37 cerdos especiales H. Vega, pesos 0.60 12 id. id. 0.535.
DE LELLIS y FAGES Hnos.—
20 cerdos especiales Rivadavia, pesos 0.54 el kilo; 46 id. id. Matanza 0.54; 40 id. m. especiales Pellegrini 0.62.
NALE REPETTO y Cía.—
40 cerdos especiales De la Canal, pesos 0.60 el kilo.
MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
19 cerdos especiales Lincoln, pesos 0.55 el kilo.
ETCHEVERRY y Cía. JOSE—
9 cerdos especiales Carhué, pesos 0.55 el kilo; 13 id. buenos id. 0.45.
CUCULLU FELIPE L.—
53 cerdos especiales 9 de Julio, pesos 0.57.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
33 cerdos m. especiales Pergamino, pesos 0.62 1|2; 29 id. especiales Santa Fe 0.60; 17 id. id. Alberti 0.57; 30 id. id. 0.55; 38 id. buenos Santa Fe 0.48; 22 id. id. Alberti 0.48.
DEVOTO y Cía. Lda. T.—
20 cerdos especiales Chascomús, pesos 0.60.
LANUSSE P. y A.—
20 cerdos especiales Azul, pesos 0.53; 20 id. id. Chascomús 0.54.
ALONSO FERRARI y Cía.—
34 cerdos especiales Córdoba, pesos 0.50.
PALACIOS Hnos.—
355 cerdos regulares Rivadavia, pesos 0.40.
ROSSI ANGEL—
22 cerdos excepcionales Chacabuco, pesos 0.67 el kilo; 35 id. m. especiales id. 0.62, 23 id. especiales id. 0.57; 15 id. 0.57; 27 id. buenos id. 0.48; 55 id. regulares id. 0.43 1|2; 18 id. flacos id. id. 0.30; 19 id. id. $ 10 cada uno; 4 id. id. 9; 23 id. especiales id. 0.54 el kilo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY:

Lana cruza gruesa. — 35 mil kilos pesos 5.10, 30 mil a 5; 12 mil a 4.50; 18 mil a 4, 1 0mil a 3.50; 2 mil a 3.90; 10 mil a 3.

Mediana y gruesa. — 15 mil kilos a pesos 5; 20 mil a 4.50; 20 mil a 4.

Cruza mediana. — 5 mil kilos a pesos 6; 10 mil a 5.50; 8 mil a 5; 4 mil a 4.50; 6 mil a 4.

Cruza fina mediana y gruesa. — 12 mil kilos a pesos 5.

Cruza fina y mediana. — 10 mil kilos a pesos 5; 5 mil a 4.50; 4 mil a 4.

Lana fina. — 5 mil kilos a pesos 6.50; 10 mil a 6.

Borregas. — 3 mil kilos a pesos 4; 3 mil a 3.50.

Pieles lanares lanudo consumo. — 400 kilos a pesos 0.42; 500 a 0.37.

Desecho. — 100 kilos a pesos 0.22; 500 a 0.17.

Corto y pelado consumo. — 200 kilos a pesos 0.22.

Cueros vacunos. — 350 c. a pesos 6.80.

Becerros. — 400 c. a pesos 6.50; 600 a 6.

Nonatos. — 400 c. a pesos 3.50; 600 a 3.

Corderitos. — 20 d. a pesos 3; 10 a 2.80.

Lana entrada: 137.307 kilos.
Salida: 37.390 kilos.
Entrada total: 32.876.433 kilos.
Existencia: 18.892.598 kilos.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas:

Trigo varias clases. — 310 Once, pesos 16.90, F. Lutzonn; 366 Retiro, 16.50, A. Rinaldi, 300 id. 16.50, G. Lorenzo; 375 Haedo, 16.40, W. García y Cía.; 1393 Once, 16.30, R. Ramallo; 240 Haedo, 16.20, García Anido, 150 Depto., 16.20, B. y Bartora, 844 Once, 16.15, M. y Mordin; 316 id. 16, J. Panizzo; 541 id. 16, E. Puccio, 360 id. 15.40, G. Lorenzo y Cía.; 840 Bs. As., 15.40, id.; 915 Once, 16, M. A. García, 475 id. 15.50, F. Lutecha, 186 Palermo, 15.30, E. Devoto y Cía., 1095 Once, 14.90, Liporri; 387 Sola 14.10, Byrne y Cía.

Trigo candeal. — 460 Sola, pesos 20, Sansot.

Maíz morocho viejo. — 200 Once, pesos 12, D. y L. y Fages; 276 id. 11.80, id.

Maíz amarillo viejo. — 620 Once, pesos 10.40, D. L. y Fages Hnos.; 610 id. 10.35, id.; 540 Sola, 10.30, id.; 630 Once, 10.25, Perlender y Cía.; 175 Haedo, 9.90, E. Devoto y Cía.

Maíz amarillo nuevo. — 839 Bs. As., pesos 10.10, Defranconi; 31 9.di d.;85|548 pesos 10.40.

Avena. — 340 Sola, pesos 81.0, Devoto Ltda.; 278 Once 8.10, A. Bellini y Cía.

Cebada. — 202 Retiro, pesos 10, A. Bellini y Cía.

Maní. — 119 F. Lacroze, pesos 23.20, J. R. Chanal.

Alpiste maquinado. — 250 Dpto., pesos 11.50, Devoto y Cía.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 5868; triguillo 153; maíz 2740; lino 137; nabo 86; avena 4550; cebada 988; cebadilla 558; alfalfa 111; alpiste 12; Sola: Trigo 3425; triguillo 27; lino 940, nabo 78; avena 1727; cebada 516 cebadilla 228; alfalfa 407; Palermo: Trigo 2266; lino 4199; maíz 208; avena 1231; Retiro: Trigo 148; lino 180; maíz 607; Retiro: C. Argentino Maíz 706; harina 661; C. Córdoba: Trigo 190; maíz 1174; harina 127; alpiste 505; afrecho 1360; Puente: Trigo 2583; lino 32021; Bs. Aires: Trigo 1710; maíz 1675; avena 497; paja 735; Riachuelo: 1376; trigo Rural: Trigo 716; maíz 168; avena 90.

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Han entrado hoy a este mercado 21.101 bolsas patatas en Retiro Pacífico 4084. Total 25.275.

Precio de venta:
Patata según clase, de pesos 0.45 a 1.20 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

(Estación Caballito)

Han entrado hoy a este mercado 2466 fardos grandes de pasto y 1206 fardos chicos, Colegiales 552 fardos grandes, F. Lacroze 380 grandes. Sola: 132 grandes y 300 chicos. Bs. Aires: 351 id. grandes y 875 id. chicos. Totales: 4161 fardos grandes y 3303 id. chicos.

Precios de venta:
Pasto alfalfa fardos grandes, de pesos 26 a 64; id. id. chicos de 25 a 57; id. mezcla id. grandes de 22 a 59 los 100 kilos.

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 7.252; novillos, 4.091; vacas, 1.156; terneros, 1.967; bueyes 38.
Compra total de los frigoríficos, 1.766 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ — a 0.29	Encalmada
" mestizos, especiales de frigorífico	" 0.27 " 0.28½	Encalmada
" " gordos	" 0.23 " 0.25	Floja
" cuarterones gordos	" Nominal	—
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" —	—
" " más de 400	" —	—
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" —	—
" generales gordas	" —	—
" viejas	" —	—

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 16.519 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 10.701. Consumo local, 5.219.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales pelados	De $ 0.18 a 0.20	Floja
Ovejas " "	" 0.13 " 0.14	Muy floja
Borregos especiales de frigorífico	" 0.28 " 0.30½	Encalmada
" gordos generales	" 0.25 " 0.27	"
Corderos especiales	" 0.28 " 0.30	"
" gordos generales	" —	—

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.119 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 343.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ — a 0.67	Sostenida
" mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	" 0.59 " 0.62½	Encalmada
" " " 100 " 110	" 0.56 " 0.58	Floja
" " " 80 " 95	" 0.50 " 0.54	"
" de media gordura, según clase	" 0.46 " 0.48	"
" para invernada, según clase	" 0.20 " 0.42	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	26.232	bolsas	14.—	16.90
Triguillo	180	"	9.—	14.—
Maíz	7.898	"	9.—	10.40
Lino	37.411	"	1.—	12.80
Nabo	164	"	—	—
Avena	8.095	"	6.—	8.20
Cebada	1.504	"	6.50	10.—
Alpiste	1.140	"	6.—	9.50
Semilla de alfalfa	518	"	5.60	8.—
Harina	1.074	"	—	—
Afrecho	1.360	"	—	—
Afrechillo	500	"	—	—
Cebadilla	786	"	6.30	7.—
Porotos	30	"	0.50	0.90
Maní	350	"	—	—
Girasol	204	"	—	—
Patatas	25.277	"	0.45	1.20
Paja Guinea	1.735	atados	0.60	1.30
Pasto	4.131	f. gdes.	25.—	67.—
"	3.313	f. chicos	25.—	57.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	137.307	—
Salida	"	37.395	96.184
Existencia	"	18.892.598	25.112.496
Entrada total desde el 1o. de julio	"	32.876.433	49.346.437

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 4.— a 5.—	—
" inferior a regular	" 3.— " 4.—	—
" mediana, buena a superior	" 5.— " 6.—	—
" " inferior a regular	" 4.— " 5.—	—
" fina, buena a superior	" — " —	—
" " inferior a regular	" — " —	—
Fina (Rambouillet), buena, superior	" 5.50 " 6.—	
" inferior a regular	" 5.— " 5.50	"

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas

Carbón, 90 toneladas; leña, 90; pasto, 1.800 farods chicos.

Cotizaciones del día:

Carbón quebracho blanco	De $ 80.— a 90.—	los 1000 kilos
" mezcla	" 58.— " 58.—	"
" algarrobo Santiago	" 51.— " 56.—	"
" Córdoba	" — " —	"
Carbonilla quebracho	" 84.— " 37.—	"
Leña queb. colorado, torta campana	" 41.— " 44.—	"
" campana	" — " —	"
" media campana	" 37.— " 40.—	"
" verde quebracho colorado tipo F. C.	" 32.— " 34.—	"
" algarrobo	" 25.— " 26.—	"
" torta media Campana	" 22.— " 24.—	"
Alfalfa, fardos chicos, Santiago	" 60.— " 70.—	"
" grandes, Córdoba	" 50.— " 60.—	"
Pasto mezcla	" 40.— " 50.—	"

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS-AIRES: CANGALLO 555
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Compañías Francesas de Navegación

CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PROXIMAS SALIDAS

Para Marsella, Génova, Beyrouth
"VALDIVIA", el 16 de abril, a las 10.

Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos
"LUTETIA", el 20 de abril.

Para Río, Lisboa, El Havre
"CEYLAN" hacia el 20 de abril.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 3655, Central

UN SEGURO EN MANCOMUN ENTRE DOS O MAS PERSONAS CON TARIFAS REDUCIDAS, SEGURO QUE CADUCA AL FALLECIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS ASEGURADOS, SE LO OTORGARA

Vd. DUDA QUE PODRA TENER

6 MESES DE VIDA?

SI USTED DESEA ASEGURARSE A FAVOR DE OTRA PERSONA, PUDIENDO EFECTUAR SUS PAGOS CON COMODIDAD CONCURRA A

No debe dudarlo, este plazo es el paréntesis que exijimos para que la póliza entre en fuerza y vigor.

Quien tenga salud seis meses debe asegurarse, pues es la única defensa con que cuenta la compañía y la razón por la cual

NO EXIJIMOS EL EXAMEN MEDICO

ES

VITAM

TARIFA

POR $ 1.000

Seguro siempre a nombre de otro

Edad	Premio Anual
18	16.60
19	16.90
20	17.30
21	17.70
22	10.00
23	18.50
24	18.95
25	19.40
26	19.90
27	20.40
28	20.95
29	21.50
30	22.10
31	22.70
32	23.35
33	24.10
34	24.85
35	25.60
36	26.65
37	27.30
38	27.90
39	28.50
40	29.55
41	30.70
42	31.90
43	32.45
44	33.85
45	35.40
46	35.70
47	37.10
48	38.50
49	39.70
50	41.65
51	43.20
52	45.00
53	47.05
54	48.90
55	50.80

TARIFA

de algunos seguros mancomunados entre dos personas

POR $ 1.000

Edades	Premio anual
18-18	$ 27.65
18-24	" 29.70
19-21	" 28.85
19-27	" 31.30
20-23	" 29.85
22-28	" 32.60
23-29	" 33.45
26-32	" 36.20
26-40	" 42.90
29-35	" 39.45
30-36	" 40.35
32-37	" 42.45
34-39	" 45.30
42-50	" 61.30
45-47	" 60.35
48-55	" 79.45
50-25	" 50.85
52-31	" 56.45
55-55	" 84.70
46-23	" 45.15
27-34	" 38.30
40-30	" 44.30
42-42	" 54.35
55-27	" 57.10

LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Autorizada por el superior Gobierno de la Nación para emitir pólizas de vida al

ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS

IMPORTANTE

La Compañía colocará sus capitales en préstamos, en dinero efectivo, a pagar por cuotas bimensuales a interés bancario.

Llamamos la atención de las comodidades que ofrecemos para el pago del seguro.

Pueden efectuarse por trimestres o semestres.

Los pedidos por carta se contestan en el día.

Augusto Johnston

Agente General

Galería Gral. Güemes

U. T. 2758, Ada. **Primer piso**

CUPON

Sr. Administrador de la Cía. Argentina de Seguros "Vitam" Galería Gral. Güemes

Sírvase ordenar se me envíen datos para obtener un seguro de vida, por

$ . . . . . de la clase . . . . .

Nombre . . . . . .

Domicilio . . . . . .

Edad . . . . . "La Epoca"